



Sección Bibliografía Asturiana

RAST Ast R 1276

00001118296



Ast R

1276

D. J. M. Z. N. 88

EXAMEN IMPARCIAL

DE

LAS DISENSIONES

DE

LA AMERICA CON LA ESPAÑA,

DE

**LOS MEDIOS DE SU RECIPROCO INTERÉS,
Y DE LA UTILIDAD DE LOS ALIADOS
DE LA ESPAÑA.**



POR

D. ALVARO FLOREZ ESTRADA,

Procurador General del Principado de Asturias.

José Mant. Novoa

LONDRES,

En la Imprenta de R. Juigné, 17, Margaret-st. Cavendish-sq.

Se halla de venta en casa de DULAU y Compañía calle de Soho; en casa de JOHNSON, calle de S. Pablo; en casa de BOOSEY, calle de Old Broad; y en casa de DECONCHY, calle de New-Bond.

1811.

A. 1118296

R. 93082464

EXAMEN IMPARCIAL

LAS DISPENSACIONES

LA AMÉRICA CON LA ESPAÑA

LOS MEDIOS DE SU RECÍPROCO INTERÉS
Y DE LA UTILIDAD DE LOS ARIADOS
DE LA ESPAÑA.

DE ALVARO FLORES

LONDRES

En la Imprenta de M. J. B. de la Harpe, 17, Rue de la Harpe, en París.
En la Imprenta de M. J. B. de la Harpe, 17, Rue de la Harpe, en París.
En la Imprenta de M. J. B. de la Harpe, 17, Rue de la Harpe, en París.

INTRODUCCION.

MIENTRAS haya hombres, tendrán disensiones, y contiendas ; mientras tengan pasiones, habrá entre ellos motivos de quejas y de injusticias. Para conservarlos en paz basta hacerles constantemente justicia ; para pacificarlos, sin usar de la fuerza, no es suficiente hacerles justicia ; es forzoso entonces convencer á cada uno de lo que esta dicta, y seguramente el que á un partido presenta solo los agravios que se le hacen, y los derechos que le asisten, sin recordarle los deberes que tiene, no pretende convencer, no intenta pa-

cificar ; trata solo de defender un partido ; procura mas bien conservar el germen de la discordia, no presentando mas que injusticias por una parte, mas que agravios por la otra. No siendo la justicia otra cosa que el resultádo de la razon, qualquiera persona, aunque no tenga instruccion alguna, con tal que se halle dotado con una razon clara, con tal que solo consulte el corazon humano, sabrá administrarla ; conocerá si se adminístra.

He aqui la unica causa que me ha determinado á escribir el presente discurso, y el solo objeto que procuraré desempeñar. Todo Español, amante de su patria, no puede menos de oir con dolor el levantamiento de algunos pueblos de la América en una época, en que sin sus auxílios será mui difícil que la Madre-Patria pueda sostener la gran causa que defiende. Ver devorarse en guerras ci-

viles los individuos de una misma familia ; ver derramar por los Españoles mismos la sangre Española, y en unas circunstancias en que la Patria tanto la necesita para resistir la opresion mas dura ; verlos finalmente debilitarse, y engrandecer por este medio al enemigo implacable del genero humano, es lo mas triste y sensible para todo Español, que ame de corazon á su Patria. Nada puede haber que no deba ceder al sentimiento del bien de esta.

El asunto de que se va á tratar no solo interesa á la España, debe interesar á todos los Gobiernos conducidos por principios de justicia ; debe principalmente interesar á los Gobiernos que de buena fé procuren contribuir en favor de la lucha que aquella mantiene. La experiencia de los actuales males, que sufre la Europa, demasiado los debiera desen-

gañar que no debe ser indiferente á ninguna, Nacion ver tranquila la ruina de otra. Toda otra consideracion sería mezquina, é impolítica; su resultado será siempre el mismo que ha sido en todas partes. Sería sacrificar el mayor interés que pueden y deben defender los hombres de todos los pueblos al orgullo mal entendido que tienen todas las Naciones de mirar con zelos la grandeza de otra, aun quando de ninguna manera les perjudique. Ocuparse de buena fe en esta pacificacion el Gobierno de la Gran Bretaña, el fiel Aliado de la España, sería coadyuvar en gran manera al principal objeto, á que deben ceder intereses secundarios, ó que solo lo pueden ser para quien no prevé; sería cubrirse de gloria; sería manifestar que obra con sinceridad, y con sabiduria, no pretendiendo á un mismo tiempo conseguir dos objetos incompatibles, y que en este caso antepone el prin-

principal al que ó solo lo es imaginario, ó si realmente lo es, debe considerarse muy inferior al otro. Sería hacer ver que una política franca, qual conviene á un Gobierno ilustrado, no permite que al mismo tiempo que está auxiliando con los esfuerzos posibles á una Nacion que defiende su misma causa proteja á un pueblo, que justa ó injustamente se empeña en un altercado opuesto á los intereses de aquella.

Si expongo sincera y veridicamente las injusticias del Gobierno Español, y de los pueblos levantados de la América, no ha sido por echarles en cara los defectos que han cometido ; es unicamente porque traten unos y otros de repararlos ; es finalmente con el intento de hacer por mi parte quanto me es posible para reunir los animos de los que debieran estar acordes para sostener una causa



que tanto honor les haria si la concluyesen como dicta la justicia. Mis principios en esta parte creo que son claros, y que no se me podrá tachar de parcial. Por lo que respeta á la ultima parte de mi discurso, ni puedo gloriarme de otro tanto, ni lo permite lo difícil de una materia, en que tan pocos progresos han hecho aun las luces, pero á lo menos moveré á otros de mas instruccion que yo á emprender un trabajo que les haria honor, y con el que harian un verdadero servicio á los hombres de todos los payses. ¡ Feliz yo si puedo contribuir á un objeto del que tanta utilidad debe resultar á todas las Naciones, que ámen su libertad !

EXAMEN IMPARCIAL &c.



*Solo lo justo es util; solo puede ser util lo que
aprovecha á alguno sin perjudicar á nadie.*

Todos los hombres, todos los paises teniendo un derecho imprescriptible para buscar su felicidad, lo tienen para tratar de remediar sus males, reformar sus abusos, y mejorar sus instituciones. Quanto tenga tendencia á contrariar tan sagrado principio es el apoteosis del despotismo; es el lenguaje de la tirania, ó el extravio de nuestra imaginacion descaminada por unos malos habitos. Pero creer que porque conduzcan al intento se deben adoptar igualmente los medios injustos que

los justos, es un delirio. La causa mas buena se echa á perder quando la razon no aprueba aquellos.

España oprimida del modo mas perfido con una escandalosa usurpacion no se detiene un momento á sacudir el yugo ominoso que ya se jactaba haberle impuesto el tirano mas procaz, y mas temible, que se habia conocido. Ella sola entonces, sin otro apoyo que sus virtudes, arrostra, sin vacilar un momento, todos los riesgos, con que tan de cerca la amenáza la árdua empresa de defender la causa de la humanidad. Desde este momento es acreedora de justicia á los auxílios de todos los individuos de la especie humana. Negarselos, ó suspender por un instante con qualquiera pretexto concederselos, dexando escaparse la oportunidad de su salvacion, es todo uno. Si en su apoyo no tiene otro favor que el de una sola nacion de la Europa ; si á su auxilio no acorren todos los hombres, luego que oyen tan generosa resolucion ; es porque una sola es la nacion de toda la Europa, que no se halla sumida en el abatimiento, y en la es-

clavitud; es porque no se sabe en donde se hallen los hombres, que no estén inficionados con una educacion viciada, y tal qual era permitído tener en payses envilecidos con las preocupaciones mas groseras, y degradados con el despotismo, que solo engendra la baxéza, la adulación, y el egoísmo. Contribuir á tener parte en empresa tan gloriosa debiera ser el voto de todo racional; debiera ser el único anhelo aun de aquellos, que solo atienden al interés particular, pues que consultando á el solo, la razon dicta á cada individuo que se reuna á los que tratan de oponerse al que quiere ser dueño absoluto de todos, y que solo lo consigue, porque logra que los demas no obren de concierto. Conducirse de distinto modo es una insensátez en qualquiera hombre; pero en todo Español es un crimen el mas imperdonable.

España, y sus Américas, regídas por un Gobierno arbitrario, y corrompido, acababan de sufrir la época mas lastimosa, que ofrece su historia, quando se verificó el levantamiento de la Península. Los trastornos de

la Europa desde la revolucion de la Francia, y la necesidad de un Privado el mas absoluto lleváron al borde del precipicio la Nacion, y la forzáron á la desesperacion de tomar el partido arrojado, que abrazó, y que por último abrázan todos los pueblos, quando ya no pueden sopórtar los males, que los oprímen. Los efectos de la mala administracion igualmente se sufrían en la Península que en sus Américas; en una y otra parte los mismos, que debían contribuir á minorarlos, elegidos por el favor, y por la intríga, sin luces, y sin probidad, en vez de endulzarlos los aumentaban mas y mas, y si tal vez en la América por la distancia del Gefe del Estado los empleados obraban con mas dureza, en la Metrópoli por la estancia de la Corte los golpes de la arbitrariedad eran mas vehementes, y mas repetidos.

Siendo pues unos mismos los males de los Españoles de ambos mundos; formando un mismo pueblo; unidos unos y otros por todos los vinculos naturales que pueden estrechar á los hombres, la sangre, el comercio, el

idioma, la religion, la amistad, los usos, y finalmente quantos puede haber, á excepcion de los que mucho hace hubiera establecido un Gobierno sabio, si lo hubiese habido; y hallandose en el caso de reconstituirse unos y otros, no podia ser sino uno mismo el interés de todos. Para conseguirlo era forzoso obrar de concierto. Tratar de separarse en tales circunstancias, era cooperar con las intenciones mismas del enemigo, cuya fuerza, aun reunidos todos, no se podia resistir sin hacer grandes sacrificios. Era injusto porque era exponerse todos á perder la libertad. Disculpar un proceder semejante con el aparente pretexto de libertad es suponer lo que no se puede admitir ni aun como verosimil; es dar por concedido que los pueblos levantados no trabajan mas que para ser libres. Es no presentar la dificultad en su verdadero punto de vista. Decir igualmente que todos los pueblos de la América sean primero libres, y que despues se reunan á la Madre-Patria, ó, como tambien se pretende, que la sostendrán en la actual lucha, como si no

se hubiesen separado de su dependencia, ó es demasiado malicioso, ó es no conocer la marcha de las pasiones en el hombre.

Verificada que fue la cautividad del Rey en Bayona, y que el encargado del usurpador se apoderó de la autoridad que el joven Monarca habia nombrado para gobernar en su ausencia, la Nacion quedó acefala. La idea de un Rey puramente imaginario, cuyas ordenes se figuraba obedecer, y el voto unánime de resistir una dominacion odiosa, reunieron como por prestigio las voluntades de todos los Españoles, y conservaron la integridad de los vastos dominios de la Nacion Española, cuyo edificio político debia quedar desmoronado, si roto el único vinculo físico que lo conservaba, en el mismo momento no fuese suplido por otro moral. Asi es que debilitar qualesquiera de estas dos ideas, ó debia ser peligroso al que lo intentase, ó podia producir efectos muy funestos al Estado. El pueblo Español en circunstancias tan apuradas, sin proporcion para hacer otra cosa, se apresura á nombrar en cada Provincia una auto-

ridad Soberana. Qualesquiera que pudiesen haber sido las tachas del nombramiento de estas autoridades por no haber concurrido en las mas de las Provincias sino los vecinos de la Capital, por el pronto todas han sido han sido subsanadas por el consentimiento espontaneo, con que los demas pueblos se prestaron gustosos á obedecerlas, y como debian executar, porque todas las leyes deben ceder á la de salvar á la Patria, para cuyo objeto habian sido creadas aquellas nuevas autoridades. Esto no es decir que las Juntas no debiesen luego despues ser reformadas y tratar de que todos los pueblos de su distrito concurriesen á la eleccion de sus individuos.

Desde los primeros momentos los vocales de estos nuevos cuerpos conocieron la imposibilidad de poder obrar con aquella energia, y aquel lleno de poder que se necesitaba para salvar la Patria. Si la formacion de estas nuevas autoridades habia sido suficiente para evitar la anarquia individual, con todo no habia impedido la anarquia del Gobierno, esto es, no habia formado aquella unidad y armonia sin la que ningun Estado puede obrar con

vigor, ni aun existir sin riesgo. Aunque la Nacion Española tantas pruebas de su virtud habia dado, manteniendo el orden y la justicia sin mas autoridad y sin mas organo de la ley que el de la razon de cada individuo, exemplo singular en la historia, tratar de salir de este otro genero de anarquia, y durante el qual le seria imposible ó muy dificil rechazar al enemigo, debia ser por entonces el voto único que ocupase á todo buen Español, y un deber sacrificar á el toda consideracion, y reparo, por esencial que pareciese. Consiguientes á estos principios las Juntas Provinciales, desprendiendose sin la menor dilacion de una autoridad que tanto suele embelesar el corazon humano, eligieron un Gobierno único de la Nacion, y depositaron en el sin limitacion alguna las funciones de la Soberanía. Las urgentes circunstancias en que se hallaba la Patria con numerosos exércitos enemigos en su seno, la falta de una persona bastante autorizada, y la premúra con que era forzoso obrar no permitian arreglar, segun lo exigiria la justicia

en otro caso, como, ni por quien se habian de circular órdenes á todos los puntos ultramarinos de los dominios Españoles, para que en todas partes se nombrasen por sus naturales representantes de todas las Provincias Americanas con aquella igualdad que exigia una rigurosa justicia. Aunque por la triste necesidad, con que tan apresuradamente se formó este Gobierno representativo de la Nacion, no se esperó, ni se habia pedido que los Americanos enviasen sus procuradores, no podian quejarse aun, como no se han quejado de sus hermanos los Españoles, á cuyas Juntas Provinciales no se les ocurrió otra cosa que enviar cada una sus Diputados.

Miembros todos de un mismo Cuerpo, interesados igualmente en reformar unos mismos abusos; y con igual derecho unos y otros para hacerlo, debian unirse por los vinculos de la ley, ó lo que es lo mismo los de la justicia é igualdad, como lo estaban por los que hemos anunciado, que aunque talvez hablan al corazon un lenguaje mas tier-

no, son siempre mucho mas debiles. Como en los males debian ser participantes en los bienes. A proporcion de su poblacion debian tener la cantidad de representacion que les correspondiese en el Cuerpo Soberano. Asi lo exigia el interés recíproco, el único vínculo que asegura la integridad de todos los Estados; y si por los motivos anunciados no habian podido los Americanos venir desde un principio á exercer las funciones de todo pueblo libre, inmediatamente que las circunstancias variaron, han debido ser llamados sin la menor dilacion á entrar en el uso de tan inagenable ejercicio.

Aunque estaban muy lejos los individuos de la Junta Central de hallarse manchados con ninguno de los crímenes, que les han atribuido personas mal intencionadas, ó que no necesitan examinar para decidir, no es posible dexar de ver en las mas de sus deliberaciones los efectos de un Gobierno iliberal, atendido á todas las antiguas preocupaciones, y sin la energia ni las luces necesarias para comenzar á hacer las grandes reformas,

sin las que era imposible salvar la Nación. Sometido este Cuerpo demasiado á las ideas de su primer Presidente, el Conde de Florida-Blanca, que, aunque escarmentado por las injusticias del despotismo, y por una edad octogenaria, no se habia olvidado de las maximas que habia tenido mientras habia sido un Ministro arbitrario, estubo muy lejos de obrar con la liberalidad que convenia. No conociendo bien la plenitud de los derechos de los pueblos en una situacion, en que la Nacion habia quedado sin pacto social, no echó de ver que nada podia hacerse legalmente no siendo por consentimiento universal de toda ella, el que no podia verificarse sin completar antes con una perfecta igualdad la representacion nacional. Exercer sin poderes de todos los pueblos las funciones de la Soberania en todos ellos era una verdadera usurpacion, y era exponerse á todas las quejas, y á todas las funestas consecuencias que naturalmente deberian seguirse.

Acostumdradas en España todas las auto-

ridades á ejercer el despotismo subalterno del Monarca, y habituadas á ver dimanar de este solo todo poder, les era muy horrosa la idea de que el pueblo tuviese la menor parte en la formacion de ninguna autoridad, ni en nada de quanto pudiese influir á contener los abusos que ellas cometian con el exceso de su poder. Conducido por unos principios tan equivocados hemos visto al Consejo de Castilla opuesto siempre á toda reforma; opuesto á quanto pudiese contribuir á que se ilustrase la Nacion; y opuesto en todas las ocasiones á que se realizase una representacion nacional. Interesado en la conservacion de todas nuestras añejas instituciones, hizo todos los esfuerzos posibles por que no se verificase innovacion alguna, como ha sucedido constantemente en todas las revoluciones con los cuerpos ó clases interesadas en mantener los abusos. Iguales motivos han impelido á algunas audiencias á nada menos que pretender hacer creer que debian ejercer la Soberania en ausencia del Rey, y á todas finalmente opuestas al levan-

tamiento del pueblo para resistir el yugo de la esclavitud sin otra causa tal vez que los zelos, que les inspiraban autoridades nuevamente constituidas, y que iban á contener su arbitrariedad, quando estaban habituadas despues de tantos siglos á que todo cediese á sus ordenes irrevocables.

Es inconcebible la conducta que en esta parte ofrece la historia de la Junta Central, y su impolitica no puede ser atribuida á otra causa que al habito, que habia connaturalizado á los Españoles y les hacia respetar sus abusos, sobre todo el mayor de ellos, qual era la reunion de un excesivo poder en los tribunales de justicia. La mayor parte de nuestros males nacia de haber sido amalgamadas en estos Cuerpos las diferentes facultades del poder legislativo, judicial, y ejecutivo, cuyas facultades todas no habia un solo tribunal de justicia, ni aun un solo Capitan General en España, y América, que no las exerciese simultaneamente. No pudiendo dexar de ser un verdadero déspota el cuerpo ó individuo, que reúna facultades,

que tan esencialmente deben estar separadas para que pueda haber libertad el primer paso que dictaba la justicia tomase el nuevo Gobierno, era disminuir tan monstruoso poder. Sin esto era imposible que la Nacion fuese libre, ni que viese desaparecer un solo abuso. La Junta Central para conseguir tan importante reforma apenas tenia que trabajar en la actual época, en que se hallaban en la Peninsula nuevas autoridades establecidas por los pueblos. Nada mas tenia que hacer que arreglar sabiamente, y deslindar las facultades demasiado excesivas de unas y otras, no concediendo á ninguna las pertenientes á dos poderes, el único medio que se conoce para establecer la libertad de los pueblos.

La justicia, la política, y aun si se quiere, las pasiones mismas de los Centrales debian reclamar altamente en favor de esta medida. Si consultamos los anales de las Naciones hallarémos que muy raras veces un pays cuenta en el numero de los usurpadores de su libertad á un Conquistador extraño, ó á

un General ambicioso que habia logrado esclavizarlo con aquella misma fuerza que se le habia confiado para su propia defensa, pero no nos presentarán un solo pueblo, que no se lamente de la arbitrariedad con que los Magistrados han declarado siempre la voluntad de las leyes, convirtiendose de este modo en instrumentos del despotismo de sus Gobernantes, los que no debian tener otro ejercicio que el de ser unos meros organos de aquellas. Ninguna maxima habia hecho en España tantos perjuicios como la de que el juez debia consultar el espíritu de la ley, é interpretarla conforme á el. En donde el juez sea árbitro de intérpretar la ley, esta nunca será otra cosa que el resultado de su buen ó mal racionio, ó el efecto de la violencia de sus pasiones, ó de la debilidad de su caracter; y los ciudadanos serán la victima de sus falsos ó malignos racionios, y del capricho de los reyes, que, siendo los que eligen á aquellos, con precision influirán del modo que quieran en sus decisiones. Sin embargo

quando la ley no es tan clara, y su sentido literal y sencillo es irremediable que el Juez sea el interprete de ella. El Consejo de Castilla, el primer tribunal de justicia de la Nacion, y cuyas facultades eran casi ilimitadas, habia hecho todos los esfuerzos posibles para que no se formase la Junta Central, y verificada su reunion, en su tardanza á reconocerla ha manifestado que solo la necesidad de no poder resistirse era la causa de su condescendencia. Una repugnancia tal del Consejo al voto unanime de la Nacion, á la salvacion de la Patria, y á lo que dictaba la justicia, no podia dexar de ser un indicio manifiesto que jamas coadyuvaria de buena fé á las ideas de un Gobierno, cuya formacion habia mirado con tanta aversion. La política pues, aunque es bien raro, conformandose en esta parte con lo que parece debian aconsejar las pasiones, exigia que la Junta Central tratase de moderar las excesivas facultades, que aquel tribunal habia logrado aglomerarse en perjuicio de la libertad de los ciudadanos, y

que tan peligrosas podian ser á un Gobierno nuevo aun no consolidado, al que por otra parte tampoco debia contener, para dexar de hacer esta reforma, la conducta poco satisfactoria que el Consejo podia ofrecer desde que habian comenzado los riesgos de la Patria.

A pesar de todos estos motivos, á pesar de hallarse la Nacion Española en revolucion, época en que ningun otro sistema que el popular podia ser justo, y conforme á los deseos de todos los pueblos, á pesar de los relevantes servicios que en un principio habian hecho las Juntas Provinciales, y á pesar finalmente de que la Junta Central les debia su existencia, superando en esta las ideas de preocupacion y de despotismo á las de la razon, y á sus intereses particulares, en vez de disminuir las monstruosas facultades del Consejo y demas Autoridades anteriormente establecidas, y de dexar á las Juntas Provinciales con las que pudiesen ser convenientes, acordando su creacion en la América, confirmó, y aumentó las de los primeros, y dexó las de las



últimas tan limitadas y tan subalternas que sería indecoroso á sus individuos conservarse exerciendolas, é inutil para la Patria. Desde el momento de su instalacion la Junta Central trató de la destruccion de las Provinciales, y si por temor no ha decretado por el todo su no existencia, á lo menos acordó limitar del modo mas vergonzoso sus atribuciones, como igualmente el número de sus individuos, para que fuese menor su influencia en los pueblos, y hé aqui el origen de todos los disgustos, y oposiciones que en sus providencias experimentó aquella.

El motivo no era otro que el ser autoridades dimanadas inmediatamente de los pueblos, que por no ser nombradas por el Gobierno suprémo no se someterian tan facilmente á sus caprichos, y cuyo favor popular causaba demasiados zelos al mismo Gobierno, y á las demas autoridades habituadas á no repartir el mando, y á no sufrir intervencion alguna. Seguramente si hubiesen sido los defectos de las Provinciales, á quienes estoi muy lejos de contemplar esen-

tas de ellos, los que determinaban á la Central á tener con ellas esta conducta, hubiera tratado de remediarlos, pero no de extinguirlas, quando ninguna providencia se habia tomado con las otras autoridades mas llenas de vicios, y que no tenian en su favor los relevantes meritos que eran notorios en toda la Nacion, y que acababan de contraer las Juntas Provinciales, como ridiculamente lo confesaba la Central en el mismo reglamento hecho con fecha de 1.º de Enero de 1809 para deprimir por el todo sus facultades, no sirviendo aquella confesion sino para contrastar mas con la verdadera supresion que venia á hacer de ellas.

Consiguiente á estos principios equivocados la Junta Central en vez de estrechar las Américas con la Península autorizandolas para nombrar, y formar Juntas Provinciales compuestas de individuos elegidos por todos los Naturales de aquellos dominios, el único medio de cortar de raiz las repetidas injusticias cometidas en aquellos payses por las autoridades nombradas por el Gobierno,

trató de abolir las de la Península, y no cuidó de establecerlas en la América. Seguramente esta sola providencia hubiera llenado de gozo á todos los Americanos, y hubiera impedido de este modo que se hubiese formado ningun partido de descontentos. Las pasiones de los hombres son tantas, y tales, que jamas podrán conseguir un Gobierno sin defectos, pero ciertamente un Gobierno paternal elegido por los mismos Pueblos será siempre el menos defectuoso, el mas legitimo, y aquel que mas confianza podrá inspirarles. Esta sola providencia seria suficiente para cortar una infinidad de abusos, y para evitar toda faccion, pues la influencia de estos cuerpos bien organizados no se puede dudar que contendria á todos en su deber para con la Madre-Patria, y el agradecimiento al Gobierno, que de esta manera manifestaba el deseo de su mejora, seria muy duradero. Sin embargo que la Junta Central no acertó á realizar esta idea, que la hubiera cubierto de gloria, y consolidado su autoridad, es necesario ha-

cerle la justicia que merece, confesando francamente el bien que hizo á las Américas, y la parte de acierto que ha tenido en sus providencias.

Todas las posesiones ultramarinas no solo Españolas, sino las de todas las otras Potencias Europeas, jamas habian sido consideradas como parte integrante de la Nacion á que correspondian. La consideracion que con ellas habian tenido todas las Metrópolis era mantenerlas bajo una dependencia dura, gobernadas por los principios equivocados, que hasta los Gobiernos mas libres habian adoptado. España tal vez se puede gloriarse, á pesar de su gobierno despótico, de haber sido la mas indulgente de todas las Metrópolis antiguas y modernas para con sus colonias; asi es que ningunas otras llegaron á igual grado de prosperidad. Roma, y Grecia en sus mas gloriosas dias las tenian en una verdadera esclavitud. Inglaterra, á pesar de ser el Gobierno mas libre é ilustrado de la Europa, nunca las ha tratado con igual

blandura y justicia que España á las suyas. Los mismos Autores, que habian escrito de derecho publico y político, creian que los pueblos bajo el sistema de colonizacion no debian gozar iguales privilegios que los de la Metr poli, á la que creian que de justicia se le debian conceder ciertos privilegios por un fondo anticipado de caudales, y de hombres, con que habia contribuido al establecimiento y prosperidad de aquellas. A pesar de una practica tan constantemente consagrada por el uso, y tan fortificada por la miseria de las instituciones humanas, la Junta Central desde el principio de su instalacion declara que las Am ricas y todos los dominios ultramarinos forman una parte integrante de la Nacion, y que para entrar en el goce de sus derechos cada Capitania,   Provincia independiente nombre un Diputado para que venga á ser individuo de la misma Central. Habiendo esta declarado que las Am ricas formaban una parte integrante de la Nacion, y que debia gozar iguales derechos que la Metr poli, teniendo esta dos Diputados por cada

Provincia en el Cuerpo Soberano, acordar que cada Virreynato de América enviase un solo Diputado, y no dos, era hacer justicia á medias, y una contradiccion de la anterior declaracion. Una inconsequencia semejante sería muy impolítica en todos tiempos, aun prescindiendo de toda idea de injusticia, pero es imperdonable en unas circunstancias en que la Madre-Patria tanto necesitaba estrechar sus vinculos con aquellos dominios, para que le concediesen gustosos los auxîlios que le eran indispensables á fin de salvarse en situacion tan terrible. Sin embargo, atendidas las preocupaciones anteriores, no era poco haber hecho espontaneamente y sin instancia alguna una declaracion de parte de sus derechos, que hudiera sido completada á la primera reclamacion de aquellos Españoles desatendidos hasta entonces no por culpa de los habitantes de la Peninsula sino por un mal Gobierno.

Si la Nacion pospúso toda consideracion á la de formar por el pronto un Gobierno supremo para salir de un estado que si no era

de anarquía, se asemejaba mucho, no era sin embargo el único mal que tenía que remediar. Salvar la Nación de un yugo que detestaba; formar una verdadera representación nacional completa y legítima; y asegurar su libertad futura por medio de una Constitución sabia que aboliese los infinitos abusos introducidos, y que cerrase para lo sucesivo la puerta á otros, eran los grandes objetos que debían ocupar toda la atención de un Gobierno sabio. No teniendo verdaderamente la Junta Central todas las facultades necesarias para executar un plan tan vasto, y que por otra parte era tan preciso, debía ocuparse en preparar quanto condúxese á reunir un Gobierno que las pudiese tener. No podía diferirse ninguno de estos objetos sin grande riesgo de la Patria. Su primer paso pues para llenar tan santos deberes era declararse Gobierno provisional, y apresurarse á convocar los representantes de toda la Nación. Pero los mas de sus individuos, ó seducidos con el mando soberano, del que ningún hombre se desprende voluntaria-

mente sin un cierto grado de heroismo, ó ignorando completamente lo que debian hacer, pues los mas eran personas sin instruccion, ni talentos particulares para saber dirigirse en circunstancias tan extraordinarias, se han conducido de un modo muy diferente.

La reunion de luces era lo primero que un Gobierno sabio hubiera intentado facilitar para dirigir operaciones tan complicadas, como debian ser las de gobernar una Nacion en revolucion, y al mismo tiempo con un enemigo el mas poderoso contra si. Arrastrados los individuos de la Central de las preocupaciones en que habian sido educados, y creyendo que las luces serian sus mayores enemigos, apenas habian sido reconocidos quando les declararon guerra abierta, aboliendo la libertad de la Imprenta, y sujetandola á la previa y arbitraria censura, bajo la qual habia gemido durante el regimen de opresion. Tal era el habito de preocupacion que algun individuo de los mas sabios de aquel Cuerpo, hombre ademas de la mayor probidad, creia de buena fé, que la libertad

de la imprenta no debia ser establecida hasta en las Cortes, por no tener la Central facultades para innovar ninguna ley, como si fuese nunca demasiado temprano para reparar un abuso, ó como si toda persona ó cuerpo, que pudiese abolir un mal de cuya abolicion no se siguiese ningun perjuicio, no estuviese suficientemente autorizada para hacerlo. Con una política tan mezquina, y tan iliberal, ya no habia que esperar de este Gobierno, providencia alguna, que no se resintiese de los principios iliberales en que sus individuos habian sido educados. Deslumbrados con el mando, ni tratan de convocar las Cortes, ni de manifestar á la Nacion, bajo de que condiciones, ni por quanto tiempo habia de ser su Gobierno, y lo que es aun mucho mas duro, no quieren condescender á que sean removidos aquellos de sus individuos que habian sido elegidos por un tiempo determinado, y cuya época habia expirado. Una conducta de esta naturaleza causó un descontento tan general que la Nacion entera se persuadió que no podia ya sufrir un mal tal como

el de soportar un Gobierno que daba indicios de perpetuarse en el mando. Era no conocer el espíritu de una revolución, cuyo fruto se pierde infaliblemente si las ideas de libertad no son las principales que la sostienen. Era no conocer absolutamente lo que es una Nación civilizada, en la que por atrasada que se halle, no pueden faltar hombres que tengan dignidad y firmeza para reclamar los derechos del pueblo. Los clamores pues por las Cortes, ó la representación nacional comenzaron á ser tan repetidos, y tan fuertes que por ultimo la Junta Central determina su convocacion. Sin embargo, tal era su deseo de conservar el mando, que por disfrutar algun tiempo mas de la autoridad que ejercia, bajo el pretexto de preparar los trabajos para las Cortes, fixaron su reunion para un periodo demasiado largo.

Seguramente no era de esperar que la filosofia hubiese podido haber hecho en España, gobernada arbitrariamente hasta esta época, bastantes progresos para que de re-

mente pudiesemos ver las juiciosas reformas, que solo pueden ser el resultado de la experiencia, de la meditacion, y de las luces. Con todo la Junta Central, excediendo las esperanzas que de ella se habian concebido, ha manifestado sabiduria y probidad en el decreto para la convocacion de Cortes, por lo que respeta á la Península, y aunque es susceptible de algunas mejoras muy considerables, no obstante por el todo es digno de los mayores elogios, y por él solo sus autores eran acreedores al amor, y respeto de sus conciudadanos, ó á lo menos á que estos mirasen ya con alguna indulgencia sus errores pasados, pues al cabo por él solo han reintegrado á la Nacion en el exercicio de todos sus derechos, ó quando menos la han puesto en situacion de poder recobrarlos, beneficio, que tal vez ningun gobierno del Mundo se puede gloriarse de haber hecho á ningun pueblo. En este decreto la Junta Central, prescindiendo de todas las añejas practicas del tiempo del feudalismo, que tan generales son aun en toda la Europa, ha conocido que

la representacion de la Nacion no debia ser el privilegio, ó el patrimanio concedido por os Reyes, ó por una practica inveterada á ciertas familias, ó á ciertas clases, sino un derecho que igualmente pertenecia á todo Español que no tuviese alguna de las tachas señaladas por la ley. Determinó pues que se hiciese por todos los Naturales de la Península la eleccion de sus representantes, sin que la ley favoreciese á clases, porque no perjudicase al mayor número, y sin mas consideracion que la de una igualdad perfecta proporcionada ál calculo de la poblacion. Nada sin duda podia determinarse mas sabio, y mas justo, y parecia que un Gobierno, que para dar una providencia tan benéfica, habia tenido que abolir la antigua, é injusta práctica, por la que solo la primera Nobleza, y el Clero alto disfrutaban de un derecho, que, perteneciendo á todos, no podia ser el privilegio de ninguna clase, no podia ignorar que la justicia y la necesidad exîgian otro tanto en las Américas. Pero por una de aquellas inconsequencias

que tan comunes son en los hombres, aun quando hacen el bien, sino es con el solo objeto de hacerlo, la Junta Central en esta misma ocasion no concedió á la América toda la cantidad de representacion que le correspondia con arreglo á la poblacion de Indios y Negros: la concedio solo con respecto á la poblacion de Criollos y Europeos. Seguramente la justicia exîgia que á los Indios, que eran los verdaderos naturales de aquel pais, se les concediesen los derechos de ciudadanos, y que se tratase de ponerlos en estado de ser ciudadanos ilustrados, de cuyo modo unicamente podian ser útiles á la Patria. Pero atendiendo á su educacion, y á que apenas se les podia considerar como un pueblo civilizado, la filosofia exîgia el refinamiento de sus progresos para que de repente se les pusiera en el goze de los derechos de ciudadanos, y nada tenia de extraño que la Junta Central no se hubiese resuelto á hacerlo por sí, y esperase que las Cortes resolviesen sobre un punto de tanta delicadeza. Lo que la razon no puede aprobar es

que la eleccion no fuese popular como en la Península, sino hecha por los Cabildos, pues que no puede llamarse libre el pueblo cuyos individuos todos no exerzan tan inagenable derecho.

Si estas dos partes del decreto acerca de la cantidad, y calidad de representacion estaban ambas en contradiccion con la declaracion, que habia hecho la Junta Central de reconocer las Américas como parte integrante de la Nacion Española, no ambas provenian de una misma causa. Aquella no puede dudarse que haya dimanado de que los Americanos no tubiesen Diputados en el Gobierno, en otro caso tal vez se les hubiera señalado el número de representantes correspondiente á su poblacion, atendida la de los Indios, pues de otro modo era inconsiguiente con la anterior declaracion. La segunda, que verosimilmente hubiera sido igual, aun quando Diputados de América hubiesen asistido á aquel congreso, á menos que fuesen personas no solo de probidad sino de ilustracion, provenia de las ideas de aristocracia, á que tanto

propendian los Centrales. Las leyes, que debieran ser pactos de hombres libres dictadas unicamente por la razon, las mas de las vezes ó han sido dictadas por las pasiones de los Gobernantes, ó tal vez el que hubiesen sido justas no ha provenido sino de una casual, y feliz necesidad, como en el caso presente. Aunque la Junta Central acordó que la eleccion de los representantes de la Península fuese enteramente popular, no ha sido sin grandes debates, y al fin mas bien decretada de esta manera por temor á la opinion publica, decidida contra los estamentos ó clases, que porque los Centrales deseasen acordarla conforme lo hicieron, y como exígia la razon. No siendo la justicia otra cosa que la aplicacion de la razon á los interéses del mayor número posible de los hombres, y siendo una misma la razon, y unos mismos los interéses de los hombres de todos los payses, á saber obtener justicia, la necesidad de hacerla á todas las otras naciones, y mucho mas á todos sus pueblos, nunca puede dexar de ser la máxima fundamental de todo Gobierno sabio. La inobservancia de este único

principio es la sola causa de los males que las Naciones se hacen unas á otras, y de la infalible y justa reaccion que sufren á su vez; es el único origen de todas las quejas que los pueblos tienen para detestar á sus Gobernantes quando la verifican. Dificil es sin embargo esperar que aquellas obren atenedas á él, porque la penetracion del hombre es muy limitada, y cree ver su felicidad en donde precisamense no hallará sino su ruina, pero lo es mucho mas, porque nadie puede ser buen juez en causa propia, y las naciones hasta aora no han hallado medio de tenerlos de otro modo para decidir sus contiendas, empresa que sería la mas benéfica á la humanidad, y que cubriria de gloria á un Principe poderoso que supiese realizarla. Mas no sucede asi entre un Gobierno y los pueblos que están bajo de su mando, porque son menos complicados los motivos de sus disgustos, y sobre todo porque pueden tener siempre jueces imparciales, atenedos á decidirlos segun la ley, circunstancia única que distingue los Gobiernos libres de los ar-

bitrarios. El convencimiento de que la ley que fuese justa para España lo sería también para la América, debía ser el resultado de la máxima sencilla que hemos asentado; pero como el espíritu de los Centrales estaba decidido en favor de la representación por estamentos, y solo por temor de chocar con la opinión pública no habían osado acordarla en la Península, y con respeto á América no les contenía este motivo, determinaron que allí se hiciese por los cabildos. Es tanto mas arbitraria esta determinación quanto ninguna práctica ó abuso anterior se podía alegar en favor de estos Cuerpos, quando en España había clases, que podían reclamar en su favor una posesión inmemorial, y no interrumpida, que aunque siempre es muy despreciable para un Gobierno sabio, quando la razón habla contra ella, para un Gobierno débil y sin luces es el idolo mas respetable, y al que menos osa atacar.

Jamas trataré de hacer la apologia de los errores, é injusticias de la Junta Central, pero examinando con imparcialidad su his-

toria en lo concerniente al asunto de que se trata, hallarémos que la mayor parte de los defectos, que se le han atribuido, ha provenido de los mismos que debian executar sus ordenes. Acostumbradas todas las autoridades anteriormente constituidas á obrar con absoluta arbitrariedad, á ser los instrumentos del despotismo de los Reyes, y á recibir de estos todo su poder, naturalmente debian ser los enemigos de una autoridad nuevamente constituida, que no estaban habituadas á obedecer, y que debian detestar, solo porque su poder dimanaba del pueblo, al que querian privar del derecho de elegir sus representantes para mantenerlo en la opresion, y en la ciega obediencia con que lo habian oprimido. Asi es que todas las antiguas autoridades desde un principio han mirado con horror la revolucion, han declarado á la Central la mayor aversion, han tratado constantemente de desacreditarla, y han desobedecido sus ordenes en todas las ocasiones que han podido. El nuevo Gobierno no podia pues por estas razones consolidar su autori-

dad á no ser por medio de virtudes, que estaba muy lejos de tener, ó ganando el amor de las Juntas Provinciales, que lo habian creado, y que á pesar de las grandes nulidades y defectos de que eran dominadas, y que á un Gobierno sabio hubiera sido muy facil saber curar, eran mucho menos malas que las antiguas autoridades, y tenian la mayor influencia en la opinion publica por ser elegidas por los pueblos, y compuestas de un gran numero de los mas pudientes de cada Provincia. Pero la Junta Central sin prevér nada de todo esto, engreída con su autoridad, dominando en ella el partido enemigo de todo sistema liberal y de consiguiente popular, aumentando el poder de las antiguas autoridades, y disminuyendo todo lo posible el de las Juntas, sin ganarse el amor de aquellas, que creian todo les correspondia de justicia, se contrae el odio de estas. Desde este momento todos los cuerpos le manifiestan la rivalidad mas abierta; pierde toda la confianza publica; vé desobedecidas sus providencias aun las mas justas; sus ene-

migos la insultan á su misma presencia y de la Nacion entera, echandole en cara con toda la acrimonia posible tanto los defectos que padecia, como los crímenes, que una desmesurada ambicion necesitaba suponerle para derribarla; tan lejos de tener energia y honor para vindicarse, no permite que otros lo hagan por ella; finalmente todos los reveses que sufre, y habia sufrido antes la Nacion son atribuidos á ella sola, y no hay genero de oprobio, que no la persiga por todas partes. Con estos antecedentes y en una época en que el espíritu de libertad era el dominante en la Nacion, y en que sufocarlo debia ser muy expuesto, sus operaciones todas eran censuradas con excesiva amargura. Es muy difícil que, quando el hombre es interesado, se contenga en sus justos limites; la imaginación es la que entonces lo dirige y jamas el juicio. Los rumores pues y el descontento contra este Gobierno tan debil, cada dia iban en aumento, y como casi siempre sucede, eran aun mas exagerados, si cabe, quanto mas distante llegaban. Desobedecido

y despreciado de este modo el Gobierno, la Nacion se hallaba poco menos que en un estado de anarquia. El efecto de tan funestos males ni debia ser, ni era menor en la América en donde el enemigo trabajaba con incesante actividad para privar á la España de sus auxilios, y dominarla de este modo con mas facilidad. El partido de facciosos y descontentos, que no puede dexar de haber en todos los pueblos, que no son regidos por la justicia, nada malograba para realizar sus planes y hacer la explosion á la primera oportunidad que se le presentase. Por otra parte el Gobierno ninguna medida habia tomado que la pudiese impedir, antes bien ademas de dexar subsistir todos los anteriores abusos, y las causas, que los producian, habia añadido aquellos á que daba lugar su conducta injusta y orgullosa en un principio, ridícula, y despreciable en su ultimo periodo.

La Junta Central ya conocia entonces quan triste era su situacion, y deseaba con sinceridad se acercase el término prefixado para la reunion de las Cortes, término para el que

solo faltaba un mes. Como los enemigos del Gobierno lo eran porque se oponian á las reformas, y lo serian de qualquiera otro que las intentase, no se contentaban con deshacerse de aquel, necesitaban evitar estas. A trueque de impedir que las hubiese, no reparaban en exponer la Patria al mayor de los males, á una anarquia completa, quando mas se necesitaba la union para contrarrestar á un enemigo poderoso, que iba á hacer la presa del ultimo resto libre de la Monarquia. Aun suponiendo que la Junta Central hubiese sido un Gobierno el mas criminal, y el mas estúpido, quando tan próximo se hallaba el periodo de su cesacion de un modo legitimo, solo necios, ó delinqüentes podian desear su tumultuaria disolucion, antes que se hubiese formado un Gobierno legal. No era sin duda el temor de los males que pudiese hacer en tan corto tiempo, el que inspiraba una idea tan maligna. La oportunidad se presenta al partido enemigo del Gobierno de ver realizados sus planes, y á pesar del peligro á que expone á la Patria, no la

malogra. La Junta Central, ó por un error nacido de sus cortos conocimientos militares, ó por su debilidad en acallar la preocupacion del pueblo Andaluz, en vez de concentrar en un solo punto fortificado de Sierra Morena las pocas fuerzas de su principal ejército recién batido, y destrozado en la desgraciada batalla de Ocaña, para acudir á donde la necesidad lo exigiese, habia dispuesto la dilatadissima linea de aquella Sierra. Con semejante disposicion en ningun punto dexaba una fuerza capaz de contrarrestar la que pudiese traer el enemigo, ni despues si llegaba este caso, podia con facilidad reunirlos.

Un ejército Francés de cinquenta mil hombres se introduce por último en Andalucía por uno de los puntos menos esperado, y á tiempo que el Gobierno acababa de enviar dos vocales con comision para tomar todas las disposiciones necesarias á la seguridad de la Sierra. La circunstancia del viage de los Comisionados en aquella época

contribuyó en gran manera á que los facciosos hiciesen creer al pueblo que el Gobierno estaba de inteligencia con el enemigo. Este con la rapidez posible se dirige acia la Capital de Andalucía, residencia de la Junta Central. Los rumores de esta novedad se esparcen por el pueblo apesar de que el Gobierno no se atreve á comunicarla, y aquel principió á alarmarse conmovido por los Facciosos. En circunstancias tan apuradas la Junta Central trata entonces sin dilacion de trasladarse á la Isla de Leon, el unico punto que podia asegurarse de caer en poder del enemigo, punto ademas, adonde por decreto anterior debia mudarse dentro de cinco ó seis dias para recibir á los Representantes de la Nacion, á fin de resignar en ellos el Gobierno. Obrando en esta ocasion con la debilidad que siempre, en vez de salir reunida, y con el decoro que le correspondia escoltada por tropa, que solos doscientos soldados hubieran sido suficientes para haberla libertado de todo insulto, determina que cada individuo haga su salida clandestina-

mente, y que se quede en Sevilla la Comisión ejecutiva haciendo sus veces mientras los demas se reunen en la Isla. Aunque el terror que se apoderó de los miembros de aquel Cuerpo soberano á la primera noticia de la invasion de los Franceses, su sorpresa, y su misma huida vergonzosa eran un indicio evidente de que ninguna inteligencia tenían con el enemigo, con todo los facciosos, al ver la huida de la Junta, al ver que la Comisión encargada de permanecer en Sevilla, faltando á un deber tan sagrado, se habia huido igualmente, al ver que no habia ya ni nombre de autoridad que los contuviese, y conociendo la facilidad de seducir al pueblo, siempre victima de su ignorancia, é instrumento pasivo en estas ocasiones de los deliquentes que tienen osadia, logran hacerle creer que el Gobierno es traidor, que vendió la Patria, que tiene inteligencia con el enemigo, y que dilapidó los caudales de la Nacion. Esparcidos estos rumores inmediatamente se siguió el resultado. Un tumulto se forma que dirigiendose á la

Junta Provincial de Sevilla hace que esta se declare Soberana y que circule ordenes á todo el Reyno, á fin de que cada Provincia envíe dos Diputados para elegir una Regencia. Los facciosos nada conseguian si no evitaban que los Centrales se pudiesen reunir en la Isla. Para este objeto ellos y la Junta Provincial de Sevilla, en la que dominaba este partido, envían comisionados á Cadiz, y á todos los puntos en donde presumian que pudiesen hallarse los Centrales, con ordenes por escrito, y verbales, para que los prendan, ó los asesinen, como igualmente á toda otra Autoridad que trate de protegerlos. El Presidente, y el Vice Presidente, habiendo llegado despues que estos Comisionados, son presos en Xerez, y no sin gran riesgo logran salvar la vida. Los que habian llegado á Cadiz tienen que permanecer ocultos de temor de ser asesinados, y que salir clandestinamente para la Isla. Los que llegaron al Puerto y á otros puntos no han tenido mejor suerte. Finalmente en ningun punto se veía un asilo seguro para estos infelices, cuyo

unico crimen era su debilidad, que púso á la Nacion en el mayor apúro de perecer por el todo. Las pasiones de sus numerosos enemigos, arrastrando la opinion de la multitud, que jamas reflexiona, desencadenaron entonces toda su colera contra ellos.. No hubo insúlto con que no se les hubiese denigrado en los papeles, que se imprimieron en Sevilla, y que se circularon de intento á todas partes. Era tal el odio que este Gobierno se habia contraido, y la influencia de los facciosos, que hubiera pasado por un traidor á la Patria el que tomase su defensa. Finalmente la irreflexion con que se obraba, sin prevér los funestos resultados del estado de anarquia en que ponía á la Nacion este suceso, que se celebró aquel horrible dia, que debia ser de luto para la Patria, como se pudiera haber hecho, si se hubiese conseguido una completa victoria sobre los enemigos, llamandole en los papeles publicos; *El Gran dia de Sevilla*. Tal era el ascendiente de los facciosos, y tal la estupidez con que se dexan seducir los pueblos.

Por último á costa de grandes riesgos y dificultades los Centrales se reunen en la Isla, en donde llenos de espanto, y sin energia para determinar conservar el mando los pocos dias que restaban para la reunion de las Cortes, en medio de la obscuridad, y furtivamente, sin tener poderes especiales de la Nacion, como necesitaban, eligen una Regencia de cinco individuos, que por mas virtudes privadas que pudiesen tener, eran sin duda muy poco á proposito para el desempeño del ministerio que se les confiaba. Sin tener valor para darla á reconocer la ponen á ejercer sus funciones, y determinan todos salirse de aquel punto para evitar el furor popular. Todo contribuia pues á hacer creer que esta nueva autoridad soberana, creada sin poderes bastantes en medio del tumulto, y del terror, no podia ser una autoridad legítima. Toda persona juiciosa la debia reconocer sin embargo, y de ningun modo proponer alguna duda acerca de su legitimidad, pues el peor Gobierno del mundo es mucho menor mal que la anarquia; pero

todos los descontentos debian hallar sobrados motivos para hacer valer sus iniquos planes bajo pretextos justos. - Tal ha sido el desgraciado efecto que nos han producido en la América estos sucesos, obra todos de las pasiones y de la irreflexión.

Consiguientes los Centrales á sus determinaciones anteriores de conceder representacion á la América, pero no toda la que le correspondia, si es que habia de disfrutar iguales derechos que la Metrópoli, eligen quatro individuos por la representacion de España, y uno solo por consideracion á la de América. Sin meterme á hacer la exposicion de lo que corresponde á la historia, paso á tratar de las conseqüencias que prodúxo en América la noticia de la disolucion del Gobierno.

Aunque correspondia exponer en la primera parte de este discurso la conducta de la Regencia con respecto á los sucesos de la América, como estos fueron anteriores, por no interrumpir el orden cronologico, para

hacer la relacion mas clara crei conveniente dar primero noticia del levantamiento de Caracas, y Buenos-Ayres, y en seguida hablar de las disposiciones tomadas por la Regencia.

PARTE II.

Las órdenes comunicadas tan imprudentemente á toda la Nacion, por la Junta Provincial de Sevilla, titulándose Soberana; los avisos de la disolucion del Gobierno circulados á la Península, y remitidos en cartas particulares á las Américas; los papeles denigrativos contra la Junta Central impresos en aquella Ciudad en los dias 24 y 25 de Enero; la noticia de la desastrosa derrota de nuestro ejército en la batalla de Ocaña; la invasion del Enemigo en toda la Andalucia; la formacion tumultuaria del nuevo Gobierno de Sevilla con todos los caracteres de la ilegalidad; el silencio que por muchos dia se observó acerca

de la reunion de la Central en la Isla; la noticia despues de que la Regencia, no era reconocida por las Juntas Provinciales; todas estas noticias comunicadas de diferente modo, y solo acordes en lo que mas podia perjudicar, recibidas á un mismo tiempo en la América, era forzoso que produxesen un efecto muy funesto en aquellos payses, y que ofreciesen á los descontentos la oportunidad que tanto deseaban.

Los habitantes de Cadiz para evitar en aquella ocasion los desastres con que los amenazaban la anarquia, y la aproximacion del Enemigo, crearon entonces una nueva Junta. Esta, ó temerosa del pueblo excesivamente prevenido contra la Junta Central, ó por otros motivos de una política mal entendida, tardó una porcion de dias en reconocer la Regencia, lo que contribuyò en gran manera á agravar los males de la Nacion tanto en la Península como en la América. Al ver las Provincias que la Aútoridad mas inmediata al pueblo, en donde residia el Gobierno elegido por los Centrales, no queria, ó retarda-

ba reconocerlo, las Autoridades de las demas Provincias, siempre prontas á exercer todas las facultades posibles, han imitado por el pronto su exemplo. Aunque la Junta de Cadiz inmediatamente habia cerrado el puerto para que no pudiese salir ninguna embarcacion para la América hasta que las cosas presentaban un aspecto mas favorable, no cuidò, quando llegó este caso, de que solo saliesen los barcos Correos sin mas correspondencia que la de oficio para hacer ver que se hallaba establecido un Gobierno legal y reconocido. En el mismo dia, que se despachó el primer Correo para la América, se abrió el puerto á todas las embarcaciones detenidas, no previendo que podrian estas llegar antes, como ha sucedido, y causar el trastorno, por cuyo temor muy prudentemente se les habia prohibido salir antes.

En efecto el Bergantin particular llamado N. S. del Carmen llega á Puerto Cabello el 15 de Abril, y al dia siguiente se reciben en Caracas las cartas particulares que habia llevado, y se extienden las noticias de los desgraciados sucesos de la Peninsula. Inmedia-

tamentè los que se hallaban resentidos de las injusticias de las antiguas Autoridades ; los descontentos del anterior metodo de Gobierno, que no eran pocos ; y los amigos de novedades, cuyo número en Caracas era muy abundante ; conociendo que aquella era la ocasion de poder impunemente dar principio al plan que mucho tiempo habia deseaban realizar, bajo el plausible pretexto de atender al bien público tratan de introducir las reformas, que tal vez sus pasiones les dictaban, ó á lo menos no las que dictaba la justicia, y la fraternidad. El 17 de Abril por la noche llegó á la Guayra un Correo del Gobierno Español, y el 18 por la mañana todo el pueblo estaba ya enterado del establecimiento de la Regencia elegida por la Junta Central, segun constaba por los papeles de oficio, por las correspondencias particulares, y por la deposicion del Comisionado. A pesar de estas noticias, y de que el motivo que principalmente alegaban los descontentos para tumultuar el pueblo, era la absoluta ruina y anarquia de la Metrópoli, teniendo ya ó sobornado, como es mas creible, ó persuadido á entrar en su partido á

los principales Gefes de la tropa, esta el 19 por la mañana al entrar el D. General Vicente Emparan en la Catedral á los Oficios Divinos, amenazandole con la muerte, si intentaba resistirse, le conduxo á la casa Consistorial, en donde estaban ya reunidos los Vocales de aquel Cabildo, principales autores de todo lo ocurrido. Allí se le obliga á que renuncie el mando, cuya renuncia es la prueba mas clara de la violencia con que se obraba, y con la que á imitacion de Napoleon se procuraba alucinar á la multitud. Si el pueblo habia reasumido la autoridad soberana, y no se conducia por un partido de facciosos, no solo era superflua, pues que entonces tenia derecho, sin exígirle, para despojarle del mando, sino que era perjudicial, é impolítica, pues que hacia ver que era necesario precediese al ejercicio inagenable de sus funciones este acto, el qual siendo forzado ningun valor daba á lo que de el resultase. En el caso de no haber reasumido el pueblo la soberania era una verdadera tropelia quanto se executaba, y la renuncia de ningun manera lo legalizaba.

Destituidas del mando todas las Autoridades anteriores, se depositó aquel en el Ayuntamiento mientras toda la Provincia nombraba Diputados que formasen el Gobierno. Este remedio era forzoso para subsanar la ilegitimidad del nuevamente formado, pero que descubria esta, pues hacia ver que no habia intervenido la mayoria de los que debian establecerlo, y elegirlo, circunstancia que debia ser indispensable desde el primer momento para que fuese legitimo, á no ser que la salvacion de la Patria exigiese una medida tan apresurada, como sucedió en la revolucion de la Peninsula. Mas Caracas, no conocia esta urgencia; no podia tener otra que la de evitar una anarquia, en cuyo caso no se hallaba, ó la de rechazar un enemigo que no tenia, ó que estaba á la distancia de dos mil leguas, y con imposibilidad de causarle ningun rezelo. Sin embargo su nueva Junta, bajo de este pretexto, preconizaba tomar para su seguridad todas aquellas medidas, y esta exposicion, por ser tan notoriamente falsa, no puede servir mas que para hacer ver que sus determi-

naciones, en lugar de descansar sobre datos ciertos, y verídicos, reposan sobre supuestos voluntarios, que nunca pueden ser el fundamento de la libertad, y de la justicia. Por último en vez de marcar sus primeras decisiones con la única señal, que podía caracterizar su Gobierno de justo, y sus deseos de libertad de sinceros, en vez de marcarlas con la moderación, á la que por último resultado se reducen todas las virtudes, sin mas motivo que el de poder hacerlo, para atraer partidarios á su causa, desde el primer dia dió grados sin economía, confirió empleos que estaban provistos, creó ministerios por orgullo mas que por necesidad; finalmente desde el primer dia practicó quanto podia conducir á ser un pais enteramente independiente, ó que quando menos retardaria el que aquella Provincia bolviese á unirse con la Madre Patria. No son comunes los hombres que tienen bastante probidad para ceder voluntariamente por el bien público los honores, y sueldos, que una vez han adquirido ó justa, ó injustamente, quando no es enton-

ces difícil saber disfrazar bajo apariencias de bien público lo que dictan las pasiones.

No contentos los de Caracas con hacer las innovaciones, que acababan de verificar para separarse de la Madre-Patria, trataron de arrastrar á su partido á todas las Provincias inmediatas por medio de amenazas, y seducciones. Su conducta en esta parte no puede ser justificada ni aun por los mas prevenidos en su favor. Si el Pueblo de Caracas tenia un derecho para mudar su Gobierno, y hacer las reformas que creía convenientes, igual derecho debian tener los demas Pueblos para abrazar el partido que les acomodase. Obligarlos pues por la fuerza, ó por la seducción á entrar en su causa era una violencia real, y el medio mas opuesto á establecer una verdadera libertad. El resultado de sus guerras civiles, y de la prision de varios Diputados arrestados en Coro y en otras partes es una triste verdad de la division que reynaba, y de la falta de voluntad de los pueblos, sin la que nadie tiene derecho para forzarlos á ser libres, porque nadie lo tiene para hacer un

mal del que espera que resulten muchos bienes.

Aunque bajo un aspecto mas franco y generoso, y en un principio con todos los caracteres de justo, al levantamiento de Caracas se siguió el de Buenos-Ayres. Habiendose sabido en aquella Ciudad por una embarcacion procedente de Malaga, antes que se recibiese de oficio la instalacion de la Regencia, los sucesos de la Península, y que aquella no habia sido reconocida por la Junta de Cadiz, el Cavildo convocó al pueblo el 22 de Mayo. Despues de una larga discusion se acordó que la autoridad del Virrey quedase subrogada en una Junta Provincial de Gobierno de interin se formaba una elegida por los Diputados que se debian convocar y venir de todas las Provincias, exigiendo de sus individuos juramento de subordinacion al futuro Gobierno de la Nacion, que legitimamente representase á su cautivo Rey. En 8 de junio se decretó por aquella Junta que el reconocimiento de la Regencia se haria quando llegasen los avisos de oficio de su instalacion.

En tales circunstancias nada sin duda podia haberse determinado ni con mas moderacion, ni con mas justicia, pero su resultado ha sido muy diferente del que correspondia á tan equitativas medidas.

Despues de unas providencias de esta naturaleza parecia consiguiente que no habria la menor dificultad en reconocer á la Regencia luego que llegase el aviso oficial de su instalacion, y que en caso de ocurrir algun motivo de disension la Junta procuraria arreglar amistosamente, y de un modo franco con aquella toda discordia antes de acudir á un rompimiento precipitado, que jamas podria aprobar la prudencia ni el verdadero interes de la Patria. Sin embargo el curso de las cosas ha sido el mismo que debia prevér toda persona que se detuviese á meditar la marcha de las pasiones, y el estado de encono que reynaba en las diferentes clases de los habitantes de aquellos payses. Quanto mas se aumenta el mando, mas se aviva el deseo de mandar, y el logro de sucesos felices jamas contribuye á contentar esta pasion, que si alguna vez suele

ser momentanea en un individuo, es siempre obstinada é inextinguible en un cuerpo, y cada vez aspira con mas vehemencia á la consecucion de otros extraordinarios, y por último aun de los mas insensatos. Se suscitaron dudas sobre la legitimidad de la Regencia, porque se deseaba un pretexto, pues no se podia dudar que qualquiera defecto que en esta parte pudiese tener, se subsanaba completamente con el reconocimiento. La Junta entonces, obrando ya sin ninguna generosidad, prescindió de las circunstancias aciagas y forzosas en que aquella habia sido formada. Sin atender á los favores, y á los lazos que la debian unir con la Metr6poli, no recordaba mas que los agravios é injusticias que su Gobierno le habia hecho en todos tiempos. Sin consideracion al estado afligido y de desolacion en que se hallaba la Madre-Patria, olvidando todos los sentimientos que la grandeza de animo inspira para no poder irritarse contra unos hermanos que se veian en la situacion mas angustiada, que ninguna culpa tenian de los males que ellos

sufrían, y que se sacrificaban por defender la causa de todos los hombres, se entregó solo á ideas de venganza y de rencor. Finalmente conducidos los de uno y otro partido de resentimiento en resentimiento, y escuchando unicamente lo que dictan las pasiones mas fuertes, el odio, la venganza, la ambicion, y el despotismo; faltando los unos á las promesas mas solemnes, ignorando los otros buscar los medios de reconciliacion, el único recurso, de que debia echarse mano, y obrando todos con la mayor imprudencia, en vez de aplacar las primeras chispas de la discordia, lo que tan facil hubiera sido en un principio, las avivaron mas y mas, y excitaron una guerra civil, en que ya no se vé otra cosa que atrocidades, asesinatos, y horrores cometidos por una y otra parte, y los sucesos ulteriores no presentan mas que un tejido de calamidades espantosas, que demuestran demasiado la precipitacion y la injusticia de todos.

El germen de los males producidos por la impolítica, é injusticias de nuestro anterior

Gobierno, y por la iniquidad é ineptitud de los Empleados era general, y por desgracia fermentaba en todos los rincones de la América. No habiendose tomado ninguna medida por los Gobiernos habidos despues de la Revolucion de la Península para cortar sus causas, cuyas conseqüencias debian ser funestissimas, hizo su explosion en un momento y casi simultaneamente. No habiendo nada que lo pudiese contener una vez principiase, apenas se vió aparecer el fuego de la division en el primer punto quando corrió rapidamente de provincia en provincia, de pueblo en pueblo, y quanto mas se extiende, mas horrorosos son los estragos que causa. Si en un principio estas alteraciones no presentaban mas que la apariencia de reformas, por las que clamaba la justicia, y el interés bien entendido del Estado, por las imprudentes determinaciones de la Regencia inmediatamente tomarón el rumbo de una Revolucion sanguinaria, y de una independencia absoluta, tal qual deseaba nuestro enemigo para que quedasemos privados de

los recursos que de allí nos venian, y sin los que en la actualidad será poco menos que imposible salvarse la Patria.

Es preciso interrumpir aqui el examen de que se trataba para echar una rapida ojeada sobre la conducta de la Regencia, que nos convencerá de esta verdad. Si la Junta Central ha sido culpable de no haber establecido en América Gobiernos populares elegidos por todos los habitantes, y con facultades superiores á la Capitanes Generales y Audiencias, de cuyo despotismo provenian todas las quejas y vexaciones de aquellos pueblos; si es igualmente culpable de no haberle señalado para asistir al Cuerpo Soberano el numero competente de representantes; si es finalmente culpable de no haber decretado que esta eleccion fuese hecha por todos los pueblos, á los que no se les podia despojar de este derecho sin privarles de su libertad; con cuyas providencias todo el Continente de la América hubiera quedado estrechamente unido con la Metrópoli, y se hubiera evitado la Revolucion; la Regencia es infinitamente

mas responsable. Aquella no evitó como púdo el mal que tal vez no conocia, ó que á lo menos aun no existia descubierta, pero esta lo fomentó, y exasperó mas y mas quando ya habia aparecido. Aquella por fin concediendo á la América, sin esperar que se le hubiese pedido, una representacion aunque defectuosa por su calidad, á lo menos, si no acertó á buscar, ó no adoptó una medida completa para impedir su desunion, no se negó á ninguna demanda de los Americanos, y quando mas no hizo sino dexar subsistir la causa del mal; pero esta se negó por el todo, y de este modo lo acerbó quando ya este habia quitado el velo, y trabajó quanto púdo para que no se mitigase, ó á lo menos obró en un sentido absolutamente contrario.

La Regencia conduciendose, desde el primer dia de su instalacion hasta el último en que exerció su autoridad, con poco tino, ni una sola providencia ha tomado en que no manifestase ó parcialidad ó imprudencia. Desde el primer momento, á pesar de la

triste leccion que le ofrecia la Junta Central, en nada mas pensó que en conservar el mando, y de consiguiente debia serle muy opuesta toda idea liberal. Conducida ciegamente, por Ministros que no eran capaces de conocer la delicadeza del negocio, y por el Consejo de Castilla, el Cuerpo de la Nacion, que mas constantemente se habia opuesto á toda clase de reformas, y sobre todo á las que tenian tendencia á un sistema popular, no solo no procura admitir alguna, sino que trata de hacer desaparecer las que felizmente las circunstancias habian ocasionado, y que solo necesitaban perfeccionarse. La Regencia en vez de executar inmediatamente, como habia jurado, y aun de mejorar todas las disposiciones de la Junta Central relativas á que se verificase la representacion nacional, olvidandose de dar cumplimiento á tan sagrado deber, no remitió á la América ninguna orden á este intento. Tal vez si lo hubiera hecho, como debia, remitiendolas en el primer correo, que llevó la noticia de su instalacion, aun quando fuesen como habia acor-

dado la Junta Central, hubiera evitado la insurreccion de Caracas y de Buenos-Ayres y de consiguiente la de toda la América. La noticia de las novedades ocurridas en Caracas se recibe por la Regencia, y en lugar de precaver la guerra civil accediendo á las justisimas proposiciones que los Vocales de aquella Junta hacian en su carta de 20 de Mayo dirigida al Marques de las Hormazas, Ministro de Hacienda, decretá, sin atender á lo que dictaba la justicia en todo tiempo, y sin consideracion al estado en que se hallaba la Península, reducirlos por la fuerza á sufrir la ley que se les quisiese dictar. No tomando otras disposiciones que las que dictaba una venganza impotente, declara el puerto de la Guayra en estado de bloqueo, y comisiona un Consejero, y otra porcion de Ministros, con facultades amplias para precisarlos á entrar en lo que los Gobiernos despóticos suelen llamar deberes de los subditos, y para esto adopta iguales medios que adoptaria un Gobierno de esta clase, quando se hallase en circunstancias de poder realizarlos, pero que de-

secharia en otro caso á no ser que al despotismo reuniese la irreflexion. A la noticia de las alteraciones de Caracas se sigue muy luego la de Buenos-Ayres, y no obstante de ser cada vez mucho mas impracticables las disposiciones adoptadas para contener los progresos de la revolucion, la Regencia no varía de plan, y determina con respecto á la América del Sur iguales medidas que las que habia tomado para la América Septentrional.

Semejantes providencias, quando, ademas de no aprobarlas la justicia, la Regencia no tenia facultades para realizarlas, no podian servir sino para exasperar aun mas los animos de los descontentos, y darles nuevos y justos motivos de queja para empeñarse en una empresa, de que no se suele desistir facilmente. A esto se agregó por desgracia una circunstancia bien escandalosa, que, descubriéndolo ó la debilidad, ó la inconsequencia de la Regencia, aumentaba extraordinariamente los motivos de disgusto, y de desconfianza de los Americanos. La Re-

gencia, habiendose dado curso á un expediente formado en tiempo de la Junta Central, y detenido por los funestos sucesos de la Península, acordó el libre comercio de la América, ó á lo menos se expidió en su nombre la orden correspondiente firmada por el Secretario de Hacienda. La Junta de Cadiz compuesta en la mayor parte de comerciantes interesados en la subsistencia de un monopolio autorizado por el Gobierno, y que casi aislaba en ellos solos el comercio todo de la América, se alarma al saber el decreto, y sin perder un momento nombra una Comision para representar con el mayor calor á fin de que no se dé curso á la orden. La Regencia, que siempre habia temido á la Junta por la grande influencia, que esta tenia en el pueblo, ó con verdad, ó sin ella niega que haya mandado expedir la tal orden, y dispone que se hagan pesquisas para descubrir sus autores, que no podian ser otros que ellos ó el Ministro, pues que este no negaba su firma. Un proceder tan vergonzoso, que tan altamente desacreditaba al

Gobierno, era un obstaculo mas para la reconciliacion de los Americanos. Un punto tan capital, tan justamente suspirado por estos, y tan mal manejado, no podia dexar de irritarlos y de hacerles mirar como vanas las promesas del Gobierno Español, pues que tan impunemente se burlaba de una ley, en cuyo favor clamaban altamente la razon, y hasta las mismas circunstancias en que se habia hecho.

Bolvamos al examen de la conducta de los Americanos, y presentémos la *question* tal qual exige la imparcialidad, esto es sin que repose sobre supuestos voluntarios. Ante todas cosas es necessario saber *si su insurreccion ha tenido por objeto la libertad de aquellos pueblos*, como se supone. En seguida se deberá examinar *si esta se debe proporcionar por medios fixos, y determinados por la razon, ó si es permitido adoptar todos los que se quiera decir que conducen á este fin*. Por último si son ciertos los motivos alegados, por los Americanos. Para decidir la primera *question* sería necesario conocer las intenciones de sus autores, lo que es imposible, ó

en otro caso es preciso atenernos á juzgar por sus operaciones. Si la libertad y la justicia no son mas que meras palabras para los hombres, es evidente que no habrá necesidad de seguir ninguna regla para atribuir las á los que nos acomode, pero si una y otra son una misma cosa como creo, y no pueden dexar de estar sujetas á las reglas que dicta la razon, o lo que es lo mismo el interés individual bien entendido, entonces es necesario que para que se pueda decidir quien obra con justicia, quien sin ella, ante todas cosas establezcamos, y convengamos en ellas; sin esto no puede formarse un juicio imparcial, y acertado.

La primera ley, que el Autor de la naturaleza impúso al hombre, es la de la propia conservacion, ó lo que es lo mismo la de su felicidad. Por esta ley, superior á quantas pueden existir, todas las sociedades tienen la facultad inamisible de variar la forma de su gobierno, de elegir sus gobernantes, y de deponerlos. Pero esta misma ley obliga igualmente á los individuos que á las Naciones en cuerpo; á los gobernados que a los

depositarios de la Soberanía; ni admite excepción alguna, ni jamás puede ser dispensada. Quanto en contra de ella pueda executar igualmente una Nación que un individuo, es ilegal, nulo, y violento. La ley de la conveniencia debe ser siempre la base en que estribe toda sociedad civil. Por esta razon los mismos pueblos no tienen facultad para hacer ninguna innovacion en su Gobierno, quando en sus reformas no llevan por objeto principal la dicha general de un Estado. Conviniendo en unos principios tan claros y tan conformes á nuestra razon, es preciso convenir, que si la insurreccion de la América ha sido dirigida por otro motivo que el de su felicidad, no debe ser aprobada por ninguna persona imparcial y justa. Para decidir pues si la causa de los Americanos es justa ó injusta se necesita examinar ante todas, si su insurreccion ha tenido por objeto la libertad de los pueblos.

Nada ha sido mas comun en todas las épocas, y principalmente en la nuestra, que profanar las voces mas alhagueñas, Libertad

de los pueblos, reforma de sus abusos, y regeneracion de sus instituciones, he aqui el lenguaje, que se oye en la boca de buenos y de malos, de los filosofos de todas las edades, y de los tiranos y facciosos de todos los tiempos. En aquellos para descubrir á los hombres el verdadero camino de su felicidad; en estos para fascinarlos con apariencias seductoras á fin de apoderarse de ellos. Si se hubiese de dar credito á solo voces pronto las naciones serian victima del faccioso mas eloqüente. Es preciso pues atenernos á hechos para distinguir quienes tratan de advertirnos, quienes de engañarnos.

Las noticias, que dieron motivo al levantamiento de Caracas y Buenos-Ayres, son recibidas en estas dos Capitales, y en el mismo momento vemos formarse en aquel dia, elegidas, si se quiere por el mayor número de sus habitantes, nuevas autoridades, que, adquiriendo de este modo el mando, y apoderandose de la fuerza, sin esperar á ser reconocidas libremente por los naturales de sus respectivas Provincias, y sin que el menor riesgo amenazase la

salvacion de aquellos payses, hacen entonces mismo todas las leyes, y todas las reformas que se les antoja. Prescindamos de los motivos que no exístian, y que suponen aquellos vocales para justificar haberse apoderado tan apresuradamente del mando, como eran la dominacion absoluta de la Metr6poli, y el temor de que los invadiese un enemigo, que era para ellos impotente, y que creyendo de buena fé que la Patria pereceria de otro modo, hubiesen dado este paso tan prematuro. ¿Peró como se podra justificar que un número tan corto de los habitantes de aquellas dos Ciudades, antes de tener el consentimiento del mayor número, hiciese reformas en lo mas esencial de la Constitucion de un Pueblo? ¿Bajo de que principio, antes que se verificase el consentimiento universal de aquellas sociedades, podia la voluntad de un corto número de individuos imponer pena de la vida á los que no quisiesen obedecer sus leyes, ni reconocer su autoridad? ¿Si el Gobierno y la Soberania, como es constante, no pueden establecerse á no ser por una convencion ta-

que se debia entenderse con quienes

cita ó expresa entre gobernantes y gobernados, y cuya convencion sea reciproca esto es acetada, ¿ como, faltando esta circunstancia tan precisa, se puede asegurar por los partidarios de los Americanos que su levantamiento no es una verdadera faccion? ¿ Como puede decirse que la voluntad de un número tan corto de individuos sin anterior ni posterior consentimiento de la mayor parte pueda adquirir ni ejercer legítimamente la soberania? Las facciones no se forman de otro modo que se formaron en la América los nuevos Gobiernos que hay en la actualidad en los pueblos levantados. No se necesita derramar sangre para que se las pueda caracterizar de tales. Napoleon no túvo que derramarla para apoderarse del Consejo de los Quinientos. La soberania verdadera no puede adquirirse sino por la annuencia de los naturales.

Los Americanos, á pesar de reconocer desde el primer dia la necesidad de este consentimiento, ni lo han obtenido, ni se han detenido por una falta tan esencial á hacer leyes, que debian entenderse con quienes

jamás habían dado su consentimiento ni expreso ni tacito. Si un Gobierno semejante no es un verdadero estado de violencia y de facción, no sé qual podrá caracterizarse de tal. En buénhora los amantes de la libertad y de la humanidad deseen que los Americanos, y todos los pueblos del mundo sean libres ; en buénhora se diga que vivian en la opresion, como yo tambien diré ; en buénhora se crea que ya era justo tratasen de mejorar sus instituciones, y que debian aprovecharse de la primera oportunidad que se les presentase ; pero no por eso se diga, como de buena fe lo decian los Franceses mas republicanos quando Napoleon se apoderó del mando, al ver las injusticias del Directorio, que los Americanos han dado pasos acia su libertad, y que lo que han executado es lo que dictaba la razon y no las pasiones. Si la libertad de los pueblos no es otra cosa que la facultad de hacer sus individuos todo lo que que no esté prohibido por una ley justa anteriormente promulgáda y establecida por la mayor parte, ó por sus representantes, quando nada de todo esto se vé, solo una parcialidad

conocida, ó una grosera ignorancia podrán asegurar que la renuion de un corto número de familias de Caracas y de Buenos-Ayres pudo dictar leyes al gran número de sus conciudadanos, y mudar la forma de Gobierno sin mas voluntad que la suya, sin que fuese una verdadera conjuracion. Ni aun quando las leyes en si sean buenas dexan de ser dictadas por tiranos, quando los que las sancionan no tienen facultades para promulgarlas. Napoleon mismo en Francia, y en España ha dictado varias muy beneficas, y tales como podia desear el hombre de mayor probidad, é ilustracion, y a pesar de eso no dexaba de ser un tirano, y solo las obedecian los ciudadanos por la violencia y opresion que sufrían. Tampoco es creible que estas nuevas autoridades contasen con la voluntad presunta de los pueblos, quando desde un principio no produciendo sus manifestos, y las persuasiones de sus Comisionados el efecto que deseaban, determinaron enviar fuerza armada á someterlos. Un tirano el mas violento no puede obrar de un modo mas opuesto á la libertad.

Pasemos ya á la 2^a cuestión, á saber si la libertad se debe proporcionar por medios fixos, y determinados por la razon, ó si es permitido adoptar todos, los que se quiera decir, que conducen á este fin. No puede haber contrato alguno válido y subsistente sin obligaciones mutuas por una y otra parte. El pacto social supone deberes del soberano y de los ciudadanos. La obediencia de parte de estos, y la execucion de las leyes, quales deben ser, de parte de aquel; subvenir los ciudadanos á todas las necessidades del Estado, y destinar el Principe con religiosidad estas subvenciones, he aqui las relaciones, que exísten entre el gobernante y los gobernados, y los deberes á que están precisados unos y otros; he aqui lo que constituye toda la fuerza de una sociedad, y de lo que depende la felicidad de un Estado. Aquella misma ley de conveniencia tan superior á todas, que dicta establecer un gobierno, y una autoridad soberana sometida á ciertas condiciones, precisa tal vez aun con mas fuerte razon á que este gobierno, y esta autoridad soberana



sean estables. Digo con mas fuerte razon talvez, porque menos desgraciados serán regularmente los hombres bajo el gobierno mas despótico que en un estado de anarquia, y nos hallariamos continuamente en este caso, siempre que los pueblos por capricho, y sin ningun justo motivo, pudiesen mudar la forma de gobierno, y fuesen dueños de deponer sus Soberanos. Sería aniquilar todo gobierno hacerle depender de la inconstancia de los pueblos. Sería imposible que el Estado entonces pudiese tomar una consistencia fixa en medio de continuas revoluciones y vayvenes, que si no lo hiciesen perecer mil veces, lo arruinarían, y lo debilitarían, precisandolo á cada paso á variar de plan. Toda persona pues, ó todo pueblo, que se levante contra el Soberano, que atente á su persona ó á su autoridad, se hace delinqüente del mayor crimen que puede cometer el hombre, porque ataca los primeros fundamentos de la dicha pública, en la que es comprendida la de todos los individuos. Pero hallandose siempre los pueblos con derecho á resistir al Soberano,

y de deponerlo de la Soberanía, quando esta abiertamente, degenera en tiranía, ó quando manifiestamente contribuye á la ruina de la Patria, es necesario que, para que ni uno ni otro partido perezca victima de los dos extremos, haya una regla invariable y segura, que los deba dirigir en tan arduo negocio. Por una parte es un debér de los ciudadanos sufrir las faltas soportables del Soberano, y tener consideracion á la fragilidad humana; al empleo penoso y difícil que tiene que desempeñar; y á que sin él de ninguna manera podria verificarse la felicidad de la Nacion. Por otra parte en todas las sociedades se encuentran personas descontentas y sediciosas, que pretenden hacer pasar por injusticias hasta las acciones mas inocentes del Soberano; el pueblo murmura casi siempre de los impuestos mas necesarios; muchos hombres hacen todos los esfuerzos posibles por destruir el gobierno, solo porque no tienen parte en él; en una palabra si fuese posible leer el corazon del hombre, veriamos que cada uno de nosotros quisiera que las leyes, que ligan á nues-

tros conciudadanos, no se entendiesen con nosotros ; todos propendemos con facilidad á arrancar del deposito soberano aquella porcion de libertad que el hombre social debió sacrificar, y colocar alli, para asegurar el resto. En tales circunstancias ¿ qual es el deber que la razon propone? No hai otro justo, no hai otro legal que el de que la mayor, y mas sana parte de la sociedad, ó sus apoderados sean los que resuelvan, y determinen toda reforma. Quanto se practique sin este prévio ó subsiguiente consenso, no puede calificarse sino de faccion, y de violencia. Pero aun quando se exija, si es con las armas en la mano, por quanto no es voluntario, no puede ser legal ni libre ; no es sino el resultado de la fuerza, por cuyo medio solo los tiranos pueden adquirir sus derechos, y decir que de este modo los pueblos recobran su libertad. Los Americanos levantados hasta aora no se han valido de otros medios; no pueden presentar mejores titulos para que se les pueda suponer mejores derechos.

Los innovadores, cuyo número no pasaba de una porcion muy limitada de familias de

Caracas, y de Buenos-Ayres, sin mas poderes que su voluntad, y si se quiere la de la mayor parte de aquellos dos pueblos, aunque aun esta no es verosimil atendido el número de los que tubieron que emigrarse por no sufrir la pena de una ley, que aun no se hallaba promulgada ; atendido el número de los que fueron arrestados sin mas causa que no creerlos devotos á su partido ; y atendido finalmente el número de los que tiemblan en silencio por temer sufrir igual suerte ; dictaron leyes á tres partes de poblacion de Indios, á una tercera parte de Negros, y á una porcion aun excesiva á ellos de Europeos. ¡ A pesar de un absurdo tamaño aun se pretenderà hacer su apologia !

Pero prescindamos de la esencialissima falta de verdadera representacion, sin la que todo es violencia y extorsion, medios los mas contrarios á la libertad, y supongamos que los innovadores hayan obrado con plenos poderes de todos los habitantes de la América ; aun en este caso sería injusta del modo mas feo su conducta. La ley natural exige que el hombre sea fiel á lo que ofreció en sus obliga-

ciones y contratos, y será tanto mas criminal el que falte á ellos, quanto mayor sea el perjuicio que se siga al agraviado. La Península determina resistirse al yugo vergonzoso que le quiere imponer el Gefe inexorable de la Francia, y ni un solo pueblo del nuevo Mundo ha dexado de celebrar tan generosa resolucion. No hubo uno solo, que no hubiese manifestado tan nobles sentimientos; todos agotan sus discursos para buscar voces, que puedan descubrir el interés, el entusiasmo, y la parte que toman en su suerte, y en sus trabajos. Todos los pueblos, todos los individuos se esfuerzan á dar socorros voluntarios á sus hermanos de España, que impelidos solo de la virtud, y del heroismo arrostraban la muerte por no sufrir una esclavitud, cuya ignominia, debiendo, ser transcendental á toda su familia, lo debia ser á todos los Americanos, que no podrian buscar otro origen mientras no se perdiese en la multitud de los siglos el recuerdo de los sucesos memorables de su historia, y el de los de la revolucion Española. No hubo una sola Provincia de América, que no hubiese ani-

mado á los Españoles á seguir en tan horoyca y penosa lucha, asegurandoles que nada les faltaria que pudiesen ofrecer las Américas; que serian inseparables de la Metrópoli mientras hubiese un solo rincon en la Peninsula, en donde se reconociese el Gobierno Español; finalmente que en el último apúro la América era la patria de los Españoles igualmente que la Peninsula, y que, quando los reveses les fuesen tan contrarios que no pudiesen resistir, alli se hallarian con quanto puede desear el hombre, réunida toda la familia que las circunstancias habian separado hasta entonces, y de cuyo modo podrian todos ser aun mas felices que divididos. La justicia y la conveniencia general dictaban que asi se obrase; pero esta oferta, anunciada sin que se exîgiese, porque el corazon del hombre no puede dexar de rebosar un sentimiento, quando es demasiado grande, y que le ocupa demasiado, al mismo tiempo que inspira sensaciones las mas filantropicas y las mas tiernas, ¡ que obligaciones tan santas no recuerda! Prescindamos de los vinculos que antes de la revolucion de la Peninsula

unían las Américas con aquella, y concedamos que por el hecho solo de la cautividad del Monarca Español, y de toda su familia el pacto social de los dominios Españoles moralmente hubiese quedado roto por el todo; pero en el momento que los Americanos se entéran de lo ocurrido; en el momento que aprueban la determinacion de la Metrópoli; en el momento en que tan espontaneamente hacen estas promesas; ¿en el mismo momento no renuevan el pacto que los reunía con la Peninsula, ó por mejor decir, no lo hacen del modo mas fuerte que se puede hacer? ¿Que historia nos ofrece el exemplo de una Nacion, que lo haya establecido bajo condiciones mas expresas, mas espontaneas, mas justas, y mas obligatorias? Pero veamos mas por menor que especie de contrato es este, quales las condiciones que envuelve, y si se ha observado, ó quienes faltaron á las obligaciones que imponía.

En el hecho solo de reconocer las Américas voluntariamente el Gobierno de la Metrópoli, es indudable que renováron el pacto que las

unía con esta, ó lo formáron de nuevo, estos convinieron en ser miembros de una misma familia política, ó de formar una sola sociedad ; primer contrato. Mas la aprobacion que espontaneamente hicieron de la determinacion de los Españoles, y las reiteradas promesas de auxiliarlos en todo evento para estimularlos á defender, su libertad y la de todos los hombres del mundo envuelven otra obligacion del todo diferente ; segundo y último contrato. Por lo que mira al primero sus condiciones no podian ser otras que las mismas que debian entenderse siempre en contratos de esta especie, ya sean tácitas, ya expresas, y que ningun pueblo puede jamas renunciar, á saber la de procurar los gobernantes toda la felicidad posible á los gobernados, y la de prestar estos obediencia, mientras el Soberano sea una autoridad benéfica. El pacto comenzó en el momento de haber reconocido las Américas el nuevo Gobierno de la Metrópoli. Una vez renovado libremente, la opresion, y vexaciones, que los Americanos habian sufrido hasta entonces, no po-

dian ya alegarse como un justo motivo para disolverlo. Demasiado ciertos son los abusos de nuestro Gobierno con sus Colonias; demasiado escandalosas fueron en todos tiempos las arbitrariedades, y las injusticias cometidas en aquellos dominios por los empleados en todos los ramos, y principalmente durante la infeliz epoca de Godoy. La humanidad se estremecería, si se pudiese escribir la historia de las calamidades ocasionadas por el despotismo de los Virreyes, y de los Ministros de justicia, colocados en tan importantes destinos sin mas merito tal vez que el de haber coadyuvado á las torpezas de aquel detestable Favorito, ó quando mas el de haber logrado su proteccion. Todo Español juicioso hubiera entonces deseado que los Americanos hubiesen sabido hacer valer sus derechos, sacudiendo el yugo de unos Reyes tan disipados, que sin ninguna utilidad ni aun aparente los abrumaban solo por condescender con un Privado, que ninguna virtud conocia. La causa de la libertad es de tal naturaleza, que no solo interésa á los hombres del pays

que la disfruta, interésa á todos los demas hombres; jamas puede de dexar de ofrecer un asilo á los perseguidos por sus enemigos; jamas hombres libres pueden ser los viles instrumentos del despotismo, como lo son actualmente los Franceses del de su opresor, y cuyos estragos tan vivamente afectan hoy á los Españoles. Pero alegar aora los Américanos para justificar su levantamiento las injusticias de entonces es reclamar agravios de quien no los ha cometido. Por lo que respeta al Gobierno de la Junta Central seré el primero á confesar, como ya tengo hecho, que no llenó sus deberes con los Américanos, pero sus faltas todas fueron de omision. No estableció en América, es verdad, como debiera, Juntas provinciales, ó un Gobierno, con el nombre que se le quiera dar, elegido libremente por los pueblos, las que sin dexar de tener una autoridad subordinada inmediatamente á la del Soberano, tuviesen suficientes facultades para contener la arbitrariedad de los Virreyes, y la de los Tribunales, entendiéndo ellas solas en todo lo político, y

económico, sin lo qual será imposible que aquellos pueblos sean libres; pero no se puede decir que las haya abolido, ni resistido á ninguna demanda intentada por aquellos Naturales para establecerlas. Es verdad que no concedio á aquella interesante porcion de la sociedad Española toda la representacion que le correspondia, pero tambien lo es que espontaneamente acordò sin instancia de aquellos Naturales, que tuviesen toda la parte de ella que correspondia á los Criollos Europeos y es muy creible que si estos hubiesen reclamado á tiempo la que debian tener los Indios, se les hubiera acordado con arreglo al plan de la Peninsula. Hablando pues con rigor, la Junta Central no hizo injusticias á los Americanos, dexó de hacerles la justicia que les correspondia; no se negó á administrarla, solo faltó en no prevenir el que no tuviesen necesidad de reclamarla. Noveo pues ninguna causa, de las que una razon serena pueda graduar de suficiente, no digo para un rompimiento sin mas ni mas de parte de los Americanos para separarse de la Metrò-

poli, pero ni aun para formar una queja antes de reclamar el reparo de sus agravios. El acreedor que apremiase á su duedor sin ninguna anterior reconvencion, no obraria ni dignamente, ni como exîge la caridad ; ¿ con quanta menos atencion y justicia obran los pueblos que no tienen esta consideracion con su Gobierno ? Por lo que respeta á la Regencia ninguna queja pueden formar los Américanos que sea anterior á su levantamiento, pues que no la llegóron á reconocer, y ya se habian verificado las alteraciones antes de haber recibido ninguna orden suya de que pudiesen quejarse. ¿ Quales son pues los motivos justos que los Américanos podrán alegar ? Yo no veo otros que los de la fuerza ; mas aunque su ley es la que siempre ha regído entre los hombres, no por eso se puede decir que es la que debiera gobernarlos.

Pero supongamos que los Américanos se hallasen provistos con podéres suficientes ; supongamos que el Gobierno de la Metròpoli les hubiese dado motivos sobrados para sepa-

rarse de su union ; y supongamos por último que, despues de haber buscado todos los medios posibles de reconciliacion para hacerle entrar en un partido justo, no lo hubiesen podido conseguir, y que en este caso tratasen ya, como lo exígia la justicia, de hacerse independientes, para cumplir con aquella gran ley de la naturaleza que inspira á todos los séres buscar siempre su mejor estar ; aun ; suponiendo todo esto, podrán los amantes de la libertad, y que tanto se jactan de defender los derechos de los pueblos, gloriarse de las operaciones de los innovadores Americanos? Seamos justos, y seamos consiguietes con nuestros mismos principios. O tratamos de hacer la guerra al despotismo, ó tratamos de hacerla á los despotas. Si lo primero, como debe hacer todo hombre amante de la libertad, los Americanos nada han logrado; no hacen la guerra al despotismo. Si lo segundo, que solo puede satisfacer á los que en asuntos tan interesantes se constituyen á ser jueces sin presentar el asunto mas que por un solo reverso, ó, lo que es

Aun peor, á los que no saben prescindir de una parcialidad nacida de resentimientos privados, ó mas comunmente del espíritu de zelos, con que todas las Naciones miran el poder unas de otras, convendré en confesar que los Americanos levantados ya han mudado de Gobernantes, pero que no veo en el nuevo gobierno ninguna señal, de que los tratará con mas blandura que el antiguo. Se devoran por mudar de Sultan pero no trabajáron hasta aqui por ser libres. No nos engañemos; para serlo no basta derribar al déspota que nos oprimia; es necesario atacar el mismo despotismo; y para atacar este nunca puede ser un medio conveniente el de cimentar las reformas por actos que constituyen aquel. No nos dexemos seducir de una imaginacion acalorada por los sentimientos mismos de libertad y de justicia contra los horrores cometidos por los actuales despotas, creyendolos los únicos hombres capaces de cometerlos. Convenzamonos ya que todos los hombres son despotas, quando lo pueden ser impunemente. Esa misma

Francia, cuya revolucion debe ser una escuela para nosotros, si queremos acertar á dirigir diferentemente la nuestra, debe hacernos palpar esta triste verdad. No tuviera hoy que llorar su desgraciada suerte, si de antemano estubiese convencida que nada adelantaba con evitar la arbitrariedad del Directorio Ejecutivo, poniendo al frente del Gobierno un nuevo Gefe que la regiria con igual ó mas duro despotimo, si antes no limitaba sus excesivas facultades. Este suceso puede seguramente enseñarnos quanto debemos desconfiar de aquellas personas, á quienes ciegamente se entregan las riendas del Gobierno. Puede hacernos ver que el remedio no debe buscarse en la calidad del gobernante, sino en la calidad del gobierno. Debe convencernos de quan peligroso suele ser echar mano para el mando político de personas osadas, astutas, y de gran reputacion militar, cuya educacion nunca fue otra que ó obedecer ciegamente, ó mandar sin mas regla que su dictamen. Debe por último prevenirnos de quan facil es que hombres de estas calidades, bus-

cados de intento para ser los defensores de la Patria, se conviertan en señores de ella. Caracas sobre todo, á quien tanto pueden convenir estas reflexiones, no debe echar en olvido ninguna de ellas, como tampoco el que los que establecieron la ley del Ostracismo, eran mas sabios, y mas libres que ellos, y que puede que algun dia, aunque en la actualidad progresen, se arrepientan de haberla despreciado, no conociendo sino para llorarlo, que es muy comun el que semejantes aventureros sean los únicos que lleven todo el fruto de una revolucion costosa.

El segundo contrato entre Americanos y Españoles es de algun modo de una nueva especie. Es una alianza en que los Americanos se obligan de un modo explicito, y el mas solemne, á sostener á los Españoles en la guerra contra la Francia. La historia no ofrece á mi entender un exemplo de igual alianza entre individuos de una misma nacion; por este motivo digo que de algun modo es de una nueva especie. Los sentimientos de un patriotismo exaltado, y la voz

de la justicia que es uniforme en los hombres de todos los paises, quando las pasiones callan, hicieron que todos las Americanos expresasen un mismo grito, como habia sucedido á los mismos Españoles en su simultanea revolucion, ál ver los insultos y la usurpacion mas atroz. Unos y otros entendieron de un mismo modo el lenguaje de la justicia, y declararon, para darle mas fuerza si era posible, la obligacion que existe entre los individuos de una misma nacion, la de ayudarse en las calamidades públicas. Quando una Potencia en el mayor apuro, y sin causa anterior falta á otra en semejante tratado comete una injusticia de la mayor importancia; dexa manchados por mucho tiempo su pundonor, y su reputacion. A pesar de lo freqüentes que son las injusticias que las Naciones se hacen unas á otras, y de lo comun que es, entre los que las gobiernan, burlarse de los tratados mas solemnes, y creer que es conforme á política no obedecer, ni practicar otra ley que la de la fuerza, sin embargo, si no siempre cumplen los de esta especie, á lo menos aparentan observarlos, tal es el rubor

que les causa el ser infieles á sus palabras en semejantes ocasiones. Los Americanos al levantarse en esta epoca, sin consideracion á otra obligacion que la que resultaba de este expreso y tacito contrato, faltaron del modo mas feo á una doble alianza formada por los vinculos mas sagrados; la mas generalmente aprobada de que hai memoria, y de consiguiente la mas justa que se ha conocido. El patriotismo y la razon, con aplauso general, y con honor de la especie humana, la habian formado en los dias de tranquilidad, y de entusiasmo; las pasiones, y la irreflexion, á costa de sangre y de sacrificios, la rompieron en dias de agitacion y de venganza con vergüenza y dolor de los verdaderos amantes de la Patria, que solo lo son los que jamas dexan de desentenderse de resentimientos privados, quando es forzoso para atender á los riesgos públicos.

En esta alianza los Americanos habian contraido una obligacion con todos, y cada uno de los Españoles, mas bien que con el Gobierno; hablo de la promesa que hicieron aquellos

de auxiliar á estos en su empresa. En el momento que se levantaron, se negâron á dar cumplimiento á tan solemne oferta, para cuya violacion ningun motivo se podia alegar, mientras la Península mantuviese su lucha. Una conducta tan injusta, y al mismo tiempo de tan forzosas conseqüencias, es otra prueba nada equívoca de la mala causa que abrazaron los Americanos.

Veamos pues que motivos alegan los descontentos, y los que defienden su causa, para justificar su conducta. El primero y único motivo, que supusieron el primer dia para lograr hacer la insurreccion, apoya sobre un hecho notoriamente falso, y que descubre su mala fé. Supusieron que el Gobierno habia sido disuelto, y que toda la Península era ya dominada por los Franceses. Esta suposicion era tan gratuita, que no podia ser creida por sus autores. Los buques, que habian llevado las noticias de los sucesos de la invasion del enemigo en Andalucia, no podian haber salido de los puertos de la Península ocupados por aquel. Aun quando en la América se hubiese podido presumir que

Estos caerían en su poder, no era lo mismo que haber ya caído. Era pues una suposición de mala fé, y ridícula, pues no necesitaban esperar esta época. Si ella no los autorizaba, siendo falsa, manifestaba mala fé, y si los autorizaba, era ridículo haber esperado á la época de mayor aflicción de la Metrópoli; mejor hubiera sido hacer su separación desde un principio, diciendo que los Españoles no podrían resistir un enemigo tan fuerte. Si somos imparciales, es preciso, que á lo menos confesémos la mala fé de los descontentos, quando, para cohonestar sus primeras alteraciones, alegan la subyugación de toda la Península, al mismo tiempo que llegan á sus puertos barcos procedentes solo de Andalucía, cuyos puertos estaban en poder de los Españoles al tiempo de su salida, los quales no podían saber que el resto de España se hallase tampoco sometido en la época que se suponía. Es evidente pues, que ni aun groseramente pudieron haber padecido una equivocación de esta naturaleza, que solo podía ser hija de la intriga, y de la mala fé.

Otro motivo de los que despues de la insurreccion alegaron para seguir en ella, y con el que sus partidarios creen triunfar completamente, es decir que no se les habia concedido á las Américas la representacion que les correspondia. Aqui se explayan con gran satisfaccion todos los que aparentan defender los derechos de los pueblos, el bien de la humanidad, y la independendencia de todas las naciones. Pero un momento de reflexiõn nos convencerá que de ninguna manera los impe- len estos deseos. Si el Gobierno de la Junta Central hubiera sido tan sabio, y tan justo en todas sus providencias, como lo fue en el decreto relativo á determinar el número de representantes que señaló tanto para la Península como para la América, ciertamente serían infundadas todas las quejas que de él quisiesemos formar, por mas que los que predicán en favor de la insurreccion Americana, nos digan que este Gobierno solo en palabras concedia á los Americanos su libertad, quando la impedia con las obras. *¿ Que son veintiquatro representantes concedidos á la Amé-*

rica, que tiene doce millones de habitantes, quando á la Metrópoli se le concede uno por cada cinquenta mil á lo mas? ¿ Es esta la igualdad, la independencia, y lo que le correspondia, siendo aquellos dominios una parte integrante de la Nacion? ¿ Quien ha tratado de dar á los Americanos la libertad que merecen? Todos esto á primera vista parece que satisface, y que no puede ser anunciado sino por hombres llenos de sentimientos filantrópicos, y amantes de la justicia; pero entrémos en exâmen, y verémos quan debil es la fuerza de sus racionios, quan equivocados los datos que suponen, y quan delicada la resolucion que habia que tomar en esta materia.

Si los clamores contra el Gobierno de la Central se redujesen á manifestar su gran debilidad; á que no osó disminuir el poder arbitrario y monstruoso de las antiguas Autoridades; á que no estableció en América Gobiernos populares; á que no se apresuró á convocar las Cortes; á que en vez de admitir la libertad de la imprenta practicada

por las circunstancias de la revolucion, nuevamente la coartó ; á que no trató de hacer una Constitucion interina con la que hubiera evitado todo descontento, y sin la que qualquiera Gobierno seria arbitrario ; á que por su debilidad finalmente no aprestó el armamento que se necesitaba para salvar la Nacion, serian demasiado justos, y fundados. Pero no por eso se le deben atribuir injusticias que no cometió, ni defectos que solo lo pueden ser quando se decide sin examen, ó quando este es parcial, ó no tal qual merecer. Las Américas, cuya poblacion se regúla en quinze millones escasos, tienen ocho millones de Indios, quatro de Negros, y el resto de Criollos, y Europeos. Los Indios, y Negros se hallan en un estado de incivilizacion, incapaces por aora de poder hacer buen uso del derecho que se les concediese de ciudadanos. Sin luces, sin cultivo alguno de sus facultades intelectuales, y sin costumbres era muy dudoso, quando menos, si se les deberia conceder desde luego el derecho de ciudadanos, que no podria servir sino para que todo el

beneficio recayese sobre Criollos y Europeos, pues seguramente ni ellos harian la eleccion para representantes de la Nacion de individuos de su clase, ni aun quando los eligiesen, podrian servir sus luces para el bien de la Nacion, ni para saber aun reclamar sus derechos. Vemos pues que los amantes de la libertad por la falta de representantes de estas clases no pierden un grande apoyo de ella, para que creamos sinceros sus votos por esta falta. Por otra parte aun quando se les debiese conceder, que seguramente por lo que respeta á los Indios, hombres libres, de mejores costumbres que los Negros, y los verdaderos naturales de aquel pays, siempre creeré que se les deba conceder, la resolucion de un acuerdo tan interesante no podia pertenecer á un Gobierno provisional qual era la Junta. Por lo que respeta á los Negros, casi todos esclavos, si se les concedia este derecho, por el mismo hecho se les sacaba del estado de esclavitud. Aunque creo que esta es obra del abuso mayor que pudo inventar el hombre, sin embargo

juzgo que no pudiera abolirse de este modo sin exponer las Américas á un trastorno, y sin dar motivo á una porcion de quejas de parte de sus señores, que hubieran dicho no se les respetaba una propiedad adquirida del modo que autorizaban las leyes, que no pueden tener un efecto retroactivo en perjuicio de tercero, como lo tendria la de esta determinacion. Era necesario abolir la esclavitud no permitiendo que en lo sucesivo se hiciese el trafico de esclavos, de cuyo modo á nadie se seguia perjuicio, pues a nadie se le privaba de un derecho. Por lo que respecta á Criollos y Europeos la Junta Central no faltó á la justicia en la cantidad de representacion que se la asignó; solo faltó en el modo, acordando que la eleccion de representantes fuese hecha por los Cabildos, y no por los pueblos, como en la Peninsula. Los Criollos y Europeos formaban pues las únicas clases capaces de elegir sus representantes, y ascendiendo escasamente su poblacion á doce millones, la asignacion concedida por la Central de veintiquatro representantes correspondia exacta-

mente á la misma proporcion de la concedida á la Peninsula.

Por mas que otras Naciones del Continente se vanagloríen de su ilustracion, y de su libertad, el gobierno Español fue el primero á romper la balla, que siempre habia mantenido á las Colonias sin ninguna consideracion política. Declara que las suyas forman una parte integrante de la Nacion, y concede espontaneamente, y con una igualdad perfecta, que á los de la Metrópoli derechos de representacion pasiva á todos los naturales que contempla capaces de gozarlos. ¡Y que se pregunte *quien ha tratado de dar á los Americanos la libertad que merecen!* ¡Y que haya valor para decir, *que se debe dar por otra nacion á aquellos naturales la libertad, pues que el gobierno Español supersticioso, y despótico no trata sino de tenerlos en la dependencia, y en la opresion!* Aun en los pay- ses mas libres jamas se concedieron indistintamente á todos los individuos de la sociedad los derechos de representacion, que son diferentes de los de ciudadano. Jamas puede la ley en una

sociedad bien gobernada dexar de exígir ciertas circunstancias en los que hayan de disfrutar aquellos. En todas partes ó se requiere cierta edad, ó cierta independendencia, ó cierta cantidad de propiedad, ó cierta capacidad moral. ; Y porque la Junta Central no haya acordado el derecho de representacion á hombres, que reúnian estas y mayores tachas, á pesar de haberlo concedido á todas las clases que contempló capaces en igual proporcion que á los Españoles de la Peninsula, se podrá tolerar que se diga no ha tratado de dar á los Americanos la libertad que merecen!

Pero abandonemos ya el lenguaje sevéro de la justicia, que no pudiendo dexar de presentar á todos sus deberes, y sus faltas, gusta á pocos, y es raro el que tiene valor para darle oídos, y mas raro aun el que tiene sinceridad para no desmentirlo. Prescindamos ya de todo contrato, y obligaciones, materia árida, y desconocida para la multitud del pueblo, que jamas entenderá su idioma, por mas claro que pueda ser. Hablemos solo de aquellas leyes, contra cuya

infraccion reclaman altamente el honor, la generosidad, todas las virtudes sociales, y el mismo orgullo, cuyo lenguaje por ser sentimental es entendido de la multitud, y no incomoda á los demas.

Quando un ciudadano, que ha sido vexado, y oprimido injustamente por el Gobierno, resuelve abandonar su Patria, si á esta en aquel momento la invade un enemigo poderoso, al que no puede resistir sin el auxilio de este individuo, á quien llama á su socorro, ¿ podrá abandonarla en tal situacion? ¿ Si conoce el honor, si tiene algun rasgo de generosidad, dudará por un momento olvidar sus resentimientos para volar á prestarle sus socorros! A los ojos de todos los que conocen á lo que obligan los santos deberes de *Patria* ¿ no pasaria por un verdadero desertor, y un hombre indigno? ¿ Que hombre sensible dexará de admirar al virtuoso Temistocles, pronto á tragar un veneno, por evitar la dura alternativa de no ser ingrato á su bienhechor, rehusando el mando de General, ó de tener que combatir contra una Patria injusta, que

acababa de arrojarlo de su seno, sin mas causa que la de ser virtuoso y sabio! ; Y Caracas, y Buenos-Ayres tendrán tan poca virtud, que lejos de imitar este heroismo, qualesquiera que pudiesen ser los motivos de queja, abandonarán su Patria, quando se halla esta en la mayor afliccion, quando lucha por la causa de todos los hombres, para convertirse en sus mayores enemigos! Quando estos dos pueblos hubiesen expuesto francamente sus quejas, quando estas hubiesen sido malamente desatendidas, la justicia pudiera tal vez autorizarlos para establecer en el momento su independencia, y separacion de la Metròpoli; pero aun en este caso la generosidad exìgia que suspendiesen el hacerlo para quando la Madré-Patria se hallase libre de un enemigo el mas temible, que pueden tener hoy en todas partes los amantes de la libertad.

Pero sobre todo, Américanos, os dicen vuestros hermanos los de España. ; Que es lo que pretendéis? ; Nada mas desais que ser libres? ; O deseais serlo, pero separados de nosotros, y sin tomar interés en nuestra

libertad? Seamos sincéros; olvidemonos de todo lo pasado; un nuevo órden de cosas debe con precision variar todo nuestro sistema; olvidémos para siempre un language, que se contradiga con nuestras operaciones; vengamos á una reconciliacion, por cuyo medio deben componerse todos los motivos de disension que puedan ocurrir en una familia virtuosa, y toda ella cubierta de afliccion, a la que por lo mismo debe convenirle estar mas reunida que nunca. No os dexeis seducir por aquellos, que, interesados en la ruina de todos nosotros, que para dominar á unos y otros, ó que para sacar mas facilmente de todos, quando nuestra situacion sea mas debil y precaria, el partido que nos quieran dictar, solo os presentan los agravios, é injusticias, que os hizo nuestro anterior Gobierno, solo os hablan de felicidades imaginarias, que os resultarian de nuestra desunion, y bajo el hermoso velo de libertad aprueban toda vuestra conducta, y olvídan recordaros los deberes, que no pueden dexar de tener todos los pueblos, y de advertiros los horrores, que un

momento de extravío os hicieron cometer vuestras pasiones. El verdadero amigo del bien es el que solo se irrita contra el mal; el que ataca la injusticia en donde quiera que la vea; pero el que solo es severo para un partido, é indulgente para otro, ó que aparentando ignorarlos, pasa en silencio los defectos del uno, y solo descubre los del otro, quando habla de nuestras disensiones, ese obra solo por partido; ese aunque diga la verdad, la dice disfrazada, ó solo la parte de ella que le acomoda decir; ese, aunque ame de corazón vuestra libertad, ama mas nuestra separacion, en la que vé su interés mal entendido.

Pero no recordemos ya deberes; la justicia esté enteramente de vuestra parte; mas la generosidad no puede aprobar vuestra conducta. Sería poco generoso haber sufrido por espacio de trescientos años todos los males, con que el despotismo os quiso abrumar, mientras vuestra union á la Metrópoli no podia tener otros títulos que el poder de nuestros Reyes, ni producir otra conveniencia que saciar su ambicion, y en el momento en

que ibais á ser nacion con nosotros ; en el momento en que el Gobierno espontaneamente os habia concedido derechos, que ninguna nacion recobró sin derramar mucha sangre ; en el momento que habiais ofrecido permanecer unidos á nosotros para llevar al cabo la obra mas grande, y mas justa que los hombres vieron ; en el momento en que ibamos á gozar por primera vez del privilegio de ser todos libres, y á formar el Imperio mas poderoso del Globo, sin necesidad de hacer conquistas, ni usurpaciones ; en el momento en que para conseguir todos estos grandes objetos nada mas necesitabamos que trabajar de concierto ; ¡ en ese mismo momento os separais de nosotros, para que divididos, y sin fuerza todos seamos presa de uno, ó de muchos tiranos ! ¡ Ninguna consideracion tendrá para con vosotros el ser deudores de esa Patria, que disfrutais, á aquellos Españoles, cuyos nietos están ahora en la Península derramando su sangre por conseguir la libertad, que no podrán obtener sin vuestro auxilio ! ¡ Tan poca generosidad será la vuestra, que

nos abandoneis en tan deplorable situacion, quando sin nuestra lucha no hubierais evitado las cadenas con que el astuto Opressor del Continente os hubiera aherrojado antes que hubieseis tenido noticia ni de nuestra situacion ni de sus intenciones, y cuyas cadenas no hubierais roto sin gran dificultad! Nosotros no os queremos esclavos; os queremos libres; os queremos iguales á nosotros, porque queremos que tengais igual interés que nosotros en nuestra libertad; porque sabemos que los vínculos, que unen á los pueblos, solo son fuertes, y seguros, quando el interes de conservarlos es recíproco. No son tiranos los que os hablan, para que podais desconfiar de sus promesas; son vuestros hermanos, son vuestros mismos compañeros de fortuna, cuyas desgracias no podeis desatender sin mancillar vuestra reputacion.

Los intereses de los hombres del mismo modo que los intereses de las naciones nunca pueden estar en oposicion. La guia, que nos debiera dirigir para buscar cada uno lo que le conviene, es bastante luminosa en todos. Si el hombre consultase siempre á ella,

conocería fácilmente que su conveniencia consistía siempre en buscar esta, sin dar motivo á que otro se quejase. No habría entonces necesidad ni de gobiernos, ni de naciones, los hombres todos no compondrían mas que una sola familia. Pero como los hombres no suelen consultar por sí esta guía divina, y se dexan gobernar por otros, que no tienen el mismo interés en conducirlos á buscar constantemente su felicidad, de aqui la necesidad de ponerlos bajo la perpetua tutela de las leyes ; de aqui la division de familias, y la de naciones. Admitida esta division el conocimiento de los intereses de los hombres fue ya mas complicado, porque en vez de que las leyes fuesen establecidas únicamente para conservar, aumentar y distribuir una felicidad que ya exístia, se pretendió que se hiciesen leyes, de las que resultase una conveniencia del todo nueva, ó mayor de la que el hombre es capaz ; porque tomando ya entonces la causa por el efecto era mas facil á los Gobernantes sedúcir, ó dueños de la fuerza violentar á seguir una ruta del todo

opuesta á la felicidad individual, á pesar de que los intereses no habian variado, y que por lo mismo no podian estar en contradiccion.

Quisiera hacer ver que los de los Americanos y Españoles no son sino unos mismos; que no están en oposicion; que tampoco lo están con los de nuestros Aliados, ni con los de ninguna otra Nacion. Es lo que voi á procurar hacer yér.

PARTE III.

Si la América unida á la España debiese en lo sucesivo ser tan infeliz como lo fué desde su descubrimiento, sería de apetecer que jamas lo hubiese estado. Si la España no hubiese de sacar mas ventajas de la posesion de la América, que las que sacó hasta aqui, sería un bien para esta perder su posesion. Si la América no ha de producir á la Europa otras utilidades que las que hasta aqui, sería una locura felicitarse de su descubrimiento. Su oro, su plata, y un gran número de producciones indígenas, en vez de servir para satisfacer nuevas necesidades en el antiguo Mundo, no sirvieron sino para hacer mas difícil la satisfaccion de las que habia. Poseidas exclusivamente todas sus

producciones por la Nacion Española excitaron la envidia, y los zelos de todas las demas. El gobierno Español creyó que su felicidad estaba vinculada á disfrutarlas exclusivamente él solo. Sin hacerse cargo que las verdaderas riquezas de un pays son solo sus producciones, ó las que estas proporcionen por medio de un cambio reciprocamente ventajoso á los payses que lo hagan, desde aquel momento descuidó de las de la Península, y solo pensó en traerlas de sus nuevos Dominios, que se las ofrecian con mucha mas facilidad. Atenido á estos principios, que por desgracia aun en el dia están causando la desolacion del Globo, estableció un sistema, que impidiendo la prosperidad de un Imperio, que debiera ser el mas rico por sus producciones, llevó al mismo tiempo al último grado de decadencia la agricultura, artes, y comercio de la España, que por la fertilidad de su terreno, por la bondad de su clima, por su misma localidad, y por la excelencia de sus frutos deberia ser por si sola la primera nacion de la Europa, pero que dueño de la América hubiera dedido ser

el mayor Imperio, que jamas se habia conocido, si la extension de sus conocimientos políticos y economicos hubiese sido igual á la extension de sus dominios y producciones. En vez de extender entonces sus relaciones con las demas Potencias para dar salida á la mayor cantidad de producciones, que habia adquirido con sus nuevas dominios, permitiendo el libre comercio, el único distribuidor capaz de dar el verdadero valor á todas las cosas, se aisló mas que nunca, y le sucedió lo contrario de lo que debia apetecer.

Las demas naciones, siempre rutineras unas de otras, se conduxeron por los mismos principios, y no contentas con ver la ruina que causaba á la España esta inutil superabundancia, todas las que lo pudieron hacer; se convirtieron en enemigos suyos para arrancarle la porcion, que cada una pudiese. De este modo en vez de servir las producciones del nuevo Mundo para hacer un cambio continuo y mayor de trabajos, que fuese ventajoso á todas, fué la manzana de la discordia, y un manantial inagotable de

guerras. Desde aquella epoca en vez de procurar enriquecerse á costa de su trabajo, al que debian dar mayor salida el descubrimiento de un nuevo mundo, y los rapidos progresos, que entonces habia hecho la ciencia de la navegacion, todos los Gobiernos de la Europa, adoptáron inventar medios de poner restricciones al comercio, creyendo de este modo lograrlo cada uno exclusivamente, y reportar él solo todo el beneficio. Se hicieron los reguladores de los trabajos no solo de sus pueblos, sino de los de aquellos que no estaban bajo de su dominio, y en vez de fomentar los de todos para gozarlos por un cambio equitativo, el nuevo sistema solo produjo guerras continuas. Como pudieran practicar pueblos barbaros, ya no veian su prosperidad sino en los despojos de sus vecinos, ó en sacrificar una parte de su riqueza para privar de otra mayor á su rival. No hai una sola nacion que no quisiera acabar con el comercio de todas las demas. Desde entonces su principal política se reduce no á aumentar su verdadero poder, sino á dismi-

nuir el de su contrario, ó por, una contradiccion inconcebible á enriquecerse á costa suya empobreciendole antes. Asi es que no hai una, que deba su engrandecimiento al descubrimiento de la América, quando parece debiera el solo bastar á enriquecerlas á todas, y apenas hai una, cuya epoca gloriosa se cuente despues de este suceso, por mas que en vez de muebles de fierro, y de cobre se sirvan hoy sus naturales de muebles de oro, y plata. ¡ Quando nos podremos prometer que los pueblos abran los ojos, y que en donde se persuaden encontrar su dicha, no hallen precisamente sino su mayor ruina! Las naciones, decian nuestros Gobernadores, y aun aseguran nuestros mas estimados economistas, solo son ricas, y poderosas quando por último resultado poseen mucha cantidad de oro y de plata, mercancías representativas de todas las demas. La España cosechera casi única de estos metales puede disfrutarlos con mas abundancia, si cierra sus puertos á las otras Potencias, ó si solo los abre con muchas restricciones. Las Américas, decian por otra parte los Gobernadores de las otras

naciones, tan abundantes en minas de metales preciosos, y en otras producciones las mas ventajosas al comercio, poseidas exclusivamente por la España le darán un poder excesivo; nosotros serémos pobres; es necesario tratar de tener una parte en ellas, y quando no es preciso tratar de hacerlas independientes para que podamos comerciar con ellas. He aqui el principal germen de casi todas las guerras, que desde entonces han desolado la Europa, y el origen del sistema restrictivo de comercio que todas han abrazado, y que causará tarde ó temprano su ruina, por mas que algunas hayan hecho algunos progresos momentaneos debidos á otras causas. Hacer ver los males que este sistema produjo á la España, y á la América será el principal asunto de esta parte de mi discurso, lo que, si logro desempeñar, manifestará que los intereses de los Americanos y Españoles no son irreconcilables, sino unos mismos.

Tratar de manifestar que payses gobernados arbitrariamente no pueden progresar

sería suponer demasiado pocas luces en los lectores que necesitasen pruebas de esta verdad, y sería superfluo, quando la España tiene ya la fortuna de ser regída por un Gobierno, que no desconoce esta verdad, en cuyo favor tanta habla la justicia, y el interés bien entendido. Tampoco creo que hai necesidad de hacer ver que la España, y las Américas habian sido gobernadas hasta aqui sin mas regla, ni mas Constitucion que el capricho de los Reyes, de sus Ministros, y Tribunales, y que por la mismo la infelicidad de sus pueblos fue siempre mas ó menos á proporcion de las injusticias, y desarreglos de estos. No trataré de indicar el plan constitucional, que deberá regir para lo sucesivo á unos y otros dominios, pues es obra en que ya se está trabajando por los Representantes de la Nacion, y cuyas bases no pueden dejar de ser la libertad, y la justicia, si, como es de esperar, son consiguientes á los principios que ya reconocieron. Hablaré si de la urgente necesidad que hai de quitar á los Americanos todo motivo de desconfianza, y de queja, ase-

gurandoles desde aora su suerte futura del modo que se puede antes de hacer la Constitucion, y de las ventajas políticas, que se les seguirán. Hablaré con mas extension del interés que Españoles y Americanos tienen en permanecer reunidos, exponiendo las principales causas del sistema de administracion mal entendido que han impedido la prosperidad de la América, y causado al mismo tiempo la ruina de la España. Por último haré una breve exposicion del interés que tienen nuestros Aliados de conducirse en nuestras disensiones por los principios de justicia. Diré cosas muy comunes, pero no debo avergonzarme de decirlas, si expongo con exactitud mis ideas. Lo que importa es hacerse entender, y descubrir la verdad; pensamientos nuevos y originales son mucho mas raros de lo que comunmente se juzga, y tampoco eran de esperar en una obra de la naturaleza de la mia. Si consigo este objeto habré hecho un servicio de importancia á mi Patria.

Todos los Gobiernos, que húbo en España despues de la revolucion, han recono-

cido que los Americanos debian gozar una perfecta igualdad de derechos con los Españoles, y que el bien general exîgia que aquella interesante porcion de la Monarquia Española fuese libre. Pero ninguno, ni aun contando las Cortes, túbo hasta aora suficiente valor para confirmar por el todo la realidad de sus promesas. Haber declarado que las Américas formaban una parte integrante de la Monarquia Española, y resistirse á no concederles desde aquel momento igual representacion que á la Península es una contradiccion manifiesta, bajo de qualquiera punto de vista que se mire, y en qualquiera epoca que sea. La soberanía no puede tener su origen sino en la voluntad de los pueblos. Sin esta nunca hai verdadera soberania; es una verdadera usurpacion. La mayoria misma de una sociedad no tiene facultades para despojar á otra menor de un derecho tan esencialmente igual en todos. Si veinte Provincias se reuniesen para votar, que una no tuviese representacion, por semejante declaracion de ninguna manera se le perjudi-

caba. Tampoco puede ser jamas interrumpida la soberania por ningun motivo, esto es declarar que no la tiene hoy, y declarar que la tendrá mañana, ó que la tendrá en un negocio y no en otro; mucho menos por consiguiente suspenderla para formar la Constitucion de la Nacion, obra la mas interesante en que puede intervenir el Soberano, pues que de ella va á pender la felicidad de la Nacion. Es irregular pues pretender que se espere á que la Constitucion, que se ha de formar, decida el modo y cantidad de representacion, que se ha de conceder á los Americanos. La Constitucion ningun derecho dá; los declara, y asegura únicamente; Si los Americanos no los tienen antes que la Constitucion se forme, esta no los debe conceder. Si los tienen ya, es una injusticia esperar que aquella se sancione, para que los ejerzan. Es tanto mas ridiculo quanto está ya reconocida la igualdad de derechos, y no es de poca entidad el de formar la Constitucion. Decir que las Cortes actuales son extraordinarias, ó nada quiere decir, ó solo quiere decir que es

el Cuerpo constituyente, esto es, el que ha de arreglar las funciones, que en lo sucesivo ha de ejercer cada autoridad, y el modo de elegir estas autoridades. Si los Americanos, como es evidente, tenían en todos tiempos, con declaracion y sin ella, el derecho de concurrir á la Soberania como una parte que eran de la Nacion, no se les podia privar, sin cometer una inconseqüencia de concurrir á las Cortes extraordinarias, pues tan soberanas son estas como las ordinarias, é igual es el derecho que tienen los Americanos de concurrir á formar la parte de soberanía, que les corresponde, en una época que en otra. Decir que el sistema de la representacion soberana está por fixar es una equivocacion, y una equivocacion que pudiera ser perjudicial á las mismas Cortes actuales. El sistema de la representacion que compone en el dia la soberania del pueblo Español fue arreglado para su reunión al calculo de poblacion. Atenido á este calculo debió haberse convocado á los Americanos; y si el Gobierno anterior ó por una injusticia, ó por no contemplarse con

suficiente autoridad, no se atrevió á declarar la que correspondia á las Américas por las circunstancias dudosas, que presentaban las diferentes clases de sus habitantes, las Cortes actuales para legítimarse completamente debian declarar esta duda con arreglo á justicia desde el primer momento, y concederla con arreglo al mismo sistema que se habia adoptado para su reunion. Se variaba al dia siguiente este sistema con arreglo á las contribuciones, ó á otra cosa, se variaria igualmente para unos que para otros. La variacion no supone la no existencia antes bien supone la existencia; y el que se haya de variar el sistema de representacion; porque ha de ser motivo para determinar que no asistan los que tenian un derecho de votar en su misma variacion? ¿Que quiere decir que no está fixado el sistema? ¿Que no es legal? ¿Como entonces se han reunido las Cortes? ¿En que apoyaria en tal cosa su autoridad? ¿Que es legal? ¿Porque no lo ha de ser igualmente para los Americanos, cuya igualdad está ya reconocida, y cuya igualdad

sin esta declaracion exístia del mismo modo? ¿Que quiere decir por último que no está fixado? ¿Quiere decir que se variará mañana, y que es inútil llamar á los Americanos, hasta que se fixe por la Constitucion? Si este fuese un motivo suficiente para suspender el llamamiento de los Americanos, igual razon exístirá mañana, pues nada hai estable, y seguramente la Constitucion variará, y debe variar muchas veces, por sabia y justa que sea, porque variarán las circunstancias, y porque la prevision del hombre es demasiado limitada para que nos podamos persuadir, que no ocurrirá algun nuevo caso, que no se túvo presente en su formacion, ó que, aunque se haya tenido, no púdo errarse de buena fé. Decir que si vienen todos los representantes Americanos anularán la Constitucion, y quanto se haga ahora, ó es efecto de una mala fé, ó es un temor vano. Si se pretende hacer una Constitucion, ó alguna ley que perjudique á los Americanos, sin duda tratarán y con justícia de anularlas. ¿Porque no? Si se pretende



hacer una buena Constitucion, y unas buenas leyes, ¿porque se ha de creer que tratarán de anularlas? Seamos francos y de buena fé. Padres de la Patria, vuestra probidad es demasiado notoria, para que de ella podamos dudar un momento; pero vuestras luces no son tales, que debais tener el orgullo de creeros infalibles, y esentos de errores. Vuestros rezelos en esta parte son infundados; los Americanos aprobaran vuestras determinaciones si son justas, y si no las aprobasen, no por eso vosotros os hallais autorizados, para evitar este mal, á cometer la injusticia de privar á los Americanos de ejercer en el dia la representacion que les corresponde, ni podreis satisfacerles con decir que ya tienen representantes, quando no tienen los que la ley determina.

Esto no es decir que la obra de la Constitucion deba ser detenida ni un solo momento; sería su suspension un mal mucho mayor aun que perder en el dia mismo las Américas. La Constitucion es la que debe avivar mas y mas el entusiasmo, ó dar á la Nacion un

nuevo tono de energía que jamas conoció, y que hará estremecerse al tirano. Sin ella no hai patria, ni libertad, por mas que predíquen los interesados en los abusos. Los Españoles, mientras se véan sin ella, ningun interés pueden conocer en arrostrar al enemigo, pues no por eso van á disfrutar estos dos preciosos bienes, los únicos que les pueden obligar á despreciar la vida. Esta misma Constitucion, si es tan liberal y tan benéfica como puede ser, será lo que mas contribuirá á reunir los Americanos á nosotros. Ellos la aprobarán seguramente si es como debe ser, y aun quando no, ellos harán otra que nunca podrá perjudicar á los Españoles en particular. Si se abraza el partido de la justicia, esto es que vengan inmediatamente los representantes Americanos, y si se forma desde luego la Constitucion, ningun motivo fundado hai para temer, ni desconfiar por una ni otra parte. Igual es pues, y uno mismo el interés de todos en el asunto de la discusion presente, igual debe ser quando se trate ya de la Constitucion, de cuya verdad quisiera que se penetrasen todos,

porque me persuado que el no estar acordes los Diputados Americanos y Españoles depende únicamente de que la desconocen.

Si consultamos la historia de los Gobiernos hallaremos que las incoñseguencias, y contradicciones de su conducta son tan frecuentes como lo son las de los individuos, y que no tienen otro origen que no haber conocido bien los principios de justicia y de verdad, siempre uniformes y consiguientes. Hallaremos tambien que estas incoñseguencias tienen los mas perniciosos efectos en los intereses de la sociedad. Que sus resultados forzados son, aunque en un principio aparezcan otros, disminuir el patriotismo; disponer á los pueblos á todas las vicisitudes; y á adoptar hoy una forma de Gobierno y mañana otra, preparándolos de este modo á la sumision unas veces, y otras al extremo opuesto, esto es á la anarquia. Por último los hombres públicos se habitúan así á creer que la virtud, la justicia, y los deberes de unos pueblos para con otros no son mas que puros nombres, y que todo lo que no sea un sórdido interés de conquista, de comercio, ó de

mando es ridiculo y despreciable. Los Americanos Españoles sufrieron por espacio de treientos años la opresion de un Gobierno arbitrario sin pensar jamas en separarse de la Metrópoli para salir de aquel estado miserable, á pesar del exemplo que les ofrecian en su mismo pays las Colonias Inglesas. Toda reforma, que entonces hubiesen intentado, no podia menos de ser dictada por la razon, y la conveniencia general, que hubieran contribuido en gran manera á facilitar su empresa. Sobrevienen los sucesos actuales que conducen á la España á tratar de recobrar su libertad, y por precision la de América; la determinacion parece, y es tan justa, que merece la aprobacion de todos aquellos pueblos, y es la vez primera que el interés general reúne los sentimientos de hombres y de pueblos tan separados. Nada tenia de extraño que en aquella época, antes de conocer las intenciones del nuevo Gobierno que existia en la Península, hubiesen tratado de su independendencia. Se declara la igualdad de derechos á los Americanos; se les concede el

derecho de enviar representantes al Congreso Nacional, que debe reunirse á formar la Constitucion que asegure para en lo sucesivo los derechos despreciados de aquellos pueblos, se aproximaba ya la época, en que se iba á dar principio á tamaña obra; la conveniencia y la justicia dictaban entonces que se estrechasen y uniesen mas que nunca, pues que era la vez primera que trabajaban de acuerdo para conseguir lo que á todos convenia. Era de esperar que la Constitucion se hubiese formado tranquilamente, pues que los principales interesados en los abusos, por las circunstancias, no podian oponerse á las reformas que quisiese hacer la Nacion. Aunque los Españoles no consultasen mas que á su conveniencia, y prescindiesen de todos los vinculos de amistad y de justicia, que los unían con los Americanos, tenian un interés igual al de estos en que la América quedase libre, y les ofreciese una Patria, en donde pudiesen ser felices bajo de un gobierno justo y sabio, en el caso de que la Península fuese sojuzgada por el Opressor. Los temores

mismos que los Españoles podian tener de que esto se verificase, y la necesidad en que se hallaban de pedir socorros á los Americanos para llevar adelante la lucha gloriosa que tanto les interesaba, eran otros tantos motivos para hacer desaparecer los zelos que pudiesen tener los Americanos de la conducta de aquellos. Todas estas circunstancias debian infundir en los Americanos esperanzas muy hisongeras, y estrecharlos en mayor union con los Españoles, cuya revolucion era la que hacia apresurarse el periodo de la libertad de la América. Su desunion, ademas de ser injusta, porque los Españoles trabajaban entonces en la causa de todos los hombres, era impolítica, porque alejaba tan bellas perspectivas, cuyo fruto, aun logrado por medio de la separacion, no podia dexar de ser mas tarde, mas costoso, y menos completo.

Los Americanos con permanecer entonces tranquilos expectadores, y sin que tuviesen que hacer por su parte ningun sacrificio, iban á lograr por un accidente feliz y bien raro

todas las reformas que podian apetecer; pero seducidos ó por los agentes del Tirano, ó por falta de prevision, se separan de la Madre-Patria inoportunamente para abrazar un partido, cuyos primeros resultados son una prueba demasiado clara de un futuro infausto. Aun prescindiendo de que el honor y la justicia no podian permitir que los Americanos se separasen de la España sin haber buscado ningun medio de reconciliacion, sin haber hecho antes ninguna reconvencion, y quando esta se sacrificaba por defender la causa del Genero humano, semejante determinacion nunca podrá ser conveniente á la América.

La felicidad de una nacion solo puede peligrar por la invasion de un enemigo exterior, ó por su mal gobierno interior. Al primer riesgo se hallan expuestos todos los pequeños Estados. Las mas severas virtudes, y las mas sabias leyes no son suficientes á garantizarlos de las injusticias, y usurpaciones de un vecino poderoso, si en su favor no pueden reclamar el auxilio de otro igualmente fuerte.

Es lo que constantemente ha sucedido, y lo que constantemente sucederá. Por desgracia de la humanidad demasiado sabido es que la riqueza en el individuo, la fuerza y el poder en una nacion, es á lo que los hombres de todos los tiempos y de todos los pay-ses han dado la mayor consideracion. De aquí es que aquel suspira siempre por ser mas rico; estas ambicionan y trabajan incesantemente en extender sus posesiones. La ley de la propia seguridad y conveniencia, de cuyos principios no puede apartarse ninguna sociedad, sin faltar á sus interéses y deberes, es la que inspira la idea de conservar toda su grandeza, y el deseo aun de aumentarla. El amor, y el deber que tiene todo hombre á buscar esta misma conveniencia, puede alguna vez inspirar á una parte de la sociedad el deseo de separarse del resto, y tratar de formar nueva sociedad, lo que será justo y útil, siempre que reunidos no la puedan hallar todos juntos á causa de un gobierno despótico. Este motivo es el que justifica la conducta de aquellos pueblos,

que, viendo sus quejas desatendidas, tratan de sacudir el yugo del gobierno que los regia, y forman otro nuevo, ó otro distinto. Trataron de mejorar su situacion del modo posible; hicieron sin duda su deber, principalmente si por este medio supieron hacer su condicion mas feliz. Pero esta misma mejora no puede de ninguna manera considerarse que lo es con respecto al enemigo exterior; solo puede considerarse como tal con respecto á la libertad interior. Con el mismo Gobierno unidos, ó separados, no hai duda que las ventajas todas estarian en favor de la union; el poder y la fuerza de la sociedad era mas grande; estaria de consiguiente mas segura de los ataques de un enemigo exterior; sería tambien menos expuesta su tranquilidad, porque tendria menos enemigos exteriores, pues que un Estado cuenta el número de estos por el número de las demas naciones. Este mismo poder y esta fuerza serían tambien menos costosas á los ciudadanos, porque sería mayor el número de los contribuyentes a formarla, no

pudiendo contentarse con tener una á su arbitrio sino á proporcion de la que tengan los Estados vecinos. Las naciones no solo lisongean su orgullo en ser grandes ; tienen una verdadera conveniencia en serlo, si no abusan de su poder. Es pues evidente que por lo que mira á todas estas consideraciones, los Americanos tienen desventajas en haberse separado de la España. Veamos aora como podrá calcularse quales sean estas.

Supongamos por un momento, de lo que estoi muy lejos, que todos los dominios de la América Española se reunan amistosamente, y convengan en formar un solo imperio ó gobierno, de cuyo modo es como podrân ser mas fuertes, para resistir los ataques de un enemigo exterior. Su poblacion en el dia apenas llega á quince millones, de cuyo número tres escasos componen la totalidad de Europeos y Criollos, el resto lo forman Indios, y Negros es decir gente sin educacion, sin virtudes, y sin cultura. Concederé que un gobierno libre y justo contribuirá á que se aumente la pobla-

ción y á que se fomenten rápidamente las luces. Sin embargo deberán pasar muchos años antes que en estos dos ramos pueda estar al nivel de la Francia para que pueda resistir á los ataques que esta intentase contra ella. Deberán pasar muchas centurias antes que pueda competir con la Europa, para que sueñe nunca evitar las usurpaciones que esta le quiera hacer. La América es única poseedora de producciones muy ricas ; es casi la única de las que siempre fueron mas apreciadas por los pueblos civilizados. Estas calidades, demasiado conocidas, la ponen en situacion de tener siempre por sus enemigos todas las naciones de la Europa, mientras esta sea mas fuerte, mientras no desconozca las necesidades que hoy conoce, y mientras aquella posea con mas abundancia el oro y la plata. Es decir la América no está en disposicion de aspirar hoy á ser libre por si ; es necesario que, si trata de serlo, lo sea incorporada á una Potencia Europa de las de primer órden. Su conservacion política, su tranquilidad, y su interés asi lo exígen. Sus

mismas riquezas no servirán sino para excitarle nuevos enemigos, y para inspirar mas fuertes tentaciones á los que siempre los hallan en donde hai oro y plata. Es un niño cargado de joyas á quien no se le puede abandonar sin riesgo de ser robado; será infaliblemente presa del primer aventurero; dará fuertes tentaciones al hombre aun de mas probidad. España por su localidad es siempre el antemural que con un buen Gobierno podrá contener mas facilmente toda invasion contra el nuevo Mundo; por la abundancia de sus azogues y fierros, artículos que tanto necesita la América, aun prescindiendo de otros vínculos, es la nacion de toda la Europa, cuya union mas debe interesará aquella parte del Mundo. Es pues evidente que atendidas todas estas consideraciones la América en vez de ganar pierde en separarse de la España, pues que con un gobierno igualmente justo unida á este sería una Potencia mucho mas fuerte, mas rica, y con menos enemigos.

Si consideramos la felicidad futura de la América por lo que mira á conseguir su libertad interior, y establecer un buen gobierno, creo que su separacion de la Madre-Patria no puede serle favorable, antes bien es muy verosimil que le será muy pernicioso. El gobierno Español iba á formar la Constitucion; representantes Americanos debian asistir al Congreso soberano. La España no puede salvarse sin una Constitucion muy libre, ó, lo que es lo mismo, muy justa; habia pues motivos muy fundados para esperar que la hiciese asi, atendidos los principios que ya habia adoptado. Debia disfrutarla dentro de muy breve tiempo. Los Americanos por la distancia del enemigo, por la imposibilidad en que este se halla de incomodarlos, iban á disfrutar desde el mismo momento el fruto de ella, y á verse libres de las injusticias, y vexaciones, que habian sufrido hasta aqui. Por algun accidente imprevisto no se formaba una Constitucion, tal qual conviniese á los Americanos, entonces estos a fin de conseguir su libertad, se hallaban en el caso de separarse

de los Españoles. La ocasion no podia escaparseles ; á lo menos nunca podia haber un fundamento para rezelarse de que el Gobierno Español los pudiese entregar á Napoleon, motivos que legaron para su levantamiento, y que son tan claramente maliciosos, que no es posible hablar de ellos con aquella moderacion que conviene, quando se trata de pacificar haciendo ver á unos y otros sus verdaderos intereses. Tratar los Americanos de dividirse antes de esperar la epoca tan proxîma de la Constitucion, era no entender bien sus interesés ; las Cortes cumplan su deber, los deseos de los Americanos estaban ya satisfechos sin tener que derramar la sangre de sus hermanos, y sin cometer la bajeza de abandonarlos en la causa mas grande que habian visto las naciones ; las Cortes no cumplan su deber, y quedaban los Americanos tan infelices como eran, ó no conseguian ser tan felices como se podian prometer, entonces era la ocasion de levantarse. Pero no esperar á esta época era alargar el periodo de su libertad, pues como

la experiencia tristemente lo acredita, no era posible que ellos se dividiesen de los Españoles sin sufrir todos los horrores de una guerra civil, que debia ser tanto mas temible, quanto era mayor y mas inveterado el odio que se profesaban las diferentes razas de sus habitantes. Esta heterogeneidad de individuos, mayor que en ninguna otra nacion del Globo, contribuye en gran manera á hacer mas oscuros sus derechos, y de consiguiente mas dificiles sus transacciones. Si la oposicion de las clases es la que en los payses mas civilizados hace malograrse todas las revoluciones, es muy probable que en la América Española, en donde hai una oposicion tan grande de interesés, de costumbres, y de consideracion, agregandosele una extension formidable de terreno, y una despoblacion, haga poco menos que imposible la reunion de un pays suficiente á formar un Estado regular. El odio implacable nacido de un sistema de Gobierno que los hacia á todos ó opresores ó oprimidos; la ambicion, y las pasiones mezquinas de los innovadores;

y los agravios, que con precision debe sufrir una gran porcion de familias inocentes, serán otros tantos manantiales del fuego de la discordia, que los debe devorar, y que por muchos años dará pábulo á guerras civiles que sólo terminarán con la desolacion de un pays despoblado ya, y sin luces, cuya falta caracteriza de feroz su revolucion. Aun los que debian tener mas instruccion, se distinguieron asesinando legalmente, si se puede decir asi, y sin oir á los que no tenian otro delito que no haber reconocido su autoridad, como si todo hombre no fuese dueño de reconocer ó no un gobierno nuevamente establecido, y de entrar ó no en un pacto social recientemente formado. No conocian que á nadie se le puede obligar por la fuerza á admitir un contrato, sea el que sea, y que por lo mismo aunque un solo individuo haga armas contra un gobierno, que nunca ha reconocido, podrá cometer un acto de hostilidad, pero no un crimen, y que aquel nunca autoriza para que se le imponga la pena de muerte á su autor, á quien solo porsonas ignorantes ó sanguina-

rias dexarán de considerar como un prisionero de guerra, si es cogido.

Todas estas consideraciones y otras infinitas á que dan lugar la conducta de Napoleon, y el resentimiento, que por muchos años conservarán los Españoles, hacen creer que las guerras civiles de los Americanos Españoles serán muy obstinadas y sangrientas. Los Anglo Americanos á pesar de tener en su auxilio el favor de la Francia y de la España; á pesar de no componer todos sus habitantes sino una misma clase de personas y razas; y á pesar de hallarse mucho mas reconcentrados, tubieron que sufrir por nueve años una guerra cruel, antes que pudiesen asegurar su libertad. Los Americanos Españoles no podrán seguramente reconstituirse en mucho tiempo á menos que emienden sus errores, haciendo en union con la Madre-Patria una Constitucion, que nunca podrá ser buena para los unos sin serlo para todos. Solamente la justicia puede ser el interes bien entendido de todos, Jamas la sana filosofia podrá dictar que lo que es injusto pueda convenir á ninguna nacion, ni individuo. Toda persona imparcial, y que no se halle corrompida por un-

espíritu de partido debe confesar que la América con un paso tan imprudente se expuso á males incalculables; que sus alteraciones no pueden menos de haber alargado, y aun hecho mas difícil su libertad. Qualquiera persona que examine el asunto con la serenidad que merece, confesará que, en igual grado de probabilidad de conseguirla, unidos, ó separados Españoles, y Americanos, unos y otros van á perder en que sea por medio de la separación. Los Españoles para conseguir la suya tendrán que quedar exhaustos de medios. Los Americanos se verán en la precision de sufrir una guerra civil; de hacer crecidissimos gastos extraordinarios, que exige con precision el establecimiento de nuevos Gobiernos; tendrán que levantar desde aora exércitos desproporcionados á su poblacion para asegurar su nueva y mal consolidada autoridad, con lo que acabarán de arruinar su agricultura, é industria tan atrasadas. El interés pues de todos era uno mismo; establecer una Constitucion, que asegure la libertad civil de unos y otros, y por la que iguales derechos de propiedad disfruten los Americanos que los Españoles;

establecer un sistema de administracion el mas libre y el meno sdispendioso que sea posible ; y abolir las principales causas que impidieron hasta aora los progresos de la prosperidad nacional ; hé aqui lo que conviene á todos, y lo que no puede estar en contradiccion, si se quiere examinar con atencion.

Como mis deseos tienen por objeto la reconciliacion de Americanos y Españoles, y como para conseguirla el mejor medio es hacer ver que sus interesés no están en oposicion, me ceñiré á hablar solo de aquellas causas, que mas contribuyeron á dividirlos por haber admitido un sistema, que los ponía en contradiccion, y que forzosamente prodúxo la ruina de todos. No me detendré á examinar los males que nos causó un Gobierno arbitrario, y nuestras Instituciones viciadas en su origen y en su curso, porque estos son notoriamente comunes á todos, y demasiado conocidos, para que dexen de emendarse por falta de conocerse. Hablarè solo de nuestro restrictivo sistema por el que para conservar bajo de nuestro dominio á la América se juzgó preciso cometer la injusticia de monopolizar le-

galmente su agricultura, comercio, é industria, y por cuya causa justamente el descubrimiento, y posesion de tan interesantes Dominios en vez de enriquecer no sirvio mas que para empobrecer y deteriorar la Peninsula, sin que la América pudiese jamas ser feliz. Mis ideas podrán ser alguna vez equivocadas, pero el asunto es demasiado interesante, y demasiado complicado, para que no merezcan un examen muy serio de parte de los Padres de la Patria, quando tratan de abolir los males que la afligen.

Las naciones todas, por un efecto de sus zelos, ó de su ignorancia, las mas de las veces obran en un sentido inverso al que debieran adoptar para conseguir sus intentos. El Gobierno Español, para conservar las Américas sujetas á su dominio, creyó que el mejor medio era no permitirles establecer ninguna fabrica, ni manufactura conocida en Europa, ni beneficiar en su suelo casi ninguna de las producciones de la Península. En política era sin duda un sistema muy errado; el interés reciproco y general de los individuos, y de los pueblos es lo único que puede ins-

pirarles amor á la conservacion del Estado, y lo que les obligará á hacer esfuerzos para mantener la prosperidad que ya gozan. Lo contrario es un estado de violencia, que nunca puede ser subsistente por mas tiempo que aquel en que seles presente oportunidad para salir de la opresion, que aborrece todo hombre. En economia era igualmente un sistema del todo opuesto á lo que convenia al Estado. Un Gobierno jamas podrá ser rico quando los ciudadanos sean pobres, ni quando estos sean ricos podrá él ser pobre. Quanto mayor fuese la agricultura, industria, y comercio de los Americanos, mas felices y ricos serían ; mas poderoso sería de consiguiente el Gobierno Español ; mas contentos y tranquilos estarian aquellos, mas seguro podria contar este con su union. Detenerme á manifestar verdades, de que ninguna persona de juicio y de buena fé puede dudar, sería inútil, quando yo solo escribo para estas. Pero el Gobierno Español, apartandose de unos principios tan sencillos, y creyendo reportar él solo todo el beneficio que ofrecia el comercio de un pays, que poseia exclusivamente producciones raras

y preciosas, lo restringió de tal modo, que no solo excluyó del á todo Extrangero, sino que aun á los mismos Españoles no les permitio hacerlo sino bajo tales restricciones, que ocasionó la ruina de ambos payses.

Es indudable que la concurrencia simultanea de una multitud de causas, que no son el objeto de mi asunto, contribuyó en gran manera á la decadencia de la Nacion Española, pero creo que todas juntas no produxéron tanto mal como el errado sistema de comercio adoptado con la América. Con- vendré sin dificultad en asignar las causas que reconocieron nuestros mejores escritores, pero no las presentaré sino como secundarias, ó menos principales. Tales son la expulsion del Reyno de un millon de Judios en tiempo de los Reyes Católicos ; la expulsion de dos millones de Moros en tiempo de Felipe III ; las guerras exteriores, é internas, que desde el reynado de Carlos I. hasta el año de 1715, sufrió la España, enviando continuos exércitos y tesoros para su manutencion á Italia, Holanda, Flandes, y Portugal ; la emigracion que hizieron los Españoles por espacio

de 200 años á Italia y Flandes ; las continuas correrias de los piratas de toda la costa de Berberia durante 300 años, cuyo número de prisioneros Españoles segun el cálculo del Conde de Campomanes no bajaba annualmente detreinta mil ; nuevas instituciones, que atacando la seguridad personal alejaban de su seno una porcion de naturales, é inspiraban horror á los extrangeros, á quienes podria convidar un pays dotado por la naturaleza con ventajas muy superiores á todos los demas de la Europa, y cuya connaturalizacion tanto bien nos debia producir ; el aumento considerable de Conventos despues de la muerte de los Reyes Catolicos ; la multiplicidad de dias festivos ; el establecimiento de las vinculaciones traído de Alemania por Carlos I. ; los privilegios de la Mesta ; los estancamientos ó monopolios del Gobierno ; la complicidad de una multitud de pequeños impuestos ; las compañías privilegiadas ; y sobretudo las contribuciones ruinosas sobre la industria y sobre los comestibles. No pretendére hacer ver el mal que han debido producir todas estas causas ; no podrian ser

materia de un discurso, ni son tampoco las que yo me propúse examinar. Me atenderé á hablar del sistema económico adoptado con la América, sistema que puso en contradicción los intereses de Americanos y Españoles, y que en mi concepto contribuyó mas que todas las demas causas juntas á la decadencia de la España.

Tres causas, en las que se creía ver la prosperidad de la España, son las que en mi concepto principalmente ocasionaron la decadencia de su agricultura, industria, y artes. Primera; *el gran redito que producía el comercio del nuevo Mundo.* Segunda; *las restricciones fuertes que sufrió este comercio no solo por la exclusion de los Españoles, sino por la de los Extranjeros.* Tercera; *la grande cantidad de plata traída á España.* Serían necesarios algunos volumenes para tratar de una materia tan vasta, y tan opuesta á las ideas generalmente admitidas; pero diré lo suficiente para hacer conocer á los que examinen de buena fé, que estas causas debieron producir males terribles, y que solo una libertad de comercio limitada por un reglamento

sabio de aduanas, el menos duro posible, con facultad á todo Extrangero para que lo pueda hacer directamente á todos los Puertos Americanos, será lo que pueda elevar la Nacion al grado de prosperidad, y de poder de que es capaz.

Veamos como púdo influir el gran rédito del comercio de la América en la decadencia de la agricultura, industria, y comercio de la España. Es innegable que el comercio de la América producía un rédito excesivo. Bastaria saber que muy pocos lo podian hacer, y que era un monopolio priviligiado, que solo se concedia á personas determinadas por la Corte, para conocer que sus ganancias debian ser muy crecidas. Los Españoles interesados pretenden aun en el dia hacer creerlo contrario, para mantener su monopolio, pero es facil demostrar la falsedad de sus aserciones. El valor de las cosas crece siempre á proporcion de la escasez aparente, ó real del genero, y del juicio que hacemos de su mayor utilidad, y disminuye á proporcion de su abundancia, y de su menor utilidad. Quanto menor sea el número de vendedores, mas esca-

seará el genero, y mas facilmente impondrán la ley á los compradores ; mayor será la ganancia y mas segura la venta. Siendo pues un número muy corto el de comerciantes Españoles, á quienes era permitido hacer el comercio de América, el producto de su comercio debia ser proporcionado á la mayor ó menor restriccion. Así es que los comerciantes de Sevilla, mientras aquel puerto fue el único habilitado para hacer el comercio de América, despues los de Cadiz, quando este substituyó á Sevilla, y los de los otros Puertos habilitados en el reynado de Carlos III. adeudáron ellos solos mas derechos que todos los demas comerciantes de la Península, segun resulta de los Estados de las aduanas. Sus ganancias debian pues ser á este respecto.

Este exceso no podia menos de perjudicar todos los demas ramos de prosperidad, y de producir los mismos efectos, que produce todo monopolio, esto es reducir el beneficio al corto número de los que lo disfrutaban, y poner á los demas en la imposibilidad de concurrir con ellos, ni de prosperar. El comercio guarda un nivel tan exacto con el mismo

comercio, con la agricultura, é industria, que no es posible se incline mas la balanza en favor de uno que de otro, sin que se trastorne aquel justo equilibrio, de que depende la prosperidad general. Para que se conserve este nivél, es necesario que todos gozen de una libertad igual. Conocido que fue de los Españoles el grande beneficio, que se reportaba del comercio de la América, sucedió lo que era natural. Deseando siempre los hombres imponer sus capitales en donde re-dituen mas, desde aquel momento ningun Español trató de emplearlos en la agricultura, ni en manufacturas, cuyo producto, sobre ser mas tardo, era infinitamente mas bajo. El rédito excesivo del dinero, que, á pesar de la ley, ofrecian los que buscaban capitales para hacer el comercio de la América, era mucho mas crecido que el que producian la agricultura, y las manufacturas. ¿ Como era posible ya que ningun Capitalista Español pensase emplear su caudal en mejoras de agricultura, ni en establecimientos de fábricas, que no le re-dituaban la quinta parte que el comercio del nuevo Mundo? La decadencia pues de todos

los otros ramos era una consecuencia forzosa de este desnivel, y este un resultado preciso de las restricciones que se le habian puesto y de la falta de libertad de hacerlo. Perjudicaba igualmente de otra manera muy sensible á la agricultura é industria de la Península. Fortunas excesivas, y desiguales en todas las sociedades deben producir males incalculables, pero sus efectos deben ser tanto mas funestos, quanto mas repentinamente se adquieren aquellas. A proporcion de la mayor facilidad y prontitud con que se adquieren, con esa misma proporcion se disipan mas facilmente, y trastornan los precios de todas las cosas, impidiendo al resto de los ciudadanos la adquisicion de una porcion de artículos que les son necesarios para su subsistencia, y que aquellos encarecieron repentinamente, esto es sin guardar aquella proporcion y aquel nivel, que solo es efecto de la libertad, con la que ni son tan comunes estas desigualdades, ni sus efectos tan perniciosos por ser mas lentos, y el desnivel siempre mucho menor, pues entonces todo sube ó baja proporcionalmente. Quanto

mayores sean estas desigualdades de fortunas, y mas repentinamente se adquirieran, mas pronto sus poseedores, y descendientes son otros tantos brazos perdidos para la agricultura, artes, y comercio, de cuyo mayor número posible depende siempre la verdadera prosperidad de una nacion. No es precisamente en las riquezas adquiridas en el comercio de la América, ni en la suma de capitales que absorbía este comercio, dexando á los demas que no producian un redito tan considerable sin fondos suficientes, en donde veo el origen del mal. Es solo en el exceso de rédito que ofrecia este comercio con respecto ál de todos los otros ramos de prosperidad. Bastaba solo que los Españoles se prometiesen poder emplear su capital en aquel ramo de comercio, que les producía mas, para que dexasen de emplearlo en el que les producía menos. Aunque el comercio de América en un principio no era tan extensivo, que absorbiese los capitales que tenia la Nacion, sin embargo la esperanza, que todos debieron concebir de emplearlos en él, fue motivo

suficiente para que se retraxesen de emplearlos en otros ramos, que por consiguiente quedaron descuidados, y de aqui se siguió la decadencia de la agricultura, é industria nacional. Este funesto efecto del desnivél, que ocasionaba este comercio, y del que resultaban tan tristes conseqüencias, se hubiera evitado concediendo igual proteccion, y libertad á todos los Españoles para hacerlo. Mientras en una sociedad haya un ramo de prosperidad, que ofrezca á sus naturales mas ventajas que los demas, el efecto forzoso, que producirá, será arruinar á los que no produzcan iguales ventajas, porque inmediatamente serán abandonados por los que se dedican á ellos para seguir el que ofrece mas utilidad. Este desnivél jamas se verá quando á todos los ciudadanos les esté abierto el camino para poder obtener las ventajas que, ofrezcan todos los ramos de prosperidad; entonces correrán igual suerte la agricultura, la industria, y el comercio; les sucederá lo que sucedió en los payses en donde mas se experimentó esta libertad.

Como las tres causas, á que atribuyo la decadencia de la España tienen tal trabazon que los fundamentos, que demuestran la una, pueden servir para demostrar las otras, por no repetir una misma cosa, paso á exponer los de la segunda, á saber las restricciones fuertes que sufrió el comercio de América con la exclusion no solo de los Extranjeros sino tambien de los Españoles.

Para presentar mis ideas con mas claridad ante todas cosas es necesario expresar con la exactitud de que sea capaz, que se debe entender por comercio, que por riquezas, de donde provienen estas, que ventajas produce aquel, y como contribuye á aumentar la prosperidad de una nacion. El comercio es el cambio de un genero por otro. Supone siempre dos cosas; produccion superabundante de una parte, porque nadie vende sino lo que no le hace falta, y consumo por otra, porque nadie compra sino lo que necesita consumir. En los efectos comerciabiles de todos los payses solamente se puede decir que entran los generos superabundantes, porque

aunque algunas veces se venda un genero de que se tiene necesidad, solo sucede quando hai precision de proporcionar otro que hace mayor falta. Es pues evidente que por este cambio se logra una cosa útil por una que es inútil, ó una mas útil por otra menos útil. Para facilitar estos cambios entre los productores de diferentes payses, á quienes sería imposible hacerlos cada uno por si, no hai otro medio que admitir el comercio. De otro modo no sería posible á los productores pasar á los mercados á cambiar sus producciones; pero este grande inconveniente se evita por medio de los comerciantes, que son entre los productores, y consumidores otros tantos canales de comunicacion por donde se transportan, y facilitan las materias de estos cambios, sin los que un pays abundaria infructiferamente de un genero, cuya cantidad sería inútil quando no pudiese consumirse, al mismo tiempo que careceria de otro que le sería muy útil, y que podria adquirir por medio de un cambio reciprocamente ventajoso. Por medio de personas dedicadas á proporcionar



estos cambios se logra con la mayor economía y comodidad el que los productores de paises muy distantes comuniquen entre si, pues que un corto número de comerciantes transporta las producciones de muchos pueblos. Tal es la primera utilidad que proporciona el comercio, utilidad que solo se conseguirá con tanta mas ventaja, y complemento, quanto mas libre sea transportar á los mercados de un pays las producciones de otros, y quanto mas permitido sea á qualquiera persona llevarlas, y cambiarlas. Quanto mayor sea esta libertad, mas abundará el mercado de producciones extranjeras, y naturales; mayor será el número de comodidades que se proporcionen; y mayor el número de necesidades que se satisfagan, pues que en el último analisis nadie compra una cosa á no ser para disfrutar una comodidad, ó para satisfacer una necesidad. Las ventajas pues que proporciona al individuo esta libertad son evidentes. Veamos si las proporciona del mismo modo á un Estado ó Nacion en masa.

Las riquezas de los individuos son las riquezas de la Nación, y, por mas sumas con que el Fisco cuente, será infeliz y pobre el Estado, si los ciudadanos lo son. Unas y otras consisten en la abundancia de cosas que sirven para nuestro alimento, nuestra defensa, nuestras habitaciones, nuestras comodidades, nuestros placeres, y finalmente para nuestros usos. Todas son producciones de la tierra ; ella sola es la madre de todas. Pero por mas fecunda que esta sea no las presenta ni con la abundancia que las necesita el hombre en sociedad, ni de la calidad que él las apetece. Es necesario que este la fuerze á producir las que él únicamente quiera, y es preciso que con continuo trabajo la prepare á que las ofrezca con la abundancia que el necesita. El labrador, en cuyo sentido comprendo todo el que trabaja en la tierra, multiplica quanto tiene algun valor, y hace la abundancia de lo que despues se forman las riquezas ; á él solo debemos esta abundancia. Mas esta tendria ó muy poco ó ningun valor, á no ser que la adquiriese por medio

de los cambios, en los que jamas se dá un valor igual, sino uno menor por uno mayor, porque teniendo todas las cosas un valor respectivo á nuestras necesidades, y no un valor absoluto, lo que es mas para uno, es siempre menos para otro. Nos deshacemos de lo que nos es inútil, ó menos útil, para adquirir lo que nos es necesario, ó mas útil. En último resultado la superabundancia de los labradores es lo único que constituye todo el fondo del comercio, y esta superabundancia no se convierte en verdadera riqueza para el labrador, hasta que la cambia por una cosa que tenga valor para el, entregando la que tiene valor para otros, y ninguno para si. ¿ De que nos serviria amontonado en nuestras troxes aquel exceso de trigo que no pudiesemos consumir, quando no pudiesemos hacer su cambio? Al año siguiente, ó no trabajaríamos la tierra para adquirir otra cosecha de la misma simiente, ó solo trabajaríamos en razon de nuestro consumo. Los comerciantes son pues los que hacen adquirir un valor á todas las cosas pasandolas del lugar, en donde no tienen estimacion á donde la tienen, y

en donde vienen á ser una verdadera riqueza. De este modo aunque el comerciante no trabaja la tierra, hace que la trabajen. Estimula al labrador á que saque de la tierra todas las producciones posibles, sin temor de que vengan á serle inútiles, pues que se las ha de convertir en otras diferentes riquezas, que le sean útiles. De esta manera concurrendo el comerciante con el labrador se logra una abundancia útil, aumentandose siempre los consumos á proporcion de las producciones, porque los comerciantes las van á buscar á donde mas abundan, y las producciones á proporcion de los consumos porque entonces únicamente es quando los labradores tienen interés en aumentarlas; de este modo es tan estrecho su enlace que no podrán disminuirse estos, sin que á proporcion se disminuyan aquellas. Esta progression, que tendrá lugar mientras al labrador no le falte una cantidad suficiente de terreno para emplear un trabajo continuo, será en razon de la seguridad, que tenga de gozar del fruto de su sudor, y en razon de la libertad, y comodidad, que disfrute para con-

vertirlo en las cosas, que mas le puedan acomodar.

Estas primeras materias, que forman la masa de todas las riquezas, adquieren un valor mucho mayor por medio de las artes, que dandoles nuevas formas las hacen propias para una infinidad de usos. Si el labrador trabaja con continuacion y conocimiento, multiplica y mejora las primeras materias. Si el artesano trabaja con la misma inteligencia y continuacion, multiplica sus obras, y da un gran aumento de valor á aquellas. El labrador y el artesano presentan nuevas riquezas á proporcion de que trabajan mas y mejor. A la industria pues y al trabajo del labrador, del artesano, del artista, y del comerciante las sociedades son deudoras de todas sus riquezas. Todas estas clases concurren igualmente á producir y aumentar la abundancia de las cosas que tienen un valor. Si las primeras riquezas consisten en las producciones segun el labrador las hace salir de la tierra, en sus manos tendrian poco ó ningun valor, si no pudiesen pasar á las del comerciante para

transportarlas á los lugares en donde hiciesen falta, ó si no pasasen á las del artesano para darles nueva forma, y hacerlas servir á diferentes usos. Con el nuevo descubrimiento de un arte, ó con cada nuevo progreso que este haga, el labrador adquiere una nueva riqueza, pues halla un valor en una produccion, que antes no lo tenia, ó que era mucho menor. Esta produccion mejorada y manufacturada por el artesano da nuevo vigor al comercio, pues que aumenta su fondo, y de este modo es para el labrador un nuevo manantial de riquezas, porque en cada produccion que adquiere un nuevo valor, y un nuevo cambio, se hace un nuevo consumo. De este modo se hallan enlazadas la prosperidad y decadencia de la agricultura, industria, y comercio, de donde resultan las riquezas de una nacion.

De todo esto se deduce por ultimo resultado, que la nacion, en donde haya mas brazos empleados en todo genero de trabajos, será la mas rica. Por el contrario aquella, por cuyo sistema ya político, ya religioso, ya economico se prive á mayor número de ciudadanos, con

proporcion á su poblacion, de emplearse en estos trabajos, esto es por el que se dé subsistencia en el ocio, ó en ocupaciones de otro destino, por interesantes que sean, á mayor porcion de individuos, mas pobre será. Se deduce igualmente que todos los paises producen a proporcion que consumen; que consumen y producen á proporcion que comercian; que consumen, producen, y comercian á proporcion que tienen libertad de hacerlo; que á proporcion de todo esto aumentan su poblacion y las cosas, que ofrecen un cambio reciprocamente ventajoso á todas las demas naciones. Se deduce finalmente que toda nacion, que se empeñe en ser solo productora, y no consumidora, no entiende sus verdaderos intereses; que por haber adoptado todas un sistema tan absurdo, y obrando en razon inversa de aquellos sostienen continuas guerras, y se devoran mutuamente para convertir en oro todos sus trabajos desde la epoca, en que se descubrió el pays que lo producía con mas abundancia, y que por lo mismo debia tener menos valor. Que

por otra parte su política y su ambicion están en contradiccion manifiesta con su sistema de economia, pues por una parte cada una quisiera dominar y esclavizar á las demas, y por otra parte cada una quisiera trabajar para las otras, esto es mantenerlas en el ocio á trueque de un salario en dinero, como paga un amo á un criado. En oposicion con todo esto y des-
 caminandose por el extremo opuesto se hacen los mayores encomios del sistema de los que opinan que la tierra no puede producir lo bastante, esto es que los hombres se reproducen en mayor proporcion que los frutos, de que se sustentan. Semejantes absurdos y contradicciones se ven, se oyen, y se respetan, porque el hombre, que no se conduce ó por la rutina, ó por la preocupacion, ó por las pasiones, es un fenomeno. Basta que un abuso esté establecido para que se tenga por una regla sabia, é infalible.

Contrayendome á lo dicho es preciso confesar que el Gobierno Español habia adoptado desde el descubrimiento de la América un sistema económico el mas opuesto á estos prin-

cipios sencillos, y que con precision debia causar la decadencia de la Nacion. Conviene, en que jamas el comercio puede dexar de dar un aumento de valor á todas las cosas que el hombre apetece, y que no puede dexar de estimular al trabajo, quanto menos permitiese el Gobierno Español hacer el de América, menos valor tendrian sus producciones, y cada vez sería menor su cantidad. Como el comerciante extranjero es igualmente que el natural el que proporciona estos beneficios á los paises que frequenta, en economia era ruinoso para el Gobierno Español y para la América excluir al extranjero de hacer directamente el comercio con aquellos paises.

Quanto mas se examine la teoria de la ciencia economica, y quanto mas se atienda á la experiencia de todas las naciones, mas bien nos convencerémos que la nacion, en donde el individuo ha gozado mas libertad de trabajar y de comerciar, ha sido la mas rica, y poblada. El comercio es un flujo y refluxo, que trae y lleva de unas naciones á otras el sobrante que pueden tener, sobrante

que será inútil en el momento que no permitan transportarlo, ó que no quieran tomar otro igual. Es decir, es necesario, que consuman unas á otras un valor equivalente de trabajo, ya en metal, ya en frutos, ya en manufacturas, que todo sin excepcion del dinero es produccion del trabajo. Quando se examine la tercera causa, que creo haber contribuido á la decadencia de la España, verémos que no es una ventaja para ninguna nacion reducir á la mercancia oro y plata todas sus producciones, y que la abundancia de estos metales le puede perjudicar. Quanto mas libre y poblada sea una nacion mas producciones consumirá á otra nacion. Para convencerse de esta verdad y de las grandes ventajas, que resultan mutuamente de esta libertad de trabajo y de comercio, bastaria saber que la Inglaterra despues de la independendencia de sus Colonias hace con ellas un comercio, que produce á sus rentas y al individuo Inglés mas que duplicado de lo que producian bajo de su dominio, efecto debido unicamente á la libertad de los Anglo-Americanos, con la

que han adquirido estos un aumento de poblacion y de riquezas muy considerable, y de este modo se hallan en situacion de hacer consumos mucho mayores á la Inglaterra. No sé que podrá alegarse contra esta experiencia, para que se insista aun en un sistema enteramente contrario al objeto que se proponen los Gobiernos. Lo mismo que sucede á una nacion con su libertad interior, debe sucederle á proporcion con la libertad exterior. La que menos trabas ponga á su comercio interior y exterior será la mas rica y mas poblada.

Ya es tiempo que el Gobierno Español reconozca los errores de su sistema económico con respecto á la América, y que trate de repararlos. Esto solo se podrá conseguir concediendo una proteccion igual á todos los Ciudadanos, á todas las clases, y á todos los pueblos Españoles. Es imposible que esta proteccion sea igual, quando se proteja á la agricultura mas que á las manufacturas, y á estas mas que al comercio. La prosperidad de estos tres ramos está de tal modo enlazada

que es imposible se resienta uno sin que se resientan todos. La proteccion soberana que debe velar en todos los trabajos de una sociedad no consiste en otra cosa que en hacerse respetar exteriormente, y en conservar el orden interior, esto es, conservar á todos los individuos la libre eleccion de los trabajos. Los Gobiernos en esta parte nada mas tienen que hacer que dexar hacer. Es un delirio, y una injusticia pretender ser los directores, y reguladores de los trabajos del Ciudadano. Siempre que se mezclen en semejante solicitud, no pueden dexar de conceder preferencias á una clase, á un pueblo, á un individuo ; y esta preferencia no puede concederse sin atacar los derechos que tiene el resto de la sociedad. Preferencia supone siempre exclusion ; supone precisamente injusticia.

La Nacion Española debe principiar aora á tener una nueva existencia. Los infinitos males que ha sufrido son la prueba mas fuerte que lo que nos ha dirigido no es lo que debe dirigirnos. Muchas leyes habrá, que serán excelentes, y que el Gobierno actual solo ten-

drá que ocuparse de su observancia en lo sucesivo, pero esto no puede tener lugar con respecto á las relativas á nuestro sistema económico, que han producido la decadencia de nuestra agricultura, manufacturas, y comercio. Es pues un absurdo tratar de buscar un apoyo en ellas ; sería lo mismo que consagrar las causas de nuestros males. ¿ Tenemos una certeza de que nuestros antiguos Legisladores no se han equivocado para no osar á contrariar lo que ellos hizieron, ni entrar en otro examen que el de si lo han hecho ? Si no se tiene esta certeza, ¿ porque los actuales legisladores no indagan siempre si lo que han ordenado es lo mismo que debió, ó que debe actualmente ordenarse ? El resultado de nuestra decadencia ¿ no es un motivo suficisente para desconfiar de que pueda convenir á la España un sistema parecido al que no le prodúxo sino miseria y despoblacion ?

Podré sin duda equivocarme en varios datos, pero estoi seguro de que ningun hombre de probidad, y de razon se atreverá á con-

tradecir el único principio, que forma la base fundamental, en que apoyan todas mis ideas acerca de economía; á saber el medio único de enriquecerse una nacion es emplear el mayor número posible de brazos en la agricultura, industria, y comercio, de cuyos tres ramos salen todas las riquezas sin exceptuar el dinero; y para que haya este mayor número de brazos empleados no puede haber una ley ni tan executiva, ni tan justa, ni tan interesante como la de conceder al individuo la absoluta libertad de elegir el trabajo que le acomode, y de darlo ó venderlo á quien se le antoje. Si el Gobierno Español se convence de esta verdad, hallará que jamas podrá ocurrir una dificultad que impida poner de acuerdo los intereses de los Americanos, y Españoles. La Nacion Española, que hizo mas sacrificios que ninguna otra en favor de la libertad civil, es la que por esta razon tiene mas derecho á ser la primera, que trabaje en cimentar la libertad de comereio, por cuya falta tanto se odian todas las naciones, y tanto

tiene que gemir la humanidad. A ella mas que á ninguna otra por su despoblacion actual, por las inmensas costas de sus dominios, y por las varias é indígenas producciones de su fertil suelo le conviene dar principio á esta grande empresa. No tratare de persuadir que desde este momento se dé por el pie á la causa de tantos males, á saber el establecimiento barbaro y opresivo de las *Aduanas*. Pareceria una paradoxa ; se creeria generalmente que un sistema tal perjudicaria á los interesés, que se trataba de fomentar, ó tal vez se juzgaria que yo no era un verdadero amante de mi Patria. Aunque despues haré una breve exposicion de lo mucho que convendria á todas las naciones principalmente á la España conformarse en abolir un establecimiento tan contrario al objeto, que se han propuesto, acomodandome á una preocupacion, que creo poco menos que imposible ver desarraygada, diré que á la España le conviene establecer sus aduanas, y sus leyes de comercio con absoluta íguadad en la Península que en la América, y en una y otra parte con la mayor libertad posi-

ble, esto es sin ningun estancamiento, sin ningun privilegio, ni personal, ni local, sin ningun adeudo de derechos en todos los frutos de consumo, esto es lo que no sea materia manufacturable, con un recargo sobre todos los demas, y sobre las materias manufacturadas de naciones extranjeras de tal modo proporcionado, que nunca haya un interés equivalente al riesgo en hacer su comercio por contrabando; y finalmente que sea permitido á todo Extrangero hacer directamente el comercio en todas partes. De este modo me persuado que quedan salvos tanto los intereses de los Españoles como los de los Americanos, y los de los Extraños, quienes no por el bien de la libertad de aquellos pueblos, como aparentan, sino por sus intereses mercantiles únicamente ansian, y trabajan quanto pueden porque aquellos Dominios se separen de la España.

El actual Gobierno de España conducido por principios de justicia y de sabiduria, prescindiendo de preocupaciones, de que rara vez

prescinden los Gobiernos, ya declaró que los Americanos deben gozar una absoluta libertad de cultivar todas las producciones de que sea capaz su suelo, y de manufacturarlas. Nada dexan ya que apetecer á estos ciudadanos para poder ser ricos sino una justa libertad en el comercio. Lo contrario á tan sabia determinacion, sobre ser una opresion intolerable, los mantendria en la miseria, y las contribuciones, con que pudiesen subvenir á los gastos del Estado, no podrian ser como lo serán en la sucesivo. Sus riquezas y sus nuevos establecimientos no perjudicarán, antes bien fomentarán los de la Península, pues su poblacion se aumentará en una proporcion muy excesiva á la de sus fabricas, y sus consumos serán siempre en razon de su poblacion, y de sus riquezas. Finalmente ningun fundamento se podrá alegar para no persuadirnos que dexa de suceder lo que hemos dicho que sucede á la Inglaterra con las Provincias Anglo-Americanas, que á pesar de haber progresado increíblemente su agricultura, manufacturas, y

comercio, consumen aora mucho mas que quando apenas conocian estos ramos, porque su poblacion y sus necesidades facticias se aumentaron con proporcion á sus riquezas. Las actuales Cortes han obrado pues con la mayor sabiduria; han conocido los interéses de los Españoles y Americanos; son dignas por esto solo de los mayores elogios, y por mas que escritores conducidos por espíritu de partido, ridiculizen sus operaciones, y las insulten con los epitetos de gobierno ignorante, supersticioso, y despotico, por este solo paso tienen mas de que gloriarse que ningun otro Gobierno del Mundo, y por él solo han hecho en favor de la libertad y de la felicidad de otro pueblo mucho mas que lo que hicieron esas mismas naciones que se jactan de ser libres.

Para convencernos de los ventajosos efectos que redundarian á la Nacion Española, y á la América de adoptar quanto llevo expuesto no acudiré á racionios, ó calculos abstractos, me atendre solo á hechos acreditados por la experiencia, y contra los quales no es facil resistirse sin una mala fé conocida. Bastaria

saber que la libertad ilimitada de trabajar, manufacturar, y comerciar á ningun individuo perjudica, y que no puede menos de proporcionar á todos medios justos de enriquecerse, para clamar en su favor, y conocer que todo Gobierno la debia adoptar ciegamente. ¡ Terrible poder el de las preocupaciones, que no permite establecer un sistema, del qual ningun ciudadano se puede quejar, y que á todos favorece! Pero consultémos los datos, que nos presenta la historia de nuestras manufacturas, comercio, agricultura, y poblacion; comparémos las diferentes épocas, que han sufrido, y nos convencerémos, que su prosperidad, y decadencia fueron siempre en razon de la mayor libertad, ó restricciones que púso el Gobierno.

La España fue aun mas celebrada por la industria de sus habitantes, por los progresos de su agricultura, y por la extension de su comercio que por la fertilidad de su suelo. La invasion de los habitantes del Norte hizo decaer la industria, que tuvieron los Españoles en tiempo de los Cartagineses,

y Romanos, porque, como todo pueblo barbaro, y acostumbrado á la guerra, despreciaban las artes, y tenian por poco honroso dedicarse á lo que no fuese la milícia. Dominados despues por los Arabes, nacion la mas civilizada de su tiempo, la elevaron á un grado de prosperidad, que no conoció otra nacion de la Europa. Vestigios, que aun exísten, manifiestan que cultivaron las artes, principalmente la agricultura, de un modo que aun hoy haria honor á los pueblos, que mas progresos hicieron. En los siglos doce, trece, y catorce el comercio, que se hacia en toda la Península, y particularmente en las Provincias de la Corona de Aragon, era inmenso. Barcelona, Almeria, y Valencia pasaban por las ciudades mas comerciantes de la Europa. Barcelona sola mantenia entonces muchos navios armados para proteger su costa, y las expediciones, que despachaba hasta el Tanais, en donde tenía una factoria. Los buques mercantes segun nuestros mejores escritores formaban una marina muy crecida, y todos eran contruidos en los arsenales de

la Península con madera sacada de sus bosques. Los Reyes hasta entonces, á pesar de las continuas guerras se habian mantenido casi sin mas renta que las propiedades de la Corona, algunas obvenciones extraordinarias concedidas en las Cortes, y sin mas impuesto fixo que la *Alcavala* concedida por primera vez y temporalmente en las Cortes celebradas en Burgos á fines del siglo ocho á Alfonso II., perpetuada despues á Enrique III. en el siglo catorce, y los *Cientos* concedidos tambien por primera vez por algunos pueblos al mismo Alfonso, y fixados posteriormente en sus sucesores. Los Españoles no conocian las *Aduanas*, aunque pagaban los *Cientos* que en un principio era un cinco por ciento sobre toda mercancia, y luego despues un diez. No habia otra formalidad que la buena fé del comerciante, y no se conocia ningun genero prohibido, ni al extranjero se le exigia ningun derecho. Desde fines del siglo catorce hasta mediados del quince, quando se iban extendiendo las reconquistas de los Godos, y arrojados de España sus antiguos vencedores,

se iba haciendo otra vez muy sensible la decadencia de la Nacion.

Sin embargo desde este tiempo la historia nos ofrece tres epocas muy diferentes de prosperidad y decadencia, cuyas causas no pueden ser las que generalmente se creen, ó á lo menos las principales, pues que existiendo las mas antes de la muerte de los Reyes Catolicos, sin embargo desde mediados del siglo quince hasta mediados del diez y seis la España ofrece una epoca brillantissima. Sus manufacturas de seda y lana, segun el testimonio de los mejores autores nacionales, y extrangeros, eran multiplicadas, y muy considerables. Se dice que Sevilla solo contaba diez y seis mil telares de seda, y que empleaba mas de ciento y treinta mil artesanos. Se asegura que los telares de este genero en el resto de la Península ascendian á ciento y treinta mil en los que eran empleados un millon y cien mil individuos. Las fabricas de lana eran aun mas multiplicadas. Los paños de Segovia eran apreciados, y vendidos en toda la Europa. Los de Cuenca, y Cata-

luña erau exportados á Italia, á Berberia, y á todo el Levante. Sus tenerias eran muy numerosas en esta epoca, y las de Cordoba pasaban por las de mejor calidad de la Europa. España hasta mediados del siglo XVI. ofreció á esta un cambio de articulos manufacturados, que la hicieron pasar hasta entonces por una de las naciones mas comerciantes, y mas industriosas. Es verdad que la poblacion y el comercio habian tenido un motivo poderoso para resentirse. Tal fué la expulsion de un millon de Judios, de los principales comerciantes de la Nacion, precisados á expatriarse por el edicto de los Reyes Catolicos dado en Toledo á 30 de Marzo de 1492. Mas esta gran falta se reparó pronto, porque aun no se conocian las infinitas trabas puestas despues á la industria y al comercio. Aunque la *Alcavala* y *Cientos* son acaso la contribucion despues de los *Millones* mas perjudicial que sufrió la España, como en tiempo de Fernando é Isabel aun no reconocia mas impuesto que aquel, por mas de medio siglo á pesar

de la salida de los Judios siguió en la mayor prosperidad, y á la muerte de los Reyes Católicos su poblacion segun la mayor parte de los Autores ascendia á 20 millones, y segun el cálculo menor no bajaba de catorce á quince. Estos hechos, que comprueba la historia, desmienten la asercion de los que ponen como causas principales de nuestra decadencia, las que ó solo son acesarias, ó unicamente efectos. Si seguimos consultando la historia, hallarémolos que el sistema barbaro y opresivo de *Aduanas*, casi desconocido hasta entonces en toda la Europa, fué lo que mas contribuyó á su decadencia.

La segunda epoca, que comienza á mediados del siglo diez y seis y concluye á mediados del diez y ocho, nos ofrece dos siglos de luto para la España. En este corto intervalo la Nacion pasó del estado mas floreciente á la mayor decadencia, que sufrió jamas pueblo alguno. Las manufacturas desaparecieron por el todo. La agricultura, que, á pesar de las continuas guerras sufridas por espacio de siete siglos dentro de la misma

Península, habia provisto de subsistencia no solo á todos sus naturales sino tambien á una gran parte de la Italia, llegó á tal punto, que se calculába necesitaba la Nacion traer de afuera la tercera parte de los granos de su consumo, á fin de que no pereciese de hambre. Carlos I. el primer monarca en España, que organizó metodicamente el despotismo, es tambien el autor del barbaro reglamento de aduanas establecido en 1529, y con el la ruina de la Nacion. Ordenó que no pudiese hacerse el comercio de América desde otro puerto que el de Sevilla, seguramente con la mezquina idea de que no se le defraudase de los derechos, porque no habia aduanas en los demas puertos. Impúso á los contraven- tores pena de muerte y confiscacion de todo el cargamento, tan duro, y despotico era su gobierno. Por este reglamento impúso la Crecidissima contribucion de un veinte por ciento sobre el valor de todo lo que se expor- tase para la América. Aun con tales res- tricciones excluyó de este comercio no solo á los extranjeros sino tambien á todos los na-

turales de la Corona de Aragon, seguramente porque no pagaban aquellos naturales la *Alcavala* y *Cientos*, que pagaban los naturales de la corona de Castilla. No permitió que los comerciantes de la corona de Castilla despachasen las expediciones quando les acomodase, sino una sola vez al año, acompañadas precisamente de la flota, y cuyos cargamentos todos no habian de exceder de veintisiete mil y quinientas toneladas. En esta epoca lastimosa fué quando comenzaron los estancamientos; quando se dió principio á prohibir ciertos generos extranjeros manufacturados, que se creía perjudicaban á nuestra industria; quando se prohibió por primera vez la exportacion de producciones nacionales no manufacturadas, que se creía fomentaban la industria extranjera; quando se prohibió tambien hasta con pena de la vida la importacion de producciones extranjeras no manufacturadas, porque se creía que fomentaban su agricultura. Entonces fué quando creyendo duplicar las rentas del Fisco, que era un mundo separado del resto de la socie-

dad, se impusieron contribuciones á toda mercancia extranjera. Entonces fué quando á fuerza de recargos en todos los consumos cada día se hacia mas dificil la subsistencia del ciudadano, y mucho menor su trabajo. Entonces fué quando el comercio convertido en un privilegio del Gobierno, concedido por intriga, ó vendido por dinero, no podia ya practicarlo sino tal qual individuo, y la agricultura, y la industria siguieron su misma suerte, porque no podia ser otra. Entonces fué finalmente quando se llevó al cabo aquel gran plan de aduanas, en que economistas sin luces, y Gobiernos sin prevision aun creen ver la felicidad de las naciones; plan que ademas lisongea á los Gobiernos, porque con él disponen, sin que lo perciban los pueblos, de una gran suma de caudales, y porque con él logran la mayor influencia, concediendo una porcion de empleos, tanto mas ansiados, quanto son muy raros los que en beneficio propio dexan de convertir en piedra filosofal el sudor del laborioso labrador, y del artesano industrioso.

Si la prosperidad de la España dependiese de poseer vastas, y ricas posesiones, de disfrutar exclusivamente minas abundantes de oro y plata, y de poner tales restricciones á su comercio que á ningun extranjero ni natural fuese permitido importar, ni exportar á sus dominios sino lo que al Gobierno le acomodase, nada restaba ya que apetecer. Se habia ya hecho el regulador absoluto del trabajo del individuo. Asi se creyó que convenia, pero por nuestra desgracia al paso que se realizaba mas y mas todo esto, y que para disfrutar exclusivamente las producciones del nuevo Mundo, se ponian mayores trabas á su comercio, y por igual motivo ál de la Península, tanto mas rapidamente esta caminaba á su decadencia. Quanto mayores eran las exacciones que se imponian, y que eran un efecto de esta falta de libertad, quanto mayor era la explotacion de las minas de sus nuevos Dominios, y la cantidad de oro y plata traída á la Península, mayor era su miseria, mayor su despoblacion, y mayor aun la falta que tenia de dinero, porque

nada podia bastar á llenar aquella falta de trabajo ocasionada por la falta de libertad. Todos los otros males cometidos por la impericia, ó despotismo del Gobierno se podian reparar, existiendo en el individuo la libre eleccion del trabajo, pero nada podia reparar esta falta de libertad, que una vez la sufriese el comercio, con precision se debia seguir la decadencia de la agricultura, y de la industria, como igualmente la rapida despoblacion del pays. Diariamente se aumentaron desde esta epoca las imposiciones, y con ellas la causa misma de otras nuevas, convirtiendose en efecto y causa de la ruina nacional. A fines del siglo XVI. Felipe II. que habia contraido una deuda enorme á causa de sus guerras motivadas por su fanatismo, orgullo, y despotismo, se vió en la precision de pedir nuevos impuestos á la Nacion, y esta le concedió el de los *Millones*. Esta contribucion llamada asi porque la concesion habia sido de ocho millones de ducados, que es decir la enorme suma para en aquella epoca de 88,

802, 662 rs. habia sido destinada para satisfacer los gastos de la flota llamada *invencible* con que Felipe pretendió subyugar la Inglaterra, y calmar su bilis irritada. Poco tiempo despues esta cantidad se extendió aun por otras Cortes á la suma de veintiquatro millones de ducados, y que se calculó debia producir un recargo sobre el sal, vino, vinagre, azeyte, y carne. Aunque despues no se perpetuó esta contribucion por ninguna concesion de las Cortes, se perpetuó no obstante por el despotismo de los Reyes, dueños de la fuerza armada desde Carlos I. que dirigido, por su gran consejero el Cardenal Cisneros, fué el primero que inventó en Europa tener tropas permanentes y asalariadas, para esclavîzar los pueblos, y para privarles de una porcion de brazos útiles. Como no se acertaba con la causa del mal que dependia principalmente del ataque hecho á la libertad del comercio, cada dia se buscaban nuevos remedios, que producian nuevos males, que dieron motivo á que se creyesen la causa de nuestra decadencia.

Creciendo mas y mas las deudas, y hallandose cada vez mas exhausto el tesoro la contribucion de los *Millones* se extendió sobre todos los articulos de primer consumo con el nombre de *Rentas Provinciales*, que mejor se hubieran llamado destruccion de Rentas Provinciales. Poco despues no siendo ya nada suficiente á satisfacer los gastos en que por el sistema de Carlos I. se habian constituido todas las Naciones de la Europa, y progresando las mas á costa de los errores que cometia la España, cuyas minas como luego veremos, solo servian para engrandecer las otras y deteriorarse á si, se determinó estancar varios generos de primer consumo, y otros que aunque no eran de primera necesidad se habian hecho de un uso muy comun, tal fué el origen del estancamiento del sal, luego el del tabaco, luego despues el del aguardiente y finalmente el de otros varios. Se creia que bastaba que el monarca fuese rico, y no se cuidaba de que lo fuese la Nacion. Las rentas Provinciales y los estancamientos, debidos á la falta de libertad, que habia producido la

decadencia de todos los ramos de prosperidad, fueron en su principio un efecto del mal que ya sufría la Nación. Atacando directamente la industria y la población, y recargando igualmente sobre el pobre que sobre el rico, contribuyeron á acelerar el mal, que ya existía, y que no se supo curar. En vez de las grandes ventajas y riquezas que se figuraba sacar á costa de las vexaciones puestas al comercio del nuevo Mundo, el resultado fué destruir una Nación, que en medio de sus continuas guerras, y abusos anteriores habia sabido reparar sus males, porque aun no se le habia atacado vivamente en lo que constituye la riqueza de una nacion. Con la codicia de hacerla disfrutar todo el beneficio del descubrimiento de sus recientes conquistas fué forzoso dar providencias, cuyo resultado fue paralizar del modo mas lastimoso todos los ramos de nuestra agricultura, é industria, quedandose los Españoles meramente reducidos á un comercio precario de comision, tan mezquino y tan lleno de trabas, que el del Perú llegó á de-

elinar de tal modo que én el año de 1739 no pudo completar dos mil toneladas de las quince mil, que le estaban ásignadas. Nada finalmente puede demostrar mejor el grado de nuestra decadencia debida á este sistema destructor que el estado mismo de nuestra poblacion, y el conocíamiento exacto de ella. Es verdad que en esta epoca concurrió á su disminucion otra causa, que, aunque de mucha consideracion, no podia ser sino parcial, qual fué la expulsion de los Mòros conquistados, ordenada por Felipe III. en 1614, y cuyo número se regula que pasaba de dos millones. No puede dudarse que esta providencia impolítica en el órden economico fue terrible para el Estado, pero hubiera sido mucho menos sensible, ó se hubiera podido reparar, si hubiese libertad de trabajar, y comerciar, únicos medios de proporcionar subsistencia, en cuya razon es siempre el aumento, ó disminucion de la poblacion, pero que no podia ser la causa que disminuia la de los ciudadanos no comprendidos en aquel decreto. Sin contar el desfalco de los dos millones

de Moros expelidos por la órden de Felipe III. el resto de la poblacion se halló disminuido en mas de una mitad, pues segun resulta del censo de 1715 no pasaba de seis millones quando en 1688 aun tenia 12,000,000, y la causa principal de tan considerable disminucion en un intervalo tan corto no puede seguramente ser otra que el sistema de aduanas, como mas bien se echará de ver despues del examen de la siguiente epoca. Si advertimos que de estos 6 millones 176,057, eran clerigos, Frayles, y Monjas, 722,794 Nobles, 276,090 criados, de nobles 50,000 Empleados en la recandacion y resguardo de la Hacienda en sola la Península, 19,000 en los demas ramos, y 2 millones de mendígos segun los computos mas exactos, hallarémós que una Nacion tal no podia dexar de tener en el sistema mismo de administracion el principal germen de su ruina, y que el motivo de una desproporcion tan excesiva de estas clases no podia provenir de otra causa.

La tercera epoca que principia en el reynado de Fernando VI. presenta el quadro

mas interesante de los progresos de la industria nacional, y manifiesta evidentemente que solo la libertad es la que puede reanimar las artes, el comercio, y la agricultura, aumentando al mismo tiempo la poblacion. Felipe V. inmediatamente que quedó tranquilo en la posesion de la España, gobernado á discreccion de su ministro de Hacienda Orry, á quien se supusieron conocimientos que estaba muy lejos de poseer, solo porque aumentó la renta del Monarca, y porque á costa de no pagar las deudas que contraxo, dexó a su muerte el tesoro con algun dinero. Trató de ocuparse seriamente en el restablecimiento de estos ramos, pero aunque dio muchas de aquellas providencias, que se contemplan conducentes á su prosperidad, el resultado poco favorable, que han producido, hace ver, que no eran las que debian efectuar las mejoras, que se solicitaban. Prohibio la introduccion de objetos manufacturados en pays extranjero quando pudiesen ser fabricados en el Reyno; recargó con derechos aquellos de que no habia fabricas en

España ; ordenó que el vestuario y fornitúras de los Oficiales y tropa del Exército y de la Armada se hiciesen de manufacturas nacionales ; pero como esta providencia por sí sola no podia llenar el deficit que la nacion tenia de estos generos, no prodúxo otro resultado que encarecerlos, hacer mayor el número de mendígos, y dando mayor interés al contrabando hacer tambien mayor su extension. Era el efecto y no la causa del mal lo que de este modo trataba de remediar, y por lo mismo se malograban sus buenos deseos. Por una operacion impolítica prohibio la exportacion de producciones Españolas á las Naciones con quienes estaba en guerra, y los Ingleses, que hasta entonces habian sacado los vinos de la España, siendo sus mayores consumidores de este articulo, desde entonces establecieron factorias en Portugal, y quedó para la España sumamente perjudicado este importantissimo ramo de agricultura y comercio.

Fernando VI. dirigido por su Ministro el Marques de la Ensenada, á quien no se le

puede negar probidad y talento, sin embargo de haber cometido errores de importancia, tomó disposiciones, que dieron mucha energía á la industria, y al comercio interior. Abrió varios caminos ; dió principio al canal de Campos ; estableció á costa del Gobierno varias fabricas de diferentes generos, que aunque nunca pueden progresar, porque no pueden ser administradas con igual economia que las de particulares, sin embargo fomentaron la agricultura comprando las primeras materias, la industria empleando los brazos, y la poblacion proporcionando subsistencia. Pero lo mejor que hizo fue favorecer el establecimiento de varias fabricas de particulares anticipandoles sin interés capitales prestados por una porcion de años segun la naturaleza de la fabrica, y rebajando los derechos que antes se pagaban. Con semejantes providencias la agricultura, la industria, y el comercio interior tomaron ya en este reynado un tono muy diferente del que habian tenido en la epoca anterior. Iguales progresos hizo la poblacion, pues se aumentó en pocos años en

tres millones. No sucedió lo mismo al comercio exterior, el que en vez de prosperar decayó por una disposición mal entendida de aquellas, que atacan su libertad, y que aun en el día se cree deben serle benéficas. Tal ha sido la prohibición de la exportación al extranjero de seda en rama. La España entonces era la cosechera casi única en toda la Europa de este ramo de agricultura; sus fabricas de seda estaban muy disminuidas; no fabricaban el quinto de los consumos, que se hacian en la misma Península y en la América. La Inglaterra, la Francia, y la Italia nos la compraban en rama y nos la vendian en tela. Sin prevision del resultado ulterior se dixo, la España es la única cosechera; ¿porque no la ha de manufacturar, y vender trabajada por ella sola á sus Colonias, y aun á las demas Potencias de la Europa, convirtiendo de este modo en beneficio suyo todas las ventajas de este comercio, que puede serle exclusivo? El suceso nos hace ver quan errado era este racionio, y los de igual naturaleza, que despues hombres de

lucen por otra parte, y aun amantes de la libertad, hicieron con respecto á la lana, cuyo importe solo de hilado se regula por el Conde de Campomanes que vale al Extranjero dos millones doscientos cincuenta mil pesos fuertes, presentado el calculo de esta suma para hacer ver lo que se le perjudica á la Nacion. Confundiendo el efecto con la causa, y cuidando de aquel solo, y no de esta, nos resultó un mal peor, y que era forzoso. No habia ni con mucho suficientes telares en España para manufacturar la cosecha de su seda; no se pudo vender al Extranjero; se dexó pues de cultivar, porque á nadie le podia tener cuenta emplear su trabajo, y capital en una produccion que no podia ni consumir ni vender. A lo menos hasta esta epoca la España era agricultora de este ramo tan precioso; se trató por medio de una disposicion la mas impolítica en economia que fuese agricultora y manufacturera con exclusion de todas las otras naciones, y dexó de ser uno y otro. Por fortuna no se tomó la misma providencia con las lanas, porque tal vez no se vió tan clara

la posesion esclusiva de las fabricas de este genero, y á lo menos siguió cultivando la cosecha de esta primera materia, que debia tener igual suerte que la de seda quando no pudiese ser vendida al Extrangero, ni consumida en fabricas nacionales. ; Quando nos desengañaremos que toda providencia, que ataque la libertad de uno de los tres ramos, industria, agricultura, ó comercio, no puede dexar de atacar á todos tres, y á la poblacion de consiguiente !

Sigamos el examen de esta providencia que tanta analogia, ó por mejor decir, tanta identidad tiene con nuestro plan para hacer ver el interés que hai en adoptar un sistema de comercio el mas libre que sea posible. La España disminuyó de tal modo su cosecha de seda, que posteriormente tenia que comprar alguna para sus mismas manufacturas. La Francia, y la Italia tratarón de cultivar en su suelo un producto que no podian ya proporcionar comodamente, y de que necesitaban para pagar el trabajo de los que se empleaban en su manufacturacion. La Italia con

gran ventaja suya ademas de surtir sus fabricas la vende tambien en rama. La Inglaterra, cuyo suelo no es capaz de esta produccion, viendose privada de exportarla de España, procuró sacarla de otros payses, principalmente de la India, y de Italia, y estableció leyes rigurosissimas para no admitir en sus Dominios ningun genero de seda manufacturado. La España pues por una providencia, en que creyó ver su prosperidad, no solo no logró las ventajas que se prometia, sino que perdio todas las que disfrutaba sin esperanza de que las pueda recobrar, sobretudo mientras las naciones sigan el funesto sistema de creer que su poder depende de que las otras no sean poderosas. ¡ Miserable condicion la de los hombres, y la de las Naciones! No les basta ser ricos; es necesario que los demas sean pobres, pues en su concepto la riqueza no consiste en gozar lo que basta; consiste solo en gozar con una excesiva desigualdad á los demas. Su orgullo no se satisface si no se les llama, y se les cree ricos,

lo que es imposible quando todos abundan igualmente de quanto necesitan.

Aun quando se hubiera conseguido que la España fuese la única Nacion de la Europa cosechera, fabricante, y comerciante de seda, el beneficio que reportase, no podia ser segun el cálculo inexacto que se hizo. El aumento de riqueza de una nacion será siempre en razon del mayor número de brazos empleados en el trabajo, de la mayor inteligencia que estos tengan, y de la mayor fertilidad de su suelo, pero no precisamente en tener las mismas fabricas que tengan las demas, ó en tener algunas exclusivas. La España en aquella epoca no tenia suficiente poblacion para dedicarse á la agricultura, y dar á su suelo todo el cultivo de que era capaz. Quitar brazos de esta para emplearlos en manufacturas de seda no era aumentar el fondo de riquezas; sería quando mas variar los medios de adquirirlas. A la España no le faltaba trabajo á que pudiesen aplicarse sus individuos; por lo mismo era inútil que el Gobierno tratase de buscarlo, y perjudicial que

privase al individuo de hacer la eleccion del que mas le acomodase. Le faltaban brazos porque se conocian muchos obstaculos que impedian el que los hubiese. El Gobierno no debia tratar de otra cosa que de averiguar las causas, que impedian hubiese aquellos brazos útiles, que son los que proporcionan todas las riquezas, y procurar dar por el pie á la misma causa. Con la providencia que prohíbia la exportacion de la seda en rama no se aumentaba la cantidad de trabajo, no podia por consiguiente aumentarse la cantidad de riqueza. Quando hai libertad en un pays el producto de los trabajos de todas clases está completamente nivelado; esto es igualmente gana el labrador que el artesano. Así es que una nacion no será mas rica porque el Gobierno convierta los labradores en artesanos, ó los artesanos en labradores. Esta mundanza no puede ser dirigida directamente á no ser por el mismo individuo que será el que mas cuide de consultar su conveniencia. Aun quando se creyese ser ventajoso determinar el trabajo, la razon dicta que se debiera favorecer, y fomentar con preferencia el de la agricultura.

De dos naciones la una solo agricultora, y la otra solo manufacturera, esta será siempre mas dependiente, y sus riquezas mucho mas precarias, mientras no pueda sacar de su suelo el primer fondo de sus riquezas. La España, sin tener una sola fabrica, con un Gobierno sabio, por sus excelentes producciones sería tan rica como la mas poderosa de la Europa, y sus riquezas serian de tal naturaleza que ninguna se las podria disputar, porque sus producciones por la excelencia de su calidad deben ser preferidas á todas otras.

Pero quando esta epoca ofrece un periodo mucho mas brillante es en el reynado de Carlos III., debido únicamente á la mayor libertad, que fue concedida al comercio de la América, cuyo aumento y prosperidad ha sido tal, que ni la Inglaterra presenta en tan corto tiempo un exemplo igual. Fernando. VI. habia concedido á una Compañia de comerciantes formada en Barcelona permiso para hacer expediciones á Sto. Domingo, Puerto-Rico, y la Margarita, pero púso tales restricciones, que ningun uso se hizo de

semejantes privilegios. Carlos III. en 1763 concedió á todo Español libertad de comerciar con la Habana, Sto. Domingo, Puerto-Rico, la Margarita, la Trinidad, la Luisiana, Yucatán y Campeche, no solo desde Cadiz, sino desde los puertos de Sevilla, Cartagena de Alicante, Barcelona, la Coruña, Santander, y Gixon. Rebajó á un 6 por $\frac{0}{0}$ los derechos, y suprimió una porcion de formalidades onerosas. Con estas providencias el comercio de la América, que se hallaba casi enteramente aniquilado, principió á prosperar, y semejante á un canal que fertiliza y hace renácer con prontitud las plantas de un campo agostado, así aceleró los progresos de la agricultura, y la industria.

A pesar de los felices resultados que habia producido esta limitada libertad, tal es la fuerza de la preocupacion que pasaron quince años sin tratar de hacerla mas extensiva, y tal vez no se hubiera conseguido á no ser por los esfuerzos del Marques de Irlanda. El Conde de Campomanes tambien trabajó quanto pudo en persuadir al Ministro Galvez, y á las ins-

tancias de estos dos excelentes Españoles se consiguió por último el decreto de 2 de Febrero de 1778. Por este decreto se concedió igual libertad de comerciar con Buenos-Ayres, Chile, y el Perú. En 16 de Octubre del mismo año se extendió al Virreynato de Santa Fé, y á Guatemala, habilitando, además de los puertos que habia, á los de Malaga, Almeria, Tortosa, Palma, y Santa Cruz de Tenerife. Por este reglamento se eximió de todo adeudo durante diez años qualquier artículo manufacturado en fabrica de España; á todo navio enteramente cargado con objetos no manufacturados, siendo nacionales, se le rebaja una tercera parte de los derechos señalados, y finalmente por él se quitaban por el todos los derechos que hasta entonces habian pagado á su salida casi todas las producciones de los Dominios ultramarinos Españoles.

Los estados de nuestra poblacion, y de nuestras Aduanas en los seis primeros años, desde que se concedió esta libertad al comercio de la America, no pueden dexar la menor

duda á todo hombre de buena fé de los maravillosos efectos, que deberá producir una libertad completa, y de que ella sola es lo único, que puede hacer toda la prosperidad de que son capaces tanto la Península como las Provincias ultramarinas. El estado de la poblacion en 1778 era 9,307,803—almas, y en 1798 subió segun el censo hecho en aquel año á 12,009,879—aumento debido únicamente á la mayor libertad concedida al comercio. En el mismo año de 1778, en que se concedió esta rebaja de derechos, han salido de los puertos habilitados de la Península ciento setenta navios Españoles para varios puntos de la América, quando en el quinquenio anterior no habian salido otros tantos. La comparacion de los años de 1778, y de 1784 ofrece el resultado siguiente. El valor de las mercancías Españolas remitidas á América en 1778, epoca de la libertad de aquel comercio, ascendió á 28,236,620 rs. ; el de mercancías extranjeras exportadas desde España ascendió á 46,669,236 rs. ; el de los derechos adeudados por estos generos su-

bió á 3,770,964 rs. ; el importe de los retornos de América ha sido 74,559,256 rs. ; y el importe de los derechos devengados por este retorno ha sido el de 2,924,884 rs. ; El valor de las mercancías nacionales exportadas á la América en 1784 ascendió á la suma de 188,049,504 rs. ; Aumentando en estos solos seis años 159,812,884 rs. que es decir casi sextuplicando ; el de mercancías extranjeras ascendió á 229,365,984 rs ; aumentando 182,296,748 rs. ; que es decir casi quintuplicando ; el valor de los derechos devengados llegó á la suma de 17,164,830 rs. ; aumentando á la renta del Fisco 13,393,836 rs. ; que es decir, que casi quintuplicó ; el de las mercancías exportadas de América ascendió á la enorme suma de 1212,976,508 rs. ; aumentando 1138,417,252 rs. ; que es decir se aumentó en mas de diez y seis tantos ; finalmente el valor de los derechos adeudados por producciones exportadas de America ascendió á 50,632,632 rs. ; aumentando la renta del Fisco 48,704,768 rs. ; que es decir haciendola subir á diez y siete veces tanto



En 1778 la España toda no tenia 500 buques mercantes, y sin conocerse otra causa, que el efecto de la libertad concedida aquel año al comercio de America, en 1792 solo las costas de Cataluña contaban mas de mil, y Cadiz tenia pasados de cien propietarios de navios. A pesar del gran perjuicio que creyerón los Comerciantes de Cadiz se seguiría á su comercio con la habilitacion de otros puertos, en 1778, quando esta túvo lugar, han exportado en mercancías nacionales, y extrangeras el ualor de 50,209,960 de rs., valor excesivo al que habian remitido en ningun quatriennio anterior. En el año de 1784 han exportado el valor de 86,914,632, y en el de de 1792 han enviado el valor de 272,000,000 de rs. Sin embargo de esta experiencia sus ideas mezquinas y mal entendidas no les permiten desengañarse de su antiguo error. Aun en el dia es una idea inconcebible para ellos que su comercio pueda prosperar quando todos los Españoles y Américanos gozen de igual proteccion.

Si consultamos los estados, que presentan las Aduanas de la Inglaterra, la nacion, cuyo comercio mas progresó, no ofrecen ni con mucho una epoca tan brillante en tan corto tiempo. Esta prosperidad no solo se hizo sentir en el comercio de la Península sino tambien en su industria, agricultura, y poblacion, como igualmente en la América, y sus progresos han sido aun mayores desde el año de 1792 hasta el de 1800, epoca que es por demas recorrer, pues la que acabamos de comparar nos manifiesta con evidencia la verdad de los principios asentados, y demuestra la ruta, que el Gobierno debe seguir, si quiere hacer la prosperidad de la España. Subsistiendo todas las causas, á las que los mas de nuestros Escritores han atribuido la decadencia de la Nacion, apenas se concede un viso de libertad, quando de repente todos los ramos de prosperidad se reaniman, y hacen progresos increíbles. La Península se enriquecio de un modo extraordinario en un intervalo muy corto: la América prosperó con igual proporcion; la renta del Fisco se

aumentó considerablemente; á proporcion que la Nacion fué mas rica, mas industriosa, y mas poblada, consumi6 y vendió al Extranjero mucho mas. Los interes6s de todos prosperaron, como era forzoso, con igual proporcion; ¡ y á pesar de esto nos empeñaremos aun en creer que puedan estos jamas estar encontrados! Nuestras pasiones y no nuestros interes6s son los que están en continua contradiccion y choque.

Sin embargo de los felices resultados, que produxo esta libertad, el Gobierno Espa6ol estubo muy lejos de darle la extension que necesitaba. La idea sola de permitir á todos los Extranjeros, que hiciesen directamente por si el comercio de la América, de tal modo le arredraba que ninguna persona tuvo jamas bastante valor para proponer esta libertad, ni tal vez el mismo Gobierno hubiera tenido suficiente energia para atreverse á decretarla. Hoy mismo se temeria aun la mayor oposicion de parte de los comerciantes de los puertos de la Península, que han disfrutado hasta aora de semejante monopolio

perjudicialissimo á los interesés de la misma España, y principalmente de los Americanos. Pero en una epoca como la actual, en que todos los individuos de la Nacion se hallan con libertad para exponer sus sentimientos, no debo yo rezelar exponer quanto crea justo, y conveniente al bien general. No se trata de favorecer el comercio extranjero en perjuicio del Nacional ; se trata de hacer ver que semejante prohibicion es perjudicial á los interesés de los mismos Españoles é injusta para con los Americanos. Si los Españoles Americanos deben gozar iguales derechos que los Españoles de la Península, ¿ Como se les puede privar de recibir de la primera mano las mercancías extranjeras, que en el dia reciben de los Comisionistas de la Península? Tal vez se dirá que no conviene á los Españoles que hacen este comercio de comision privarles de las ganancias que les reporta, y que es un medio indirecto de minorar los consumos de mercancías extranjeras en América. Aun suponiendo por un momento que uno y otro fuese cierto, ¿ que

se podría responder á aquellos Españoles quando dixesen, si todos somos individuos de una misma sociedad, si todos debemos gozar de igual qroteccion, si la ley debe atender á que todos sean ricos, y es un medio el que vosotros decis, para que los Comerciantes de la América Española lo sean, y para que la Península no consuma tantos articulos extrangeros, esta tampoco debe comerciar directamente con otra Potencia, sin que este comercio venga antes á nuestros puertos, y sea hecho por medio de Comerciantes connaturalizados en la América? Mientras esto no sea asi ; en donde está esa decantada igualdad que tanto se pregona? ; No basta que tengamos que sufrir los crecidos é irremediabiles costos de un flete tan caro, sin que se exija hacerlo mas largo, y sin que se nos precise á recibir los articulos de nuestro consumo por segunda mano, que ha de cobrar salarios á su antojo? Solo una violencia manifiesta podrá imponernos una contribucion tan onerosa, que no tiene otro objeto que enriquecer con insulto de nuestra miseria una

pequeña porcion de Comerciantes Españoles. Solo una opresion chocante podrá prohibir que concurran extranjeros á nuestros mercados, sin lo que no es posible vender nuestras producciones con la estimacion que da á todas las cosas la libre concurrencia de compradores.

Pero prescindiendo de la injusticia que no puede dexar de conocerse, y que sola será el mayor motivo para que nuestro actual Gobierno procure abolirla, la prohibicion de poder concurrir el comerciante extranjero á comprar y vender en el mercado de América, es perjudicial á todos. Lo es á los Américanos, pues se les precisa á comprar mucho mas caros los articulos Europeos de su consumo disminuyendo el número de vendedores, y se les obliga á vender muy baratas sus producciones, disminuyendo el número de sus compradores, y de consiguiente la cantidad de estas. Es un doble monopolio, que destruye aquel nivel de precios, con el que se concilian los interesés de todos los miembros de una sociedad, y que no puede establecerse

sin la libre concurrencia del mayor número posible de comerciantes. Es perjudicial al individuo Español, que no sea el que haga este comercio, por la misma razon que lo es al Americano, pues debiendo vender sus generos para el mercado de la América, quanto mayor sea el número de los que hagan este comercio, á mayor precio los venderá, y quanto mayor y mejor sea la venta que haga, mayor será la cantidad de productos que procurará presentar en el mercado; le es tambien perjudicial, porque debiendo comprar articulos de América, quantos mas sean los que se los puedan vender mas baratos los comprará. Es perjudicial para el Estado porque debe serlo quanto lo sea para la mayor masa de Ciudadanos. Es finalmente perjudicial á los mismos que hacen este comercio. Tal vez esta verdad parecera mas obscura, pero no por eso es menos cierta. Casí todos nuestros comerciantes no hacen otro comercio que el de comision; la principal ganancia debe ser siempre para el propietario del genero. Los que hacen el comercio

de comision están reducidos á ser meros factores de otros. Una prueba bien clara de esta verdad es de que á pesar de las ventajas, que para el comercio de América disfruta la España sobre todas las demas Naciones de la Europa por su localidad, por sus producciones, y lo que es para el comerciante individualmente por la seguridad de la venta á causa de la no concurrencia de generos extranjeros, ó concurriendo excesivamente recargados, las casas de nuestros mas ricos comerciantes estnbieron muy distantes de adquirir capitales tan considerables como los comerciantes de Londres, Paris, Ansterdan, Hamburgo, y otras plazas de Europa, quando, si hiciesen el comercio como propietarios, no habia un motivo para lo contrario. Los capitales de comerciantes comisionistas no son productivos, porque están sin circulacion á diferencia de los de aquellos que hacen el comercio de propiedad, y por lo mismo ningun beneficio producen á su pays ni á sus mismos dueños. A una nacion, que puede producir materias primeras con exceso á su pobla-

cion, esto es quando no le falta trabajo en que emplear sus habitantes en mejoras propias, nunca le podrá convenir el comercio de comision. Este solo deberá adoptarse por una nacion, como la Holanda á la que falta terreno para producir, y emplear los brazos de sus habitantes, ó á otra cuyo suelo no produzca todas las primeras materias suficientes, pero de ningun modo puede convenir á la España, cuyo suelo es capaz de emplear mas de un quadruplicado número de brazos, de los que actualmente tiene, solo en su agricultura.

Es un error muy perjudicial creer que pueda interesarle emplear sus brazos en hacer un comercio ageno, y estar atendida al lucro mezquino que se le quiera conceder, que sobre ser muy precario, debe ser muy inferior al que sacaría si emplease sus brazos en producir, manufacturar, y cambiar las producciones, de que es capaz su suelo, y en las quales únicamente puede consistir su verdadera riqueza. La España en vez de buscar brazos extranjeros para hacer su comercio

con la América, pues le faltaban muchos para cultivar, y manufacturar sus excelentes producciones, por las infinitas trabas, y restricciones de un sistema errado, empleó los pocos que tenia en fomentar la industria y comercio extranjero auxiliandolo con la parte de trabajo menos productivo, que puede tener todo comercio de articulos manufacturados, qual es el del transporte, ó flete. La Nacion Española, quando hace este comercio, puede compararse ál poseedor de un patrimonio descuidado, pero feraz, que exíge muchos brazos y capitales para hacer las mejoras de que es capaz, y que se pone con todos sus hijos á servir un amo en lugar de contentarse con las lentas mejoras que le pudiese hacer aplicandole su trabajo, y el de sus hijos. Por este comercio no se consigue que el Extranjero venda en nuestra Américas menos generos, y que se consuma mayor porcion de los de la Península. Solo se consigue que los Españoles sean los conductores de mercancías ajenas, con cuyo sistema quedan mas brazos de estos empleados en trabajos

menos lucrativos, y mayor número de Extranjeros en producir, y manufacturar para nosotros. La prohibicion al Extranjero de llevar el mismo sus generos al mercado de la América en vez de favorecer la prosperidad de la España, y contener la extranjera, obra precisamente los efectos contrarios. Es un error mirar como una ganancia el producto, que dexa este comercio al comisionista, á los marineros que ocupa, á los carpinteros, y artesanos que emplea en hacer los buques. Seguramente si el trabajo de estos hombres no pudiese emplearse en otra destino mas útil sería un mal privarles de este recurso, pero para que formemos un calculo exacto, se deberá averiguar si será mas ventajoso para la nacion el que estos hombres trabajen para el extranjero, ó que trabajen para si ó para individuos de la misma Nacion; se deberá averiguar si habrá mas marineros haciendo la Nacion el comercio de comision y cabotage, ó si haciendo un comercio de propiedad. La cuestión creo está bien decidida sabiendo que el precio de los

fletes se puede mirar como un termometro bastante seguro para conocer el grado de prosperidad de una nacion. Flêtes y prosperidad siempre están en razon inversa ; quanto mas rica sea la nacion menos fletes podrá alquilar al Extranjero, porque mas ocupados tendrá sus buques ; en igual grado de conocimiento en la navegacion mucho mas caros serán sus transportes. Es un error creer que, mientras no tengamos manufacturas, y artículos de comercio, nos pueda convenir el comercio de comision, que actualmante hacemos. Si por falta de fondos no podemos ser de repente fábricantes, y comerciantes, podemos á lo menos ser agricultores. Para esto una nacion no necesita mas capital que brazos y terreno. Pocos años bastarán para que este solo ramo, libre de todas las trabas que lo han paralizado hasta aqui, nos proporcione fondos y brazos para hacer otros establecimientos. Es finalmente un error persuadirse que la libertad á todo extranjero de hacer el comercio de América pueda ser perjudicial á nuestros actuales comisionistas. Los Espa-

ñoles que hacen el comercio de comision no se dedican á este ramo porque les falten caudales para hacer un comercio de propiedad. Verificada la decadencia de nuestra agricultura, é industria luego despues del descubrimiento de la América, y conservando aun la Nacion la preocupacion de mirar como poco honrosa la profesion del comercio á causa de las ideas que en aquella epoca inspiraba el sistema de feudalismo, solo se dedicaba á tan honrado como útil destino gente miserable. Los Españoles se contentaron entonces con hacer el comercio de comision, que era el único que podian hacer por no tener fábricas, ni capitales los que se dedicaban á este destino. Dueños ya de fondos bastante considerables, debian pensar en establecer fábricas, y hacer un comercio de propiedad, que les dexase á ellos solos toda la ganancia ; pero arredrados con las trabas que se conocian, y con la poca seguridad que habia ofrecido un Gobierno arbitrario, se contuvieron de formar manufacturas. Sus capitales fuera de circulacion, con perjuicio

general, nada producian, porque para hacer el comercio de comision no necesitaban hacer anticipaciones, ni desembolsos. En el momento que al Extranjero se le permita llevar al mercado de América sus generos, y que haya confianza en la fé pública, estos capitalistas, no pudiendo hacer el comercio de comision, tratarán de hacer fábricas, y un comercio de propiedad, lo que les será mas ventajoso, y lo será tambien para la Nacion.

Tampoco deben echarse en olvido los grandes males causados por las restricciones puestas al comercio de la América con los recargos excesivos de derechos, ó con la prohibicion absoluta de ciertos generos, y sobretudo con el estancamiento de otros. Tanto los recargos excesivos de adeudos, como la prohibicion al Extranjero de hacer el comercio de América, nunca servirán para conseguir el objeto que se proponia el Gobierno. Harán todo el mal que producen semejantes disposiciones y ningun bien. Quanto mayor sea el recargo del genero, ó mas fuerte su pro-

hibicion por el todo, mas lucro tendrá el contrabando ; mas extension se le darà. Toda esta ganancia debe ser á costa del consumidor; el propietario extranjero no por eso venderá con menos estimacion su género, y quando el mismo sea el que haga el contrabando, aquella ganancia que es forzoso exîgir por el riesgo es otro tanto perjuicio mas contra la nacion consumidora. Nadie ignora que los principales contrabandistas, ó fomentadores del contrabando se hallan entre los mismos empleados por el Fisco para prevenirlo. Será poco menos que imposible lograr que estos individuos mal dotados, y destinados por el mismo Gobierno á hacer siempre mal, tengan la pureza y probidad necesaria para hacer su deber. Las penas mas severas, y el Gobierno mas vigilante no ofrecen el ezemplo de un pays, en donde hayan evitado el contrabando, quando este ofrecia un interés, y quando no hai este interés es por demas la prohibicion. El resultado es dañarse las naciones unas á otras, inútilizando los brazos de sus individuos, las unas empleandolos en hacerlo,

y las otras en evitarlo. Pero aun quando en los empleados hubiese la probidad que se requiere, sería impracticable para el Gobierno Español mas que para ninguna otra nacion guardar mil y setecientas leguas de costa que tiene la América con excelentes radas á cada paso, por donde con la mayor facilidad se puede introducir todo el contrabando que se quiera. Si se pudiese presentar un calculo exâcto del valor que dexan de producir á la Nacion los empleados en el resguardo, y los contrabandistas, unos y otros brazos perdidos para la agricultura é industria, y el valor que por este médio se evita salga al extranjero, nos desengañariamos que la balanza está muy en favor del primero; la Península sola tal vez en está única clase nunca en su mejor epoca dexó de contar ciento y cinquenta mil brazos inútiles. Regulando que cada individuo de estos hombres, que siempre son de los mas robustos de la sociedad, esto es los mas á proposito para el trabajo, ganase uno con otro un salario de ocho reales diarios, y rebajando ochenta y

dos dias festivos en que no pueden trabajar, el importe de sus productos al cabo del año asciende con corta diferencia á la enorme suma de 340,000,000 rs. vn. Si á esto se agrega el valor de lo que debian producir los jornales de los de igual clase de la América ; y si por último se añade lo que cuesta al Estado la dotacion de estos hombres, seguramente no puede ser exagerado el calculo de mil millones de rs. Yo no puedo persuadirme, que, si fuese permitido el comercio de generos prohibidos, las naciones quedasen perjudicadas con semejante providencia. El producto perdido de empleados, haria bajar con precision otro tanto el consumo que se hace para llenar aquel deficit de trabajo, ó daria un equivalente muy excesivo para pagarlo. Los Gobiernos todos tienen muy poco motivo para gloriarse de semejante política, reducida á privarse unas naciones á otras de un valor menor á costa de un equivalente mucho mayor.

Pero la restriccion mas nociva, antisocial, é injusta que un Gobierno puede poner á la

agricultura, industria, y comercio es el estancamiento de un articulo qualquiera. Todo estancamiento es una declaracion de guerra hecha no contra una nacion extraña sino contra los individuos de aquella sociedad, cuya felicidad le está encargada. Semejante disposicion no es ya con el objeto mal entendido de impedir los progresos de otra nacion, y fomentar la industria de la propria. Se reduce á exîgir que por aquel medio nadie se ha de enriquecer á no ser el Gobierno solo, y que todo Ciudadano, que contravenga á esta disposicion, será castigado, y considerado como delinqüente. Sin duda todo Gobierno está autorizado para reclamar de la nacion un salario correspondiente á los altos, y dificiles trabajos, que tiene que desempeñar. Lo está igualmente para exîgir los gastos indispensables á asegurar la tranquilidad pública tanto contra los enemigos exteriores, como los interiores. Pero nunca puede estarlo para privar ál menor individuo de un solo medio de proporcionar su subsistencia á costa de su trabajo, y siempre que se estan-

que un genero con precision quedan muchos honrados ciudadanos privados de los recursos, que les ofrecia con su cultivo, manufacturacion, ó venta el articulo estancado. Una medida tal no se reduce á que cada ciudadano contribuya para la conservacion del Estado con la cuota, que le corresponde; se dirige mas bien á privarle de poder concurrir con su parte, y á mantenerlo en la indigencia. Como los generos estancados regularmente son los de mas consumo, esto es aquellos, de que igualmente hace uso el pobre, que el rico, una contribucion tal del mismo modo recarga sobre uno que sobre otro, ó talvez mas sobre aquel. ¿ Que principio de justicia podrá dictar que el infeliz artesano, ó labrador de los Dominios de España en las principales Rentas estancadas, como son el tabaco, el sal, y el aguardiente contribuya quando menos tanto como el Grande de mas renta? ¿ No es este un motivo suficiente para abominar un Gobierno que lleva la injusticia á este punto? ¿ No es un motivo para execrar aquellos Ministros, que, opulentos á

costa de la miseria pública y á fuerza de vexar de este modo á los Pueblos, osan hasta llegar á insultarlos, y degradarlos pretendiendo hacerles creer que es un crimen moral faltar levemente á tan chocante resolución! ¿ No es haber llegado al último grado de corrupción oír á Autores parciales abogar en favor de monopolios, y de estancamientos? ¿ Que Español habrá que ignore la historia de algun conocido, que precisado á buscar pan para alimentar á sus hijos hambrientos, se púso á vender un genero estancado, y conducido de accion en accion, se vió precisado á aquella por la que friamente se le impúso la pena capital, y que tal vez no fue otra que la de rechazar la fuerza con la fuerza, quando le era imposible contenerla de otro modo? ¿ Y podrá un Gobierno justo, y libre como el actual, detenerse un momento en abolir hasta el recuerdo de establecimientos formados en la epoca mas lastimosa de nuestra opresion, que autorizan semejantes atentados? Exîja la Patria, si es forzoso para su salvacion, quanto tenga cada individuo. Perezca todo Español que

trate de eludir tan saludable, y forzosa medida ; pero que con este pretexto no se vean los abusos insoportables, que hemos visto hasta aqui. Desaparezca todo monopolio, todo privilegio, todo estancamiento, tanto en la Península como en la América. Sea libre todo ciudadano de buscar su subsistencia, y sus comodidades á costa de su sudor, y presto serán todos ricos. Contribuya á la conservacion del Estado todo el que vive bajo de su proteccion, pero que sea con una justa proporcion ; pero que todos estén seguros que el objeto principal de la sociedad, la conservacion de la propiedad, será respetada inviolablemente. Hablo principalmente de aquella propiedad la mas respetable de todas, aquella que cada individuo adquiere á costa de su industria, y cuyo principal fondo y calidad depende de la libre eleccion de su trabajo. Si el Gobierno estanca un articulo, priva á un ciudadano ó á muchos de la propiedad que les ofrecia su cultivo, elaboracion, ó comercio ; no le exije la parte con que debia contribuir ; le arranca por entero su propiedad ; le priva

de mantener honradamente una familia, que, en vez de los servicios útiles que haria á su Patria, cometerá crímenes, que infamarán la Constitucion de su pays. El Gobierno Español imite en esta parte las Naciones ilustradas, en las que no se conocen semejantes establecimientos; no siga el exemplo de las que son oprimidas por el despotismo, y quede reservado para Napoleon estancar quanto pueda ser útil al hombre, como lo va executando.

Si se conviene en la maxima fundamental, que las riquezas del Gobierno no deben ser otras que las mismas riquezas de los ciudadanos, ó lo que viene á ser lo mismo que debiendo contribuir todos á los gastos del Estado, lo que importa es que todos estén en situacion de contribuir mas, facil es hacer ver, que todo estancamiento es opuesto á esta mayor riqueza. Quanto mas caro sea un articulo, menos consumo habrá entre un número determinado de habitantes; mayor número de individuos quedará privado de reportar el beneficio que debia producir su cultivo, su

elaboracion, su venta, y su mismo consumo. Ningun Gobierno puede estancar un genero con otro objeto que el de hacer por medio de su comercio exclusivo una ganancia, que no haria en concurrencia de otros vendedores. Debe pues con precision ser mucho mas caro qualquiera articulo estancado. Quanto mayor sea este lucro, mayor es el perjuicio que se sigue á la masa general, porque mayor número de ella queda excluido del beneficio que se le seguiría de consumirlo ; mayor número quedará tambien privado del beneficio, que debia reportar de su cultivo, elaboracion, y venta, que será tanto menor quanto lo sea su uso ; y este no puede dexar de ser siempre en razon inversa de su precio. Quantos mas sean los ramos estancados, y mayores sus productos, mas brazos es necesario quitar á la agricultura, industria, y comercio para emplearlos en su resguardo, esto es en vigilar que no se vendan, cultiven, y elaboren sino por cuenta del Gobierno. De este modo el Gobierno no solo priva á la nacion del valor que debia rendir el producto del trabajo perdido de

aquellos brazos ; la recarga ademas con una parte muy onerosa de contribucion, que necesita para dotarlos, y mantenerlos. La recarga finalmente con la parte que estos hombres defraudan en todas partes, y que, segun el calculo de varios Escritores de Francia, en donde la administracion estaba menos mal ordenada que en España, se regulaban en tiempo de Luis XIV. dos terceras partes para administracion y robo. Se debe advertir que yo no comprendo en este calculo sino precisamente á los destinados en velar que no se introduzca el contrabando del genero estancado, y que los empleados en la administracion, y recaudacion solo cuesten lo mismo que deberian costar al Estado en un sistema complicado, pues que no espero que este sea tan sencillo como podria ser, en cuyo caso, la percepcion de las contribuciones sería ó nada absolutamente, ó muy poco dispendiosa.

Los empleados en el Fisco, interesados en saciar su codicia por medio de tan ruinosas contribuciones hicieron creer con facilidad al

Gobierno que el producto de la renta de los ramos estancados era otra tanta ganancia neta, y una suma siempre pronta, y sin queja de nadie. Suponian que cada ciudadano podia limitar en parte ó en el todo el consumo que hiciese de estos generos. Esta imposicion segun ellos es libre, porque á nadie se le fuerza á tomar el genero estancado. Aunque no se precisase á los pueblos, como sucedia alguna vez en España con el sal, no por eso les quedaba libertad; se les precisaba mas bien á pasar sin el genero por falta de medios para comprarlo. El infeliz labrador, y artesano no tenian que limitar su gasto, por que nunca vivian en la profusion; compraban solo lo necesario, y siendo el genero de primera necesidad no podian dexar de comprarlo, siempre que tuviesen medios. Pero suponiendo, que todos fuesen libres para comprar y aminorar estos generos de primera necesidad, antes cercenarían el consumo de otros articulos menos precisos, y los efectos no por eso dexaràn de ser igualmente funestos. Todo el perjuicio en último analisis

vendrá á recaer sobre el labrador, el artesano, y el comerciante, pues á proporcion que se cerce el consumo de uno se minor la venta del producto de otro, y á proporcion que esto suceda en aquel mismo ramo estancado, y en los que no lo están, se disminuirán las rentas del Fisco. Este acudirá á nuevos estancamientos, ó á ótros impuestos, y como se aumenta la causa del mal, las artes, y la agricultura se acaban de arruinar. No me detendré á describir las vexaciones que se hacian por los empleados de la Hacienda en el cultivo del tabaco, obligando ál infeliz labrador á hacer una cosecha, que muchas veces no habia de tener otro destino que el del fuego, á no ser que el favor se la salvase, porque la Hacienda tenia suficiente provision, y por otra parte no se le permitia venderla ni al natural, porque era genero estancado, ni al extranjero, porque no la introdujese de contrabando. La suerte de aquel infeliz dependia de la arbitrariedad y de la codicia del Comisionado. Trabajaba todo el año para pedir despues por favor que se le comprase por un precio infimo el fruto de su sudor. Son in-

justicias que claman al cielo, y que un alma sensible no puede oír sin estremecerse. Estas injusticias solo las puede reparar una libertad absoluta, aboliendo establecimientos perniciosos tanto para el ciudadano, como para que lo se llamaba Hacienda. No se necesitan mas planes que el de dexar trabajar. El mejor Ministro de Hacienda no será el que haga establecimientos, será el que dé por el pie á todos. Cada individuo entonces hará los que verdaderamente puedan convenirle, siempre que tenga facultades, y que esté seguro que la ley los ha de defender. Conviertase la España, que hasta aqui solo fué nacion de brazos inútiles, en nacion de labradores, artesanos, y comerciantes, y muy pronto brillará su prosperidad. No nos dexemos embelesar con proyectos alhagüenos; no hai otro medio de enriquecer la nacion que dandole una absoluta libertad para comprar, vender, trabajar, y manufacturar, y sin que la ley proteja mas un ramo que otro. No hai otro medio para poder contar con la union y el afecto de la América que conce-

diendole esta misma libertad. No hai otro medio de conciliar los interesés de todos, y de atraer brazos á todos los ramos de la pública prosperidad, de cuyo mayor número, y no precisamente del oro y la plata, debe resultar la riqueza nacional.

Entrémos ya en el examen de la tercera causa, á que atribuyo la decadencia de la España á saber la grande cantidad de oro y plata, que venia de la América, y en cuya abundancia despues de tres siglos de experiencia, aun se juzga ver su principal felicidad. Todas las naciones se creen mas ricas quando tienen mas oro y plata que las demas, y todas padecen una ilusion. Adoptados estos metales en todas las naciones civilizadas por signos representativos de todas las cosas, y creyendo no faltar nada quando hai dinero, los mirarán como la principal riqueza. Pero por mas estimacion, que se pretenda dar á estos metales, no es en su abundancia en lo que consiste su mayor valor, ni es en ellos mismos, aun quando llegan á tener este mayor valor, en lo que consiste la primera, y prin-

principal riqueza de una nacion, y si en la abundancia de aquellas producciones, que solo se reproducen para consumirse. Es decir, no sirviendo los metales, considerados como moneda, sino de signo representativo para adquirir lo que el hombre necesita, mas conveniente sería á una nacion tener aquello en que quiere convertir su dinero que tener el mismo dinero. Haber mirado el dinero como la primera riqueza fué un error igual al que sería decir que una abundancia de moneda hasta cierto punto no sea una verdadera riqueza.

La España con el descubrimiento y conquista del nuevo Mundo quedó en el Continente de la Europa la cosechera casi única del oro y la plata, y se halló de repente con una abundancia excesiva de estos metales. Quando una nacion, ó algunos de sus individuos se enriquecen lentamente, y á fuerza de trabajo, son con precision económicos, porque de otro modo no llegarían á ser ricos; pero quando el dinero se reproduce con facilidad son disipadores, y profúsos. Los Españoles

que pasaban á la América, sobretodo los que íban empleados, en pocos años juntában caudales inmensos. No se conocia ya en España otro modo de enriquecerse rapidamente mas que haciendo un viage, y trayendo mucho dinero, que se llamaba traer una India. Bueltos estos hombres á la Península, ó en otro caso sus herederos, aumentaban considerablemente sus gastos, disminuian el número de trabajadores tomando una porcion de criados, y ponian en circulacion mayor cantidad de dinero. Este, como todas las demas mercancías, tiene un valor relativo, ó acomodado á las necesidades, esto es, alza, ó baja segun escasea, ó abunda, ó segun la opinion que se forma de su escasez, ó de su abundancia. Quando en una nacion se pone en circulacion doble cantidad de dinero de la que habia, costará una mercancia dos onzas de plata en lugar de una que costaba antes. Sería una pura ilusion creerse uno mas rico quando tubiese dos onzas de plata que quando tenia una. El númeroario será diferente, pero el valor de las dos onzas no es mayor que el de la una, pues que en estas diferentes epo-

cas lo mismo representa una onza que dos, es decir lo mismo se compra por una cantidad que por otra. No basta comparar cantidad de oro y plata con cantidad de oro y plata, para conocer quando una nacion es mas rica en dinero. Si estos metales acuñados son la medida del valor de todas las demas mercancias, el valor de estas es reciprocamente la medida del valor del dinero. Suponer por exemplo que con 20 doblones se compra tal caballo es lo mismo que suponer que tal caballo es la medida del valor de 20 doblones. Pero desde que las naciones principiaron á hacer mayor uso de la moneda, la tomaron por la medida comun de todas las cosas, y la consideráron como medida absoluta, como lo podia ser antes á causa de su escasez, esto es, consideráron el dinero independientemente de toda relacion, ó como una cosa, que por su naturaleza mide todas las demas, y no es medida por ninguna. Este error principalmente despues del descubrimiento del nuevo Mundo, vino á ser un principio del comercio, é indúxo á todos los Gobiernos á gradúar el valor del dinero solamente por

su cantidad, y calidad intrínseca, sin compararlo con las demás cosas, y en su consecuencia á adoptar el pernicioso sistema de no permitir su exportacion. Un error tal precisará á todas las naciones á sufrir la triste alternativa de pasar de la mayor opulencia á la mayor miseria. Veamos lo que sucedió á España para conjeturar lo que deberá sucederle aun, y lo que sucederá á otras naciones si llegan á tener una superabundancia excesiva de dinero.

Inmediatamente que hubo en España mucho mas dinero puesto en circulacion que habia antes del descubrimiento de la América, y que la opinion pública contaba aun mucho mas del que habia en realidad, todo se encareció extraordinariamente, y en esta proporcion bajó de su valor el dinero. Este pierde su valor, es decir vale menos en unas ocasiones que en otras, ó en unos payses que en otros payses, por tres motivos, que todos concurrieron en España. Pierde su valor, como hemos visto, por su mayor abundancia, ó por la mayor cantidad de signo que lo re-

habiamos visto en cada uno de los tres

presenta, quando este tiene toda la confianza pública. Pierde por la disminución de brazos para el trabajo; así es que en todos los pueblos, quando hai mas trabajo que jornaleros, los jornales suben, y como todas las cosas exîgen algun trabajo, cuestan mas à proporcion que faltan hombres para este, ó lo que es lo mismo, se necesita mas dinero para comprarlas. Pierde finalmente á causa del aumento de impuestos, porque estos quitan muchos brazos á la industria, agricultura, y comercio, empleando no pocos en su recaudacion, y obligando á mendígar á muchos infelices, que no pueden soportarlos, cuya perdida de brazos para el trabajo disminuye las elaboraciones, aumenta su precio, y disminuye de consiguiente el valor del dinero. Aun quando los impuestos no reduzcan á la mendicidad á los que los pagan, disminuyen el valor del dinero. Es forzoso que el precio de todas las producciones superabundantes de cada individuo se nivéle con el de sus consúmos y contribuciones; esto es, el labrador, que vendia diez fanegas de trigo de cada cosecha, cuya cantidad

era todo el sobrante que tenia, y con su producto compraba los demas articulos necesarios para su subsistencia, luego que se establezca un nuevo impuesto, ó ha de vender á mayor precio las diez fanegas para poder pagar el nuevo impuesto, ó ha de mendigar. Lo mismo sucede con el artesano, con el propietario, y con las demas clases. El artesano, que se mantenía con una peseta diaria por la que vendía su trabajo, ó ha de pasar á la clase de mendigo, ó para poder satisfacer el nuevo impuesto ha de vender mas caro su trabajo, ó, lo que viene á ser lo mismo, el dinero pierde de su valor.

Mayores cantidades de dinero cada dia pasaban de América á España, y cada dia aumentaban el mal, sin que se conociese dependia de que cada vez valia menos el dinero. Todas las mercancías y producciones se encarecieron, y disminuyeron. Las demas Naciones de la Europa, que no tenían ni tanta cantidad de dinero, ni minas que lo produxesen con aquella abundancia, lo estimaban mucho mas, esto es ofrecian sus pro-

ducciones, y manufacturas á un precio mucho mas comodo. Los Españoles compraban al Extranjero cada dia mas generos. Cada dia era tambien mayor el número de artesanos, que cesaba de trabajar; cada dia mayor el número de fabricantes que abandonaba fabricas, que no podian ya darles utilidad; cada dia mayor el número de labradores que cesaba de cultivar producciones, que no podian concurrir al mercado con las extranjeras; cada dia disminuía el número de mercaderes, que hasta entonces habian hecho el comercio de generos nacionales; cada dia finalmente disminuía el número de trabajadores, y de consiguiente las riquezas de la Nacion. Agricultura, industria, y comercio, que no pueden dexar de seguir una misma suerte, todo decayó en España á un mismo tiempo, y con una rapidez increíble, porque la causa era muy fuerte, muy desconocida, y de difícil remedio. Qualquiera otra nacion de la Europa, que no tubiese un terreno tan fe-raz, y un clima tan excelente, se hubiera convertido en un desierto, si de repente hubiese adquirido tanto oro, tanta plata, y

tantas minas, cuyo exceso quando se pretende disfrutar exclusivamente no puede producir sino miseria y despoblacion. Los Escritores nacionales, ignorando la verdadera causa de la decadencia de la España, la atribuyeron á causas, que solo eran accidentales, ó las mas de las veces efectos de la posesion de la plata. De los Autores extranjeros los que eran imparciales la atribuyeron á los mismos motivos, y los que escribian con parcialidad, que era el mayor número, la atribuyeron á la gran apatia, que suponian ser el caracter nacional. No atendian que esa misma Nacion poco antes pasaba por una de las mas industriosas de la Europa, y que una nacion no puede variar repentinamente de caracter, aunque varie de habitos; no atendian tampoco á que en aquella misma epoca, en que principió su decadencia, era la nacion mas aguerrída de la Europa, circunstancia que viene muy mal con la apatia.

La España desde el descubrimiento del nuevo Mundo principió á caminar precipitadamente ácia su ruina, y el Gobierno, tan

lejos de conocer la causa, no tomaba sino las disposiciones mismas, que contribuian á agravar el mal. Como la falta de dinero era el último resultado, semejante al enfermo á quien el agua irrita la sed, y cuyo auxilio momentaneo no sirve sino para relajar mas y mas la fibra, dinero y mas dinero eran sus únicos votos, y no se hacia cargo que esta abundancia era lo que relajaba y quitaba el tono á todas sus partes. Para tenerlo en gran abundancia cada dia imponia una nueva contribucion, con la que reducía á la mendicidia una porcion de brazos que hasta entonces habian sido útiles, y cada vez tenia menos contribuyentes. Cada dia estancaba un nuevo articulo, con cuya providencia cada dia privaba de la subsistencia á una porcion de familias. Cada dia prohibia la importacion de un nuevo genero extranjero, con lo que cada dia hacia mas caros los consumos é impedía la multiplicacion de los hombres. Cada dia prohibia la exportacion de un articulo nacional, con lo que cada dia arruinaba un ramo de verdadera riqueza. Cada dia abria

una nueva mina en la America, con lo que cada dia hacia mas despreciable su misma cosecha. Cada dia destinaba una porcion mayor de brazos á beneficiarlas, con lo que cada vez se privaba mas de tener las verdaderas riquezas, y cada dia tenia mayor escasez de dinero. Escaseaba este tanto mas, y tanto mas dificil se hacia el restablecimiento de la Nacion, quanto mayor era la cantidad que recibia. Medio siglo despues del descubrimiento del nuevo mundo el Gobierno Español mantúvo por espacio de dos siglos numerosos exercitos en Italia, Alemania, Holanda, y Flandes, que consumian todo el tesoro de la Nacion, y aun se necesitó contraer deudas espantosas. Los Españoles cuyas fábricas, y agricultura habian decaido á un grado increíble de miseria, no solo compraban al Extrangero casi todos los articulos manufacturados, sino que tomaban una gran porcion de los granos de su consumo. Asi la España no era mas que el canal por donde se escurria todo el dinero, que venia de América. Al paso que la abundancia de la mo-

neda era mayor en los demas payses, todo se encarecia, y todo costaba mucho mas á la España. El dinero se duplicó, se triplicó, y se quadruplicó, y todas las mercancías aumentaron de precio en una proporcion geometrica.

Cada dia pues era mas dificil el restablecimiento de las fabricas, y comercio, y de consiguiente el de la agricultura, porque perdiendo cada dia de valor el dinero á causa de la gran cantidad, que venia de la América, cada vez se necesitaban sumas mucho mas crecidas para establecer nuevas fabricas, y para hacer las anticipaciones, á que está precisado el que se pone á comerciante. Diariamente se hacia mas dificil el remedio de un mal, cuya causa tanto se ocultaba. Las demas Naciones de la Europa se iban todas enriqueciendo á costa de los errores de la España, aunque no tanto como pudieran, si su sistema fuese el que debia, pero su situacion no les permitia cometer los errores que cometia España. Diariamente iban aumentando sus producciones, sus fabricas, sus con-

sumos, y su poblacion. Aunque miraban el dinero como la primera riqueza, y por lo mismo todas habian prohibido su exportacion, luego que habia un desnivél de su valor, el contrabando, haciendo un gran beneficio á la nacion que se creía perjudicada, lo extraía de donde valia menos para venderlo donde valia mas. Por esta razon, y principalmente por no tener minas abundantes, ninguna llegó á adquirir una superabundancia tal, que lo hiciese despreciable de manera que sus manufacturas no pudiesen concurrir con las de las Potencias mas pobres. Por otra parte debia serles indiferente que el dinero perdiese su valor mientras lo adquiriesen sus producciones, y estas fuesen iguales á sus consumos, esto es mientras no tubiesen quedar mas en dinero que en producciones, porque estas, y no aquel eran su cosecha. Pero la España que no tenia ya otra cosecha que el oro, y la plata, por haber desconocido su principal riqueza, quanto mas estos metales perdiesen de valor, otro tanto mas se aruinaba, y á proporcion que era mayor su

cosecha, mas despreciable esta se hacia. Entre el cultivo de las producciones que se consumen, y el cultivo de las producciones, oro, y plata, que no se consumen, hai una diferencia muy grande. Quanto mayor sea la abundancia de aquellas, mayor es su consumo, mayor es la reproduccion de la especie humana, mayor es el valor que diariamente adquieren, de manera que qualesquiera que sean los gastos de su cultivo, el producto asegura siempre su beneficio; pero quanto mayor sea la abundancia del dinero mas despreciable se hace, mas se encarecen todas las demas mercancias, con mas dificultad pueden los hombres proporcionar su subsistencia, menor es su reproduccion, menos rica debe ser una nacion. El cultivo de aquellas es un manantial inagotable; quanto mas se trata de agotar, mas se aumenta; quanto mas se consumen, mas se necesitan consumir, y mas facilmente se renuevan. El cultivo de estas no es otra cosa, quando hai mas de lo puramente necesario, que un manantial de miseria y despoblacion. Quanto mas se au-

mentan menos valen ; quanto mayor es su cantidad mas dificil es al hombre reproducirse. ; Que feliz hubiera sido la España, si un terremoto hubiese tragado todas las minas de oro y plata, y si á ellas substituyesen valles cubiertos de abundantes cosechas, y de crecidos rebaños !

Los metales convertidos en moneda no dexan de ser mercancia. Acuñados tienen un nuevo nombre, y una reseña autentica del Soberano, que solo sirve para acreditar su cantidad, y calidad, y para precavér fraudes, y quejas, pero esta reseña no puede servir para darles otro valor que el que merecen como mercancia, esto es el que les da el mercado, ó el convenio. El Legislador no puede hacer que tengan mas valor como moneda, que aquel que tienen como mercancia, esto es el valor del metal, y su elaboracion. Por mas penas que impusiese, su ley sería eludída, y causaria la ruina de la nacion. Así es que quando el Legislador hace un signo representativo de la misma moneda con un valor ficticio, no tiene el valor que le da el Legis-

lador, sino el que le da el mercado ó la confianza pública, Sin embargo la invencion de la moneda confundió las verdaderas ideas del valor de las cosas. Al ver que se hacia constantemente uso de una misma medida para regular el precio de todas las cosas, se creyó que aquella medida tenia un valor absoluto, y representatívo, ó arbitrario á voluntad del Príncipe. No se creyó que una onza de oro perdía de valor con la fabricacion de otra onza de oro. Se creyó por una conseqüencia natural de estos principios que la moneda, mientras existiese segun habia sido acuñada, representaba lo mismo en una epoca que en otra. El Gobierno Español, que no tenia otras ideas del dinero, de un falso principio hacia una ilacion regular; no pudiendo perder su valor la moneda, nada mas tenia que atender que á hacer mayor su abundancia; pero por no conocer que perdía de valor, este error causó la ruina de la Nacion, haciendo despreciable la moneda que era su única cosecha. Aun quando veía que todas las otras mercancias iban subiendo de precio, ó

lo que es lo mismo bajando el dinero, no se persuadía que este tenía menos valor, sino que las otras cosas se encarecían por los muchos consumidores, ó por su mayor escasez, lo que sucedería algunas veces. No era pues extraño que no tratase de reparar una causa, que desconocía enteramente, y cuyo remedio era tan opuesto á los principios equivocados, que aun en el día adopta el mayor numero, en el que son comprendidos hombres de la mayor probidad, y que merecen opinion.

Es forzoso que el oro y la plata éntre, y salga libremente en España como qualquiera otra mercancia. Es tanto mas necesario, quanto estos metales son una cosecha exclusiva de la España, y una cosecha que no podemos nosotros consumir. Su recoleccion, si no fuese para venderlos, para nada mas nos serviría que para encarecer, y disminuir por este medio todos los ramos de nuestra prosperidad, mientras todas las producciones y trabajos sean valuados en dinero. Nada en esta parte puede servirnos de norma el

plan de las otras naciones, porque no están en igual caso que nosotros. No tienen esta cosecha; no necesitan tratar de extraerla, mientras no hayan recogido una cantidad que las perjudique. Para que el valor del dinero en España se conserve al nivel del que tiene en las demas naciones de la Europa, mientras tengamos minas, es forzoso que se conceda su libre extraccion, de otro modo con precision valdrá menos entre nosotros, esto es valdrán mas todas las cosas, que por lo mismo no podrán concurrir á venderse con las del Extrangero, y de aqui se seguirá la infalible ruina de la agricultura, manufacturas, y comercio. Si se quiere que España sea una Nacion comerciante, agricultora, y manufacturera, es preciso conceder esta libre exportacion. Aun quando la España no tubiese que hacer comercio con ninguna nacion, la abundancia del dinero en dinero no traeria mas que embarazo al mismo comercio interior. Supongamos que fuese diez y seis veces mas abundante la cantidad de plata puesta en circulacion de

lo que fué hasta aqui; aunque hubiese doble, ni triple poblacion tendria diez y seis veces menos valor. Qualquiera que sea la cantidad de dinero puesto en circulacion, jamas puede tener sino un valor quando mas igual al valor de las producciones que se consumen al año. Para comprar en el mercado un cordero que antes costaba una onza de plata tendríamos que llevar una libra; el valor de la onza sería igual al de la libra; ninguna ventaja nos resultaria de esta abundancia sin valor; su transporte sería mas incomodo, y su deposito mas expuesto. Es necesario que el Gobierno deseche constantemente todo proyecto de explotar minas por su cuenta, y que dexando al particular en libertad de beneficiarlas, no preste ningun auxilio á semejante trabajo. Tres siglos de experiencia deben desengañarnos que el oro y la plata no son las producciones en donde debemos buscar nuestra felicidad. Esto no es decir que no se quiera tener oro y plata; todo lo contrario. La posesion de estos metales será siempre una prueba infa-

libre de la riqueza, y prosperidad de una nacion. Pero para disfrutar esta posesion es necesario que estos metales sean efecto de las primeras, y principales riquezas, quales son las otras producciones, aquellas producciones que los adquirieron á las demas naciones haciendo al mismo tiempo su prosperidad, y elevando su poder; y no las demas producciones efecto del dinero, porque para esto ninguna cantidad puede bastar, como la experiencia nos hizo ver.

Ademas de las ventajas, que resultarian á la España de la libre exportacion de la moneda, resultarán otras iguales á las Americas. Quando no las forzemos a producir solo oro y plata para causar nuestra ruina, y la suya, cultivarán, y venderán del modo que les acomode sus producciones. Los consúmos serán mas barátos; la reproduction de la especie humana será mucho mayor que fué hasta aqui, porque esta siempre progresa en razon de la facilidad de su subsistencia; por último las riquezas de toda especie, sin exceptuar el oro y la plata, serán

mucho mas abundantes, y menos precarias, porque en último resultado no pueden ser otras que el producto del trabajo. De este modo, quedando conciliados los intereses de Americanos, y Españoles, lo quedan tambien los de todas las demas naciones, que en otro caso trabajarán quanto les sea posible por introducir la division entre los primeros, a fin de que la América se separe de nuestra union. Esta solo podrá conservarse, y contemplarse segura quando aquellos naturales palpén su felicidad, y vean que sus interesés no están en oposicion, antes bien están en armonia con los de los Españoles de la Península.

Si se examina con imparcialidad quanto llevo expuesto, se hallará en mi concepto, que no es dificil conciliar los intereses de todos; que solo es imposible conciliar las pasiones. Si atendemos que las naciones con la politica que observaron hasta aqui, no consiguieron jamas otra cosa que arruinarse unas á otras, tendrémos un motivo para detestarla y no para admirarla. Ten-

drémos un motivo para desecharla, y no para admitirla, proponiéndola como un plan digno de adoptarse. Sus guerras continuas, sus deudas inmensas, sus odios interminables, la ninguna confianza de su prosperidad, todo es una prueba infalible de que ninguna hasta ahora halló su felicidad; de que su sistema reducido á hacerse mal unas á otras es errado, y que todas deben procurar enmendarlo. Todas pretenden reportar exclusivamente ó con desigualdad las ventajas dél comercio, sin hacerse cargo que no puede haber comercio entre dos naciones sin beneficio igualmente reciproco. La libertad de comerciar es la unica cosa que puede conciliar los intereses de todos, y hacer la felicidad del genero humano. La España, que tantas pruebas da de desear la libertad civil, y que tantos sacrificios hace por conseguirla, asi como debe admirar por sus virtudes, debe aspirar á la gloria de admirar tambien por sus luces. Debe ser la primera que establezca un sistema que haga no solo su prosperidad sino la de las otras naciones.

De este modo unicamente será seguro, é imperturbable. La experiencia de lo pasado debe desengañarla que es imposible gozar exclusivamente la prosperidad. Un sistema sabio de administracion hará su felicidad interior ; un sistema bien entendido de aduanas, si es que puede haber alguno, por el que se permita á todo Extrangero comerciar directamente en todos sus Dominios con recargos moderados, de modo que el contrabando no tenga interés, asegurará la conservacion de todas sus Posesiones ; la pondrá al abrigo de las otras naciones ; hará progresar rapidamente su prosperidad ; y reconciliará en una eterna union con la Península los interesantes Dominios de la América.

Aunque me propúse no hablar de otra cosa que de los abusos que hacian irreconciliables los intereses de Americanos y Españoles, no me parece ageno de esta idea exponer que el sistema de *Aduanas*, es la principal causa de las disensiones y ruina de todas las naciones y sociedades, y que si su abolicion

fuese adoptada unánimemente, á todas resultarían ventajas incalculables, y entonces serían también mas fuertes los vinculos que estrechasen todos los pueblos que forman una sociedad. Al ver que el establecimiento de las Aduanas está tan generalmente adoptado, y que las naciones mas sabias creen su prosperidad fundada en él, tal vez parecerá aventurada esta asercion. Sin embargo el ver las grandes calamidades que sufren aun las naciones, que llegan al mas alto grado de prosperidad, las continuas variaciones y reformas que todas tienen que hacer en su sistema fiscal; las enormes deudas que contraen, y no ofrecernos la historia el exemplo de una sola, que haya sabido fixar, y hacer duradero aquel mismo grado de prosperidad, á que llegaron, es una prueba evidente que su sistema fiscal es defectuoso. De ninguna nacion de la Europa se pueden esperar hoy cosas tan grandes como de la Española. Si consigue su libertad, como creo, no puede menos de mudar el sistema político de la Europa. Empresas grandiosas

sin ningun objeto de ambicion, y reformas, que contribuyan a la tranquilidad general, deben ser sus únicas miras. Sus esfuerzos, y sus virtudes son tanto mas admiradas, quanto eran menos esperadas de una nacion abismada despues de trescientos años por un Gobierno arbitrario en el despotismo, y en el abatimiento. Por esta razon ella es la primera á quien corresponde procurar una de aquellas reformas, que tanto pueden contribuir al bien del genero humano, y á hacer que desaparezcan las aduanas, el manantial inagotable de casi todas las guerras de los tiempos modernos, y de la ruina de los Imperios. No haré mas que apuntar algunas de las principales razones, que apoyan esta opinion sostenida por Eseritores de la mayor sabiduria

Las aduanas en un principio fueron establecidas solo con el objeto de imponer una contribucion para sostener las cargas del Estado. A la politica de Augusto es debido el establecimiento de las aduanas. Para aregurar su autoridad usurpada y su na-

ciente despotismo, ocultando al pueblo las vexaciones que pagaba, inventó tener á su disposicion una suma considerable sin necesidad de tener que pedir jamas subsidios á los pueblos. Carlos I de España, fertil en recursos para llevar al cabo sus ideas ambiciosas, y tener sometidos á su voluntad sus dominios, hizo revivir este establecimiento olvidado ya en la Europa. Desde este tiempo las aduanas fueron ya consideradas por los Gobiernos mas sabios como un establecimiento muy á proposito para fomentar todos los ramos de prosperidad nacional, impidiendo por su medio que la industria extranjera pudiese concurrir con la nacional, y detener sus progresos. Todos los hombres de talento, que creen utiles las aduanas, confiesan de buena fé, que, consideradas bajo el primer aspecto, nunca pueden ser ventajosas. Una contribucion tal seguramente sería muy desigual, y de consiguiente muy perniciosa al Estado, y muy injusta. Por mas vigilancia que tenga el Gobierno, y por mas sabios reglamentos

que medite, siempre serán inevitables los fraudes de los comisionados del Fisco. La recolección es además muy costosa, porque es forzoso tener muchos empleados para asegurar que las mercancías no se introduzcan ó se expórtan sin pagar los derechos impuestos. Sobretudo es sumamente perjudicial, porque es forzoso privar á la sociedad de una porción muy considerable de brazos útiles á la agricultura, industria, y comercio, las únicas fuentes de donde pueden salir todas las riquezas de una nación. No creo que necesite detenerme mas tiempo para hacer ver, que las aduanas consideradas bajo de este punto de vista son perjudicialísimas, y que no pueden convenir á ninguna nación.

Pero la opinión general está ciegamente en favor de las aduanas consideradas bajo el segundo punto de vista, y examinadas en este sentido es en donde sus defensores creen hallar sobrados fundamentos para apoyar su aserción. Estoi muy distante de contemplarme capaz de presentar mi opinión con

la luz suficiente á aclarar una idea en mi concepto tan errada, y que tanto perjudica á los hombres de todos los paises; pero talvez lo que diga contribuirá para que otros de mas conocimientos y talento la desenvuelvan con toda la claridad, de que es susceptible.

Se puede preguntar á los defensores de las aduanas, qual de las dos naciones por exemplo entre la Inglaterra, y la España, quedaria perjudicada en su industria, agricultura, y comercio, si hiciesen un tratado por el qual conviniesen en admitir reciprocamente en sus Dominios todas sus producciones y manufacturas sin ningun recargo ni derecho. Creo que todo hombre de buena fé se hallaria muy perplexo para responder. Esta sola duda debia convencernos de que su opinion acerca del bien, que producen las aduanas, es errada, pues que no saben decidir, qual de las dos naciones quedaria perjudicada; ó, lo que viene á ser lo mismo, como las aduanas fomentan la publica prosperidad. Pero regularmente la mayor parte de los Ingleses diria que semejante

tratado era muy perjudicial á la Inglaterra. Diria que el terreno de la España ofrecia muchas mas producciones que el de Inglaterra ; que las ofrecia á menos costa á causa de la bondad de su clima ; que si en España se necesita el trabajo como de uno para conseguir ciertas producciones, en Inglaterra se necesita el trabajo como de diez ; que desde aquel momento las primeras materias Inglesas no podrian concurrir al mercado con las Españolas ; que asi quedaria arruinada la agricultura de la Inglaterra, que es su primera y principal riqueza. Diria igualmente que España tiene en gran abundancia muchas producciones, de que carece la Inglaterra, como son el vino el aceyte, y otras varias, que, siendo aora de luxo por los recargos que sufren, permitida su importacion libre de todo recargo, se harian de primera necesidad en perjuicio de los generos nacionales con que se suple su falta ; que pronto la Nacion Inglesa quedaria empobrecida y sin dinero para satisfacer la enorme suma que importarían los consumos de estos

artículos, por no poder ofrecer producciones tan preciosas, que equivaliesen á aquellas. También diria que la España tiene ademas otras primeras materias, de que carece la Inglaterra, y de que hace un grande uso, pero que vale mas traerlas de la India, porque menos malo es enriquecer á naciones, que no pueden hacer daño por su distancia, que enriquecer á una nacion, que hoy está en paz con la Inglaterra, y que mañana estará en guerra.

El Español por su parte respetando un establecimiento tan antiguo, y en cuyo favor hablan sus mas alabados economístas, diria que hallandose las manufacturas de España muy atrasadas respecto de las de Inglaterra, si todos los artículos de manufactura Inglesa pudiesen entrar en los Dominios Españoles libres de derechos nunca podrian concurrir con las mercancías Inglesas. Diria que las producciones mismas de la España manufacturadas entonces por los Ingleses enriquecerian á estos mucho mas que á los mismos Españoles. Enfin diria que no conviene en-

riquecer á una nacion vecina que al dia siguiente, puede ser nuestro enemigo.

Todos vén únicamente los perjuicios que se les siguen ; no vén las grandes ventajas que les resultarian, y que los perjuicios quedarían perfectamente subsanados. Por un lado todas las naciones aparentan querer establecer tratados de comercio reciprocamente útiles, por los que se compensen con igualdad beneficios, y daños, y al mismo tiempo ninguna quiere establecer una perfecta libertad de comercio, el único medio de asegurar siempre una absoluta igualdad, por la que se evitarián tantos motivos de disensiones. No se hacen cargo que el comercio es un cambio de trabajos reciprocamente útil ; que es igual que este trabajo sea empleado en producir primeras materias, ó en manufacturar estas producciones. Que si la España gana en el trabajo de aquellas, la Inglaterra gana en el trabajo de estas. Que quando hai una perfecta libertad de comercio entre dos naciones, hai un perfecto equilibrio de precios, esto es, igualmente gana el labrador que

el artesano, y el artesano que el fabricante en razon del capital. Que es conveniencia mutua que se conserve este equilibrio, pues de otro modo si ganase mas el artesano que el labrador, este dexaria de ser labrador para ser artesano, y el artesano dexaria de serlo por no haber quien cultivase las primeras materias, que él debia elaborar. Este mismo equilibrio de precios es igualmente ventajoso para las naciones que para los individuos, pues el momento, en que una nacion sea mas rica en los metales de que se hace la moneda, es la epoca de su decadencia infalible. Mas caras serán las producciones de la tierra, mas álto será el precio de la mano de obra; mayor consumo se principiará á hacer de las mercancías de las naciones mas pobres, porque todo será allí mas barato. Al mismo tiempo la nacion mas rica hará mayores consumos, porque está habituada á mayores necesidades, mientras la otra aun es económica por habito, hasta que las circunstancias la induzcan á cometer igual falta. El desnivél de riquezas causará

siempre la revolucion de la agricultura, industria y comercio, y solo podrá fixar su prosperidad una libertad permanente y absoluta. Lo que sucedió á la España por el descubrimiento del nuevo Mundo, y el empeño de disfrutarlo exclusivamente, debe suceder á las demas Naciones por el sistema de aduanas, quando lleguen á amontonar la mercancia oro y plata en una superabundancia excesiva, á cuyo único objeto por último analysis se dirige el establecimiento de las aduanas. A proporcion que en una nacion vaya habiendo mayor número de individuos ricos en dinero, habrá menor número de trabajadores; habrá menos articulos de subsistencia; habrá menos multiplicacion de hombres; habrá mayor emigracion á payses mas pobres en donde puedan vivir con mas comodidad y menos gasto. ¿ Que sucederia si todos llegasen á ser muy ricos de oro y plata? Nadie querria ser labrador, nadie artesano; todos los ramos de prosperidad decaerian, ó todos los individuos dexarian de mirar el oro y la plata como una cosa apreciable, pues

qué no servia para mantenerlos en la clase acomodada.

Cada nacion tiene producciones análogas á su suelo, que produce con mas facilidad que otras, y todas necesitan unas de otras para disfrutarlas, y satisfacer las necesidades multiplicadas que hacen tan placentera la vida en las grandes sociedades. El comercio es el que proporciona disfrutar en el Mediodia las producciones del Norte, y en el Norte las del Mediodía. Por el sistema de aduanas lo que se logra es empeñarse todas en cultivar las producciones que vienen forzadas, á su suelo porque de otro modo se cree hacer mas rica á la nacion que las produce con facilidad. Ninguna se contenta con cultivar, ó manufacturar las producciones propias de su suelo para lograr una superabundancia, con que poder adquirir las que son propias de otros payses, y de cuya manera con menos trabajo todas serían mas ricas. Cada una pretende cultivar y manufacturar exclusivamente no solo las de su consumo, sino las que consumen las demas. Para este fin creen precisas las

aduanas, que no pueden menos de arruinarlas por último á todas. De este modo el comercio, que por su naturaleza debiera ser el mas fuerte vínculo de la amistad de las naciones, se convierte en un manantial perenne de injusticias, de disensiones, y de guerras. No se hacen cargo, que ninguna tiene suficientes brazos para trabajar todos los artículos manufacturados, que necesitan las demas, ni terreno á proposito para producir todas las primeras materias, y que si se empeñan en oponer obstáculos á que cada una trabaje, y cultive las que le sean mas naturales, no consiguen otra cosa que privarse unas á otras de poder satisfacer mayor número de necesidades, y de lograr reciprocos beneficios. Todas se creen perjudicadas si admiten las producciones extranjeras. No hacen, para asegurar esto, mas cuenta que de lo que dexan de producir, pero no calcúlan el valor del producto de su trabajo empleado en otro cultivo mas natural, ó de otra manufactura mas análoga á sus producciones. La naturaleza es la que enseña al hombre á satisfacer sus necesi-

dades; ella es pues la que dió origen al comercio, por cuyo medio se consigue este grande objeto. Nada puede contrariar tanto este deseo tan natural como el fatal establecimiento de las aduanas, que tan insensatamente pretende ser el maestro de la naturaleza. El comercio por su destino exiêge, que todas las naciones se consideren como una sola sociedad, comunicando con todas, y satisfaciendo á todas sus necesidades; el establecimiento de las aduanas es la invencion mas infernal que púdo imaginarse para paralizar tan benéfico objeto, manteniendo la rivalidad, y la incomunicacion entre las naciones, y privandolas de las delicias que gozarian sus individuos, si cada una disfrutase de las producciones de todas. No se hacen cargo sobretodo, que quanto mayor sea la prosperidad de la nacion extranquera, con quien se comercia mas facilmente se multiplicará su poblacion, mayor será el número de compradores de las producciones de la nacion que se los lleva, mayor precio tendrán; y mas se multiplicará tambien el

número de los que le ofrezcan en venta los artículos que esta saca de allí. El libre comercio es el que hace esta reciproca prosperidad, y el que concilia el interés general. Las aduanas se oponen á este mutuo beneficio; establecidas con el fin de reconcentrarlo todo en una sola parte, destruyen uno y otro al cabo de pocos años. Es la contradicción mas extravagante pretender enriquecerse con el comercio de otra nacion, y al mismo tiempo trabajar para que esta sea pobre, que es á lo que se dirigen las aduanas deteniendo los progresos de la industria extranjera. De tan perjudicial error deberian estar todas desengañadas al ver lo que actualmente sucede en toda la Europa con el destructor sistema del bloqueo Continental. Ninguna epoca presenta un periodo tan lastimoso de tan repetidas bancarrotas tanto en unas naciones como en otras. Ninguna providencia podia ofrecer un futuro mas triste, y nada podia llevar al mas alto grado de su perfeccion el decantado establecimiento de aduanas, ál que vendrán á parar todas las na-

ciones, si como hasta aqui se dexan conducir de rivalidad en rivalidad, y de zelos en zelos. Manifiesta bien á las claras que todas se necesitan unas á otras; que ninguna puede pasar por si sola; que todas tienen mutuas ventajas en hacer el comercio; que quanto mayores sean las restricciones que se pongan, mas se arruinan unas á otras; que quanto mayor sea la libertad que le concedan, mas ricas y felices serán todas.

Quando las Aduanas no se dirigen á otra cosa que á aumentar las rentas del Fisco imponiendo contribuciones sobre la exportacion de las producciones nacionales, todos conocen que son muy perniciosas porque atacan directamente la agricultura, la industria, y el comercio con recargos, que imposibilitan la venta de estos generos en concurrencia de otros extrangeros, que no sufren igual recargo. Todas las Naciones supieron enmendar ya este error en el todo ó en gran parte. Las aduanas bajo de este punto de vista ningun bien pueden hacer. Sin embargo aun se creyó constantemente que era conveniente recargar

con exceso el genero nacional, que se exportaba, ó prohibir por el todo su exportacion en dos casos. Se juzgó conveniente la prohibicion, quando recaía sobre una primera materia, cuya manufacturacion podia fomentar las fábricas extranjeras, como sucedió en España, y Francia con la seda, y en Inglaterra con sus lanas. Hemos visto los funestos efectos que este error causó en España. No fueron menores los que sufrieron Francia é Inglaterra, bien que esta los pudo reparar con la extension de sus Dominios, pero le causó la perdida del gran comercio que con este ramo hacia antes en Francia. Se juzgó conveniente un gran recárgo quando la produccion era indígena del pays en donde se recargaba, porque se creyó que en aquel caso la contribucion solo recaía sobre el Extranjero. España nos ofrece una prueba de las conseqüencias de este error. La España era, y es la única cosechera en toda la Europa de la barrilla, cuya produccion, ó un equivalente es un genero hoy de primera necesidad en toda la Europa, y principalmente

en todos los paises del Norte. El Gobierno Español confiado en la posesion exclusiva de esta produccion, y en la necesidad que las otras Naciones tenian de ella, recargó excesivamente su exportacion. Lo que sucedió fué que todas las naciones ó buscáron desde entonces un equivalente, con que suplir una primera materia tan cara, ó la procuráron traer de la India, y las Provincias, que cultivaban esta preciosa cosecha, la fueron abandonando casi por el todo. Excelente metodo de privar á una nacion de todos los benéficos, que la naturaleza concede á su suelo. Este es el gran resultado de las providencias que parecen mas acertadas, aun quando se trata de poner restricciones, ó recargos á la industria extranjera.

Pero en donde la mayor parte de economistas sin refléxion creen aun ver un bien con el establecimiento de las aduanas es en el recargo de generos extranjeros. Se persuaden que es el único medio de ensalzar la industria nacional sobre las ruinas de la industria extranjera, impidiendo que pueda

concurrir al mercado con la nacional á causa del recargo que lleva, é impidiendo que el dinero salga de la Nacion. ¿ Como, se suele decir, no han de decaer nuestras manufacturas, quando estamos en la moda de preferir siempre las obras extranjeras á las nuestras? Es necesario imponer un freno á la importacion con nuevas contribuciones, y suprimir una parte de las que se habian impuesto sobre la exportacion. Es forzoso para que prospere la nacion disminuir el consumo de todo lo que no se produce, ó manufactura en el pays, recargandolo con imposiciones. Entonces se verán los buenos efectos de un reglamento sabio de aduanas; entonces progresarémos, como progresa tal, y tal Nacion, cuyo sabio sistema se reduce á favorecer la exportacion de sus generos, y á recargar los extranjeros. Esta política por desgracia no habia cortesano tan inepto que no fuese capaz de inventarla. Todas las naciones pues descubrieron tan admirable secreto de hacerse ricas, pero todas empeoraron de suerte con semejante establecimiento, y ninguna debió



á él sus mejoras. No conocieron la ilusión de sus principios ; no advirtieron que estas ventajas eran ó imaginarias, ó muy momentaneas. Si las aduanas sirviesen, como ellos creían para contener la industria extranjera, no se lograria otra cosa que el que ninguna nacion extendiese su industria para hacer un comercio exterior, desde el momento que todas estableciesen aduanas. Quiero suponer por exemplo que España contubiese la industria de Francia no comprandole ninguna mercancia, ó comprandoselas todas muy recargadas ; en el momento la Francia haria otro tanto, y disminuirla en igual proporcion la de España. ¿ Quien podrá negarse á esta verdad ? ¿ Qual de las dos Naciones sería en este caso la gananciosa, quisiera que respondiesen esos profundos políticos, que tan ciegamente defienden las aduanas ? Ellos solo vén felicidades soñadas ; no vén perjui- cios reales. Ellos no vén que, aun quando privasen á su rival del bien que se imaginan, era á costa de privarse de otro igual, y haci- endose ademas males incalculables. No re-

flexionan que quanto menos compre una nacion á otra, menos le ha de vender, menos ha de producir, y menos manufacturar ; no advierten que el comercio no da sino en proporcion de lo que recibe ; que no es otra cosa que un cambio de valor por valor ; que es un beneficio recíproco ; y que, aun quando fuese posible, que una nacion se pusiese en estado de no comprar otra cosa de las demas que dinero, y de venderles todas sus producciones, por esta sola causa veria perecer toda su industria envileciendo la moneda, esto es encareciendo á lo infinito el precio de todos los demas articulos, y no pudiendo sostener la concurrencia con las mercancías de las otras naciones. No vén que nada adelantan con que en una nacion haya mas ó menos cantidad de metal puesto en circulacion, siempre que no sea para darle salida, porque igual valor tiene una cantidad excesiva que una cantidad muy reducida ; á saber, una y otra un valor igual ál de los consumos, que se hacen al año. No vén que si llegase el caso de tener una nacion mas dinero que otra, aun

quando se cercase por toda su circunferencia de aduanas, no podria evitar que susciudadanos prefiriesen las mercancías extranjeras vendidas á menor precio. Ellos cierran los ojos á la experiencia, y no quieren ver que el dinero causaria una pletora igual á la que causó en España y Portugal, las unicas cosecheras en la Europa del dinero, y que hizo la ruina de estas dos naciones, como hubiera hecho ya la de la Inglaterra, si el contrabando del dinero y sus mismas guerras no le hubiesen hecho á pesar suyo parte de las copiosas sangrias que necesitaba para conservar su prosperidad, amenazada mas por su plenitud que por todos los demas enemigos.

La ciencia económica, difícil de entender quando se la quiere complicar, es facil quando se simplifica reduciendola al resultado de la experiencia. Las proposiciones entonces nacen unas de otras como otras tantas conseqüencias, ó proposiciones sucesivamente idénticas que son verdades triviales, y que se descubren con facilidad. Acostum-

brados los Gobiernos á calcúlar el grado de su poder por el grado de debilidad de sus rivales, y el aumento de sus riquezas por el grado de decadencia de los otros, no advierten que toman un punto de comparacion muy erroneo. Podrá servir para hacer ver qual es menos poderoso, ó menos rico, pero no para deducir que son ricos y poderosos. Este error importaria poco si no tuviese conseqüencias, pero por desgracia los conduce al mas pernicioso que se conoce. Los induce á la principal maxima de su gran politica, que es necesario debilitar al enemigo, ó á todo el que puede serlo; y los aparta del que á todos vendria perfectamente bien, á saber que seria mucho mejor enriquecerse á si á costa de enriquecer á su rival. No vén que si adoptasen este principio dexarian todos de ser rivales. No ven que el establecimiento de las aduanas es la invencion que mas puede contrariar tan noble y benéfico sentimiento. No vén que privando á las otras naciones de hacer un comercio libre en sus dominios se privan ellos de hacerlo en

aquellas. No vén tampoco que no solo se privan de este beneficio igual, sino que para conseguir su intento tienen que arruinarse reduciendo á la mendicidia una porcion de familias, cuya subsistencia se podia proporcionar mas facilmente, si pudiesen comprar los articulos baratos que les ofrecia la nacion extranjera, y vendiendole á mejor precio los articulos que ya no le pueden vender. No ven que por este medio precisan á otros á ser ladrones, abandonando un trabajo que no basta á mantenerlos. No reflexionan que otros por igual motivo se dedican á contrabandistas en perjuicio de la agricultura y de la industria. No reflexionan que, para privar á las otras naciones de un beneficio igual ál de que ellas se privan, tienen que mantener, y dotar á costa de la clase laboriosa una porcion de Empleados en la intervencion, en la administracion, y en el resguardo de tan complicado establecimiento. No reflexionan que tienen que mantener una porcion de tropa destinada á guardar todas sus fronteras y costas para

precaver se introduzcan tanto las mercancías prohibidas como las recargadas. No reflexionan tampoco que la exaccion de los derechos en las aduanas es un capital mas que se necesita para hacer el comercio, y que de ese modo en vez de fomentarlo lo arruinan, pues privan á muchos ciudadanos, que por su buena conducta pudieran tener credito para tomar al fiado producciones ó mercancías manufacturadas, de hacer este comercio, por que se les exige este fondo anticipado. No reflexionan finalmente que el producto del trabajo de ese mundo de mendígos, de ladrones, de contrabandistas, de Empleados en el Fisco, de soldados del mismo Fisco, gente toda mantenida en la ociosidad, y de que es imposible prescindir habiendo aduanas, importaria infinitamente mas que quanto dinero producen sus aduanas, y la suma de que privan á las naciones extranjeras.

Si consultasemos bien las verdaderas causas de la decadencia, y prosperidad de las naciones nos convenceriamos que es un error persuadirse que al establecimiento de las

aduanas haya debido jamas una sola nacion no diré su prosperidad, pero ni un beneficio pasagero. Nos convenceriamos igualmente que este establecimiento debe causar tarde ó temprano la ruina de todas. Si se atiende á la decadencia de la España, hallarémos que su epoca comienza con el establecimiento de las aduanas, á pesar de subsistir ya antes las causas á que se suele atribuir, y á pesar de que hasta entonces no habia disfrutado un nuevo Mundo mas rico de oro y plata que todo el Antiguo. Verémos que subsistiendo aquellas mismas causas, solo mejora de suerte quando se concede mas libertad al comercio. Si consultamos la historia de la prosperidad de la Inglaterra hallarémos que es debida á la gran reforma que hizo aboliendo todos los obstaculos que quitaban brazos á la agricultura é industria. Hallarémos que es debida á la libertad que ofreció á todos los artesanos y labradores del Continente perseguidos mas ó menos en todas las epocas desde Carlos I de España. Hallarémos que es debida á la proteccion que sus

leyes ofrecen á la propiedad personal y real de todos sus individuos. Hallarémos finalmente que es debido al pleno derecho con que sus ciudadanos, y sus pueblos eligen la clase de trabajo que les acomoda, sin temor de que ninguno sea perturbado por el Gobierno. Pero hallarémos al mismo tiempo que á sus aduanas no debe otra cosa que casi todas sus guerras. Hallarémos que, á pesar de su decantada Acta de Navegacion, y de su Policia de granos, en los que cree ver su prosperidad, y que forman la principal parte de sus reglamentos de Aduanas, los gastos que estas le produxeron importan mas que toda la propiedad de la Nacion Inglesa. Hallarémos que á pesar de la economia con que se administran las publicas contribuciones, y de que á sus Gobernantes nunca son permitidas las caprichosas disipaciones de que gimen hoy todas las grandes Potencias de la Europa, tiene que consumir en la conservacion de este solo establecimiento las inmensas rentas de la Nacion, ademas de la deuda, cuyo total de

deuda fundada é infundada ascendia en 5 de Enero de 1810 á la suma de 811,898,081. Libras que equivale á moneda de España, regulando el cambio á 90 rs. 73,070,827,292. rs. Hallarémos que una páрте del redito de esta deuda contraida solo por sostener las aduanas se aproxima á la enorme suma del valor de todas sus exportaciones anuales. Hallarémos que este mismo sistema de aduanas en vez de contribuir á aumentar sus inmensas riquezas, debidas solo á su aplicacion, á su industria y á la libertad, de que gozan sus ciudadanos, no sirve mas que para proporcionarle eternos, é irreconciliables enemigos ; es una sima, que traga ella sola todos los inmensos caudales de la Nacion Inglesa ; es un establecimiento que le impide de poder gozar tranquilamente el fruto de toda su industria ; no sirve mas que para que su prosperidad se vea continuamente amenazada ; y nunca servirá, aun quando fuese posible verse libre de enemigos, mas que para arruinar su industria, encareciendo todas sus producciones, y la mano de obra, é

impidiendole que en breve tiempo pueda venir al mercado en concurrencia de las demas Naciones del Continente. Estos resultados que tubieron, y tienen las aduanas de la Nacion, que sin ellas debia ser la mas rica de la Europa por la extension de sus Dominios, por sus inmensas costas, por su localidad, por la fertilidad de su terreno, por sus preciosas y exclusivas producciones, y de la Nacion, que por su industria y aplicacion logró hacer mayores progresos en las artes, manifiestan hasta la evidencia que las aduanas deben causar la ruina de todas las naciones y que es un error grosero atribuirles la felicidad de ninguna.

Es igualmente un error persuadirse que las aduanas, aun á costa de tantos males, puedan servir para fomentar, ó conservar la industria de un ramo nacional. España nos ofrece un exemplo. La fabrica de *Droguetes* establecida en Sevilla era una de las mejores de la Europa, y una de las mas útiles que podia tener la España á causa del gran consumo, que se hacia de esta tela. El

Gobierno, para fomentarla mas y mas, y para que no se introdujese de afuera este articulo de un uso tan general en todo el Reyno, recargó los droguetes extranjeros excesivamente. Los comerciantes Ingleses al ver que quedaban privados de poder hacer con ventaja el comercio de una mercancia de tanto despacho, formaron una Compañia para arruinar la fabrica de Sevilla, y para desanimar á qualquiera Español, que intentase establecer otra igual. Los Comerciantes Ingleses introduxeron por contrabando la porcion que pudieron, y otra porcion pagando los derechos impuestos, y los vendieron todos á un precio tan bajo que la fabrica de Sevilla no los podia dar al mismo. El efecto fué que en pocos años lograron arruinar la fabrica de Sevilla, y quedarse dueños del comercio exclusivo de aquel articulo. Seguramente los Ingleses no hubieran pensado en semejante recurso, si el Gobierno Español en vez de recargar los droguetes Ingleses, auxiliase con capitales para establecer mas fabricas de aquel genero,

con las que no hubiera podido concurrir ningun extranjero, quando su manufacturacion era perfectamente conocida en España, y quando la primera materia debia ser alli mas barata, y de mejor calidad. La libertad es la unica proteccion segura y justa, que puede ofrecerse por el Soberano á todos los individuos. Quando se recarga, ó prohíbe un genero extranjero, esta medida muchas veces solo sirve para aumentar el contrabando y arruinar las mercancías nacionales, como sucedió con la fabrica de droguetes de Sevilla, y quando mas no sirve sino para enriquecer un fabricante condenando á los demas ciudadanos á comprar segun la ley que estos quieran entonces imponer, pues el verdadero valor de las cosas solo se conoce quando en el mercado hai una libre concurrencia. Esta medida contribuye tambien en gran manera á que no se procuren las mejoras de que es capaz la manufactura, porque el fabricante está seguro de la ganancia y de la venta del genero. Todo fabricante es interesado en que se le

liberte de concurrentes para vender mas caro, y elaborar con menos cuidado, pero ese no es el interés general. La libertad es el único medio de proporcionar la equidad en los precios, y de estimular á la perfeccion de los trabajos. Quando estos sean bien elegidos, y principalmente en España, no debe temerse la concurrencia de los generos extranjeros, pues quando menos tienen los nacionales á su favor el ahorro del transporte. Si los trabajos no están bien elegidos es un bien para una nacion que los generos extranjeros vengán à privarlos, y á hacer que se conviertan en otros que produzcan mas utilidad. Si el labrador por exemplo en España, dedicandose al cultivo de la seda, gana mas quando le es permitido venderla al extranjero que el artesano Español que la teje, será una ventaja para la España que se conviertan en cultivadores de seda todos los texedores, y que España compre al extranjero las telas de seda.

Si en economia se presentan estos datos irrefragables contra un establecimiento tan

ruinoso como las aduanas, son aun mucho mas fuertes, y poderosas las razones que el Moralista hallaria para abominar tan iniqua, y antisocial institucion. Ella es la que establece aquella balla que impide á todas las Naciones de gozar de la felicidad, á que la naturaleza las convida. Ella es la que mantiene y fomenta todos los odios, todas las rivalidades, todos los zelos. Ella es la que divide las naciones por medio de barreras insuperables, que tanto se oponen á satisfacer las necesidades que el autor de la naturaleza dió á todas, para que su union, y su mutua asistencia fuese mas estrecha. El genio maligno no pudo inventar un medio mas opuesto al bien de todos. La humanidad no puede tener un enemigo menos generoso, mas implacable, y mas inmoral. La irreflexion no puede caminar á mayor extremo que á suponer util á alguna nacion en alguna epoca, ó bajo algun respeto semejante establecimiento.

Representantes del Pueblo Español, que concedisteis la libertad de la imprenta, para

que todo Ciudadano fuese reintegrado en el precioso derecho de poder exponeros respetuosamente los males, que afligen á la Patria, y á quienes esta confió su salvacion, y la facultad de hacer las saludables reformas, que necesita, si quereis conciliar los interesés de Americanos y Españoles, y perpetuar la prosperidad de la España, es necesario que vuestra gran reforma principie renunciando aquel espiritu de rivalidad y de zelos, que devora, y arruina á todas las naciones de la Europa. Persuadios de esta verdad infalible, á saber que tanto en el mundo fisico como en el mundo politico todo es dependencia, todo es trabazon, todos los pueblos, todas las naciones se necesitan mutuamente. Por esta razon el verdadero amante de su Patria es el amante del genero humano. El que aisla este amor á un pueblo, ó á una nacion no entiende sus verdaderos interesés; es conducido por un espiritu de orgullo, ó de injusticia. Haced un reglamento de aduanas, que ponga en armonia los intereses de la España y de las demas naciones. Pero si

quereis hacer la reforma mas util, mas grande, mas justa, y mas acertada que jamas se intentó, tratad de abolir por el pie el establecimiento de las aduanas, cuya conservacion aunque tenga por pretexto la mejora de la industria nacional, tiene solo por objeto la decadencia de las demas naciones, y por efecto la desolacion de todas. Si las naciones, que comercian con nosotros aumentan su riqueza, y su poblacion, con esa misma proporcion tendrémós nosotros mayor número de compradores que pagarán á un precio mas subido nuestras producciones, y mayor será tambien el numero de vendedores, que nos ofrezcan á un precio mas bajo las que necesitemos comprarles. Con esa misma proporcion progresará nuestra industria, y nuestra poblacion. La libertad absoluta de industria y de comercio es el único plan ventajoso de economia ; es el unico tratado de comercio que conviene á todas las naciones ; es el unico util á la España aunque no sea adoptado por ninguna otra.

Si la España fuese la única nación, que desde ahora abrazase este partido, es verdad que desde el mismo momento no podría sacar todas las ventajas que sacaría en unión con otras, pero los resultados felices, que se le siguiesen, serían muchos, y ninguno contrario. Lo primero que se dirá es que no hai un motivo para abrir nuestros puertos sin ninguna restriccion á otra qualquiera nación, que ponga trabas á nuestro comercio. Todas dicen lo mismo, y por no querer ser ninguna la primera á reparar las mutuas injusticias que se hacen, todas se arruinan reciprocamente, sin esperanza de que jamas abran los ojos. Quando ningun perjuicio se sigue, y debe resultar mucho bien, es un delirio empeñarse en no desechar tan errado sistema. Las manufacturas nada ganarán por el pronto tal vez, pero es un error persuadirse que decaerán; es un error aun creer que no ganarán inmediatamente. Supongamos que la España concediese desde ahora una libertad absoluta á toda importacion, y exportacion sin excepcion de un solo

articulo. Se llenarán al instante nuestros puertos de mercancías extranjeras, se dirá, que agotarán la mayor parte de la moneda. Aun quando asi sucediese no seria un mal; la cantidad de dinero, que quedase en circulacion, tendria igual valor al que hai hoy, y la Nacion en vez de perder ganaria mucho por lo que ya se dixó. Las producciones de nuestra agricultura se aumentarian, y subirian de precio en razon del mayor consumo, que ocasionaria esta concurrencia. La gran masa consumidora, que son labradores, artesanos, y propietarios no podrian consumir los generos extranjeros, á no ser que los adquiriese por un cambio de sus producciones, ó de sus manufacturas, pues que ninguno beneficia minas de oro, y plata para ofrecer estos metales por aquellos articulos. Al paso pues que los comerciantes vendiesen mas generos extranjeros, mas se aumentarian con precision las producciones nacionales, y tambien la poblacion. Es un error suponer que nuestras manufacturas decaerian por la concurrencia de las extran-

geras. Este error proviene de calcúlar un consumo siempre igual, ó sin mas variacion que el que resulta de la poblacion, y que consumiendose en una nacion una cantidad dada de articulos manufacturádos, quantos menos de estos articulos sean introducidos de afuera, mas se consumirán nacionales. Pero no es asi; quantos mas se introduzcan, mas baratos valdrán; mas facilmente los ciudadanos podrán comprarlos y subsistir; mayor será el numero de consumidores; mas se multiplicará la poblacion; mayor será la porcion de trabajo de sus individuos, la verdadera fuente de todas las riquezas de un Estado, porque nadie puede trabajar sino tiene segura su subsistencia; y mayor será finalmente el numero de contribuyentes á las cargas de la sociedad, y menor el numero de los que, precisados á vivir en el ocio para mendígar su sustento, no sírven sino para agovíar ál corto numero de trabajadóres. Por otra parte es imposible que progrese en una nacion la agricul-

tura, sin que progresen con la misma proporción la industria y el comercio. Aunque se dirá que el mayor conocimiento, que poseen varias naciones en la maquinaria, impediría el progreso de nuestras fabricas, concedida al extranjero la libre importacion de sus articulos manufacturados, se puede afirmar que el ahorro de trabajo, que economizan con este conocimiento, no es tal que puedan lograr con él que los articulos de nuestras fabricas no puedan concurrir con los suyos. Si los fabricantes extranjeros tienen esta ventaja, los nuestros llevan á su favor el ahorro del transporte, la mejor calidad de la primera materia, el precio mas bajo de esta, y sobretodo actualmente la baratura de la mano de obra. Ademas este conocimiento ni es un privilegio exclusivo de ninguna nacion, para que no nos podamos prometer conseguirlo muy luego, ni es ni con mucho tan grande como se supone, ni se extiende á las fabricas de articulos ordinarios, y comunes, que son los que constituyen la principal riqueza de una nacion, á la que jamas

le puede convenir pensar en establecer fabricas de artículos de luxo mientras no tenga abundancia de artículos ordinarios. Por otra parte aun quando la falta de este conocimiento fuese tan grande como se supone, no hai otro medio mejor de adquirirlo, y conservarlo, que concediendo una absoluta libertad de comerciar. En donde haya primeras materias á proposito, y el Gobierno ofrezca una completa seguridad de no incomodar ni en la persona, ni en la propiedad al ciudadano, jamas faltarán personas de talento para cultivar las artes con perfeccion. La libertad, y la confianza del respeto, que se tendrá á la persona, y á la propiedad, atraerá artistas de todas partes. Esta medida fué la que dio los primeros y principales fabricantes á la Inglaterra desde el reynado de Isabel, y la que fomentó la rapida prosperidad de esta Nacion; y su falta la que los quitó á la España en el reynado de Felipe II y de sus Sucesores. Si la España tiene aora la fortuna de establecer una buena Constitucion, inmediatamente volarán personas de

de instruccion, y con capitales á establecerse en un pays al que ningun otro del mundo podria en aquel caso llevarle ninguna ventaja. España entonces será la tierra de promision.

Si las naciones de la Europa desengañadas de que el comercio es un mutuo beneficio, que no puede dexar de ser igualmente ventajoso para el consumidor que para el productor, conceden una absoluta libertad al comercio, á todas deben resultar ventajas incalculables, pero á ninguna tantas como á la España. El único manantial de todas las riquezas no puede ser otro, como ya se dixo muchas veces, que la agricultura, artes, y comercio. Sin artes y sin comercio una nacion puede tener primeras materias, pero sin estas no puede haber industria, ni comercio. Las naciones puramente agricolas pueden pasar por si solas, pero las naciones, que principalmente son fabricantes, ó comerciantes, no pueden pasar sin depender de aquellas. Toda prosperidad que no tenga por fundamento la agricultura es incierta y precaria. Toda nacion por lo mismo que prefiere las artes y el comercio

á la agricultura, ó que, no teniendo brazos suficientes, como sucede en España, para perfeccionar y atender á todos tres ramos, antepone las artes ó el comercio á la agricultura, ó detiene sus progresos no permitiendo la libre exportacion de todas sus producciones, y quitandoles por este medio una gran parte de su valor, no entiende sus verdaderos interesés. Si procura convertir los labradores en artesanos fomentando las artes en perjuicio de la agricultura, y no permitiendo la libre exportacion de las primeras materias para que sean manufacturadas en el pays, prefiere un trabajo mas dependiente é incierto á otro mas independiente y mas seguro. Toda nacion, y sobretodo la España, cuyo suelo es tan fertil, y en donde la agricultura se halla tan atrasada, no será mas rica por tener precisamente mayor número de fabricas; lo será por tener mayor número de trabajadores; y será mas independiente quando la mayor parte de su trabajo sea en producir primeras materias. Es decir la España en uno de estos dos casos por exem-

plo, ó el de poder vender lino en rama por un millon de pesos, y tener que comprar por igual cantidad de dinero telas de aquella materia, ó el de tener que comprar lino en rama por un millon de pesos y vender por igual cantidad de dinero telas de lino, mas independiente será en el primer caso, porque mas compradores tendrá siempre en el primer caso que en el segundo, y porque aun quando le faltasen compradores para su produccion de lino, esta falta le seria poco sensible, pues los labradores, que cultivaban el lino, inmediatamente cultivarian otra produccion, que tubiese compradores, quando si fuese fabricante de telas de lino, y le faltasen compradores, los artesanos de este artefacto quedarian arruinados, y tendrian que aprender otro nuevo oficio. Sería tambien mas independiente porque las primeras materias no admiten tantas mejoras, ni con la misma facilidad que las manufacturas, y por lo mismo siempre la venta de las primeras es mas segura que la de las segundas. Mayor será tambien la ganancia en el pri-

mer caso, porque no se necesitan tantos fondos para producir lino en rama por la cantidad de un millon de pesos, como para fabricar telas de lino por el valor de un millon de pesos.

La base principal, que en España debe cimentar el edificio de su opulencia, es la agricultura. Si el Gobierno Español por favorecer las fabricas conserva las aduanas, y prohíbe la exportacion de alguna primera materia con el fin de que sea manufacturada en el Reyno, además de que por este medio nunca fomentará las fabricas, como hemos visto que sucedió con la prohibicion de exportar seda en rama, y con los recargos hechos á la barrilla, ataca directamente la agricultura. Pero aun quando pudiese darse caso que ne se verificasen los malos resultados que entonces hubo, y que se fomentasen las fabricas, siempre perderia con semejante disposicion. Quando mas lograria convertir el trabajo de un labrador en trabajo de un artesano, pero no hubiera aumentado el trabajo, y de consiguiente no hubiera aumentado las riquezas, y estas serían siem-

pre mas precarias, y mas inciertas, pues no habria tantos compradores para las telas de seda, y los cristales, que se fabricasen, como para sus primeras materias. Se necesitaban tambien mayores capitales para establecer fabricas en donde se manufactúrasen estas primeras materias. Los conocimientos, y mejoras, que las naciones extranjeras pudiesen hacer en tales fabricas, impedirian ó disminuirían la venta de estos articulos elaborados. Siendo pues siempre mas apreciable para una nacion igual valor de una primera produccion, que igual valor de ella misma manufacturada, y teniendo la España suelo capaz de ofrecer trabajo en solo el ramo de agricultura á tres veces mas de poblacion que la que actualmente tiene, suponiendo que tenga 12 millones de habitantes, sería un error conservar las aduanas, que perjudican la agricultura, con el intento de fomentar las fabricas, aunque las fomentasen, quando puede dar trabajo mas independiente y seguro en la agricultura á los brazos de cinquenta millones de individuos. Es un delirio empeñarse en tener fabricas con pre-

Para que se vea que este calculo no es erró-

ferencia á la agricultura. Es un efecto de las rivalidades y zelos con que todas las naciones se miran mutuamente. Lo que conviene á un Gobierno, y lo que solamente debe hacer, es quitar todos los obstaculos que impidan haya mayor número de brazos empleados en trabajar. No pudiendo darse un solo caso en que las aduanas no quiten muchos brazos al trabajo, y que dexen de atacar directamente la agricultura aun con solo el recargo de generos extranjeros, nunca podrán convenir á la España, cuyo suelo tanto trabajo ofrece á sus moradores, y cuyas producciones por su excelente calidad merecerán siempre la preferencia entre todas las de la Europa. Ellas solas, bien perfeccionada su agricultura, deben hacerla mas rica que á ninguna nacion de la Europa. D. Bernardo War regúla que en su tiempo habia en España 18,000 leguas quadradas del mejor terreno inculto, y suponiendo por un termino bajo que cada legua quadrada pudiese dar ocupacion á dos mil personas, el terreno inculto de España ofrece en su cultivo trabajo á 36 millones mas de habitantes. Para que se vea que este calculo no es exa-

gerado, la provincia de Vizcaya, cuyo terreno es de los peores de la Península, en solo 43 leguas cuadradas, que tiene, da subsistencia á 110,000. almas, que corresponde á 2400 por cada legua, y esta Provincia no ofrece hoy otros recursos que los de su agricultura, pues las producciones de sus fabricas de fierro reducidas casi todas á extraer el metal, siendo primeras materias, pertenecen al ramo de agricultura, y no âl de manufacturas. ¿ Para que pues suspirar por fabricas, y empeñarse en sostener el fatal establecimiento de aduanas, que tanto dinero, tantos brazos, tantas guerras le cuesta, aun quando con el consiguiese fomentar sus fabricas que no fomenta, quando con el causa infaliblemente la decadencia de otro trabajo tan lucrativo, pero al mismo tiempo mucho mas seguro, y mucho menos dependiente? Quando el terreno inculto de la América ofrece una extension de trabajo para producir primeras materias, que pueden dar subsistencia sin mucha fatíga á mas poblacion que la que tiene actualmente toda la Europa, ¿para

que empeñarnos en sostener un establecimiento que es el que impide esta población, sin mas motivo que la locura de querer convertir el salario que puede ganar un Español siendo labrador en salario de manufacturero por no fomentar la industria extranjera? Es el colmo de la irreflexion. Todas las naciones de la Europa no pueden dar igual extension de trabajo en la agricultura á sus individuos, porque todas juntas no tienen tanto terreno como la España, no lo tienen tan inculto, y su población es mucho mayor á proporcion. Por la misma razon á ninguna perjudica tanto el establecimiento de las aduanas. A lo menos las otras tienen la disculpa única, que habria en caso de excesiva población, el temor de que les falte trabajo, pero la España está muy distante de este justo temor.

La gloriosa empresa de la libertad absoluta de comercio tal vez arredrará á los que están habituados á respetar demasiado todas las antiguas instituciones, pero seguramente no intimidará á los que estén acostumbrados á

dirigirse constantemente por un exâmen prévio y juicioso de su razon. Si se logra hacer patente la verdad, todo se debe esperar hoy de los Padres de la Patria, elegidos no para confirmar los abusos en que hemos gemido, sino para hacer las grandes reformas que necesita la Nacion. Todo se puede esperar de unos hombres, que tantas pruebas nada equivocadas tienen ya dado de su probidad, y zelo por la justicia, y por la causa de la libertad. Una providencia tal, ademas de ser ella sola la que puede causar la prosperidad de la agricultura, artes, y comercio de la Península, sería la que pusiese en perfecta armonia los interesés no solo de Americanos y Españoles, sino los de todas las demas naciones, destruyendo el germen de odio, y de rivalidad, que impide la felicidad general. Si la España fué la que hizo revivir en los tiempos modernos un establecimiento dictado por el despotismo en el tiempo de la mayor corrupcion de Roma, y que fué adoptado con ansia por todas las demas naciones, porque así convenia á los Gobiernos para ser mas

arbitrarios, ella debe ser la primera que aspire á la gloria de abolirlo. Si el Gobierno Español fué el primero, que, para subyugar á los Españoles, y para amenazar á los que no lo eran, inventó tener siempre tropas asalariadas, y mantenidas á costa de la clase laboriosa, ella debe ser tambien la primera á abolir un establecimiento, que no es posible conservarse sin aumentar el número de estos mismos soldados, y sin mantener en el ocio una gran porcion de brazos perdidos para la agricultura y la industria. Ella es la primera que debe contribuir á desengañar á las otras del errado sistema que les hizo abrazar, y con el que pretenden todas ser ricas, pero que no sirviendo, sino es para que unas, y otras aumenten á porfia el número de los que no trabajan, en vez de verdaderas riquezas, no puede proporcionar sino es pobreza y disensiones á todas. Esta libertad cubriria de gloria á sus Autores, y confundiria á los que, profanando la palabra libertad, tratan de fomentar la insurreccion de las Américas, hablandoles de independenciam y de las ventajas

de un comercio libre, que solo tendria de tal el nombre, como es todo comercio de nacion á nacion y el que conceden los pueblos que se dicen mas libres, habiendo sido hasta aqui todas las naciones despotas unas con otras, y no respetando jamas otro derecho que el de la fuerza.



DEL INTERES DE NUESTROS ALIADOS

EN LA

PACIFICACION DE LAS AMERICAS.

No me dexaré arrastrar del amor nacional ajado sin ningun motivo. No imitaré en esta parte la conducta parcial, é impolítica de algunos Escritores Ingleses, á quienes se podria considerar como ganados por el Enemigo comun del genero humano, con el intento de fomentar la division entre los Aliados, si no se supiese hasta que grado se descaminan los hombres, quando solo obran conducidos ó por orgullo nacional, ó por espíritu de avaricia, ó por otra qualquiera pasion. Seguiré el exemplo de aquellos hombres juiciosos de Inglaterra, que, haciendo á los Españoles toda la justicia que merecen, no vén la conservacion de la felicidad de su Patria en privar á un Aliado,

y que debe ser el amigo natural de la Inglaterra, siempre que sea bastante poderoso para sacudir la dependencia de la Francia, de los Dominios que necesita para resistir al actual usurpador de esta, cuyo poder, y ambicion amenaza toda la Europa. Seré muy breve porque el plan presentado para conciliar los interesés de Americanos y Españoles, es el mismo que conviene para conciliar igualmente los interesés de nuestros Aliados. El interés particular de una Nacion para con otra no puede ser otro nunca que el interés general de todas. Los interesés de las naciones solo están en contradiccion, y solo son dificiles de conciliar, quando alguna quiere obrar injustamente. Por mas comunes que sean las injusticias que todos los Gobiernos se hacen mutuamente ; por mas que crean que su política no debe tener por base otra moral, y otra regla que su conveniencia aislada ; y por mas que se burlen de la verdadera política, y de la utilidad que á todos resulta de respetarse reciprocamente ; se puede asegurar que no entienden sus verdaderos interesés,

y que tarde, ó temprano semejante conducta es la que causa la decadencia y la ruina de todos los Imperios.

El interés de nuestros Aliados en la pacificación de las Américas puede mirarse bajo de una consideracion politica, ó bajo una consideracion meramente economica. Examinado el asunto politicamente es un principio no menos falso que injusto el que una nacion mire con indiferencia la ruina de otra. Pero es tal el espiritu de rivalidad y de zelos con que todas se miran, que nada basta á desengañarlas. Esta politica injusta fué la que causó el trastorno de todos los grandes Imperios de la antigüedad. Esta misma conducta ofrece á todos los Gobiernos en la usurpada dominacion de Napoleon repetidas lecciones, que manifiestan esta triste verdad. Durante un periodo tan corto todas las grandes Naciones del Continente fueron victimas de tan detestable moral. Pasiones rateras y mezquinas, o tal vez interesés privados fueron la causa de que todas olvidasen su principal objeto, é impidieron que

se reuniesen, ó conservasen reunidas para oponerse á la desmedida é insolente ambicion de aquel nuevo Aventurero, que astutamente súpo introducir, y mantener entre ellas la discordia para subyugarlas á todas una en pos de otra. Napoleon seguramente habia vencido ya al paracer los mayores obstaculos, que podian presentarsele para llevar al cabo la atroz, pero bien combinada empresa de esclavizar la Europa. Para decirlo de una vez, o dominaba ya los paises, ó tenia una influencia tal que ningun Gabinete del Continente manifestaba energia para contrariar sus ordenes, por mas indecorosas que fuesen. Sus decretos de Berlin, y Milan para el bloqueo del Continente, tan ruinosos para todas las naciones, y sin embargo tan escrupulosamente obedidos por todos los Gobiernos, manifiestan talvez mejor que nada el poder fascinante de este Conquistador, y el trastorno, que habia causado en el equilibrio político de la Europa. La Inglaterra era la unica que gloriosamente se mantenía en la lucha, y que

por su situacion tenia vigor para sostenerla, y para no someterse á una paz vergonzosa. En este estado de cosas Napoleon asegurado con la paz de Tilsitz de la tranquilidad de todo el Norte, se ocupa solo de la dominacion de la España, de cuyo imperio pretende apoderarse del modo insidioso que es notorio. El pueblo Español, sin arredrarse de los peligros, ni poder detenerse á combinar los planes para llevar adelante la empresa mas grandiosa que se vio jamas, no puede sufrir un ultrage tan ignominioso, y se resuelve á morir primero que á someterse á tan indigno usurpador. Qualesquiera que fuesen los motivos de tan heroyca determinacion, parece que no podian menos de merecer la aprobacion general, y que debian estar esentos de toda amarga critica.

En efécto si las primeras nuevas de este noble empeño admiran á los que no conocian el caracter de la Nacion Española, los resultados de los primeros sucesos sorprenden la Europa entera sin exceptuar á los que creían en la omnipotencia del Tirano, á

quienes hacen vacilar, al mismo tiempo que llenan de gozo á todos los amantes de la libertad, en cuyo numero no hai una parte pequeña dentro de la misma Francia. La causa de los Españoles era la causa de la Inglaterra, y por lo mismo esta no se detiene un momento á socorrerla en un principio con auxilios poderosos. Sin duda el que hace su deber es acreedor á la estimacion; el Gobierno Ingles merece los mayores elogios por una conducta tan franca; pero no nos dexemos seducir por la adulacion ó por el espiritu nacional; el Gobierno Ingles no defiende la causa Española, defiende su causa; no hace mas que pelear con los Españoles en la Península contra el Enemigo igualmente de unos que de otros. ¿ Qual seria á estas horas la suerte del Imperio Britanico si Napoleon mas politico, ó los Españoles menos heroicos no hubiesen impedido que subcumbiese la España? Si Napoleon se hubiese apoderado de la Peninsula, ¿ que Potencia del Continente hubiera detenido el curso de sus conquistas, quando, sin este considerable aumento de fuerza y de recur-

sos, todas las otras estaban vilmente sometidas á su voz? Dueño del Continente, ¿ como hubiera podido la Inglaterra resistir su dominacion? En epocas, en que la existencia de la Gran Bretaña no corria un riesgo tan inminente, no habia un solo individuo juicioso en toda ella que no se estremeciese al reflexionar en el lote futuro de su Patria. Por mas que Autores irreflexivos, ó que escriben solo por espíritu de partido, hagan calculos á su antojo de una buena suerte, no merecerán la fe de otros que de aquellos que no aprueban sino lo que adula su orgullo nacional, ó sus pasiones mezquinas. La existencia de la Inglaterra sería muy precaria si tubiese que luchar sola contra el Continente entero. Le sería muy difícil impedir que Napoleon hiciese todos los desembarcos que quisiera, y que enviase á este pays exercitos tras exercitos. Pero aun suponiendo que las grandes Esquadras Inglesas fuesen capaces de hacer malograrse quantas empresas de esta naturaleza meditase su enemigo, cerrados todos los puertos de la Europa y de la América á los buques Ingleses,

la Gran Bretaña infaliblemente tendria que sucumbir. Sin comercio su industria pereceria inmediatamente; sus individuos quedarian muy pronto arruinados; y el Gobierno dentro de muy pocos años no podria buscar medios para mantener su armada y su exercito. El único recurso, que le restaria en este caso, sería una paz mas peligrosa que la misma guerra. Las ideas de ambicion del usurpador de la Francia son demasiado conocidas para poder persuadirse que quisiese admitir condiciones para un tratado honorifico de paz con la Inglaterra, y que pudiese sufrir no solo que esta Potencia conservase el el Dominio de los mares, pero ni que mantuviese su independendencia. Mas aun quando se convenga en que le concederia una paz ventajosa, ¿quien dexaria de ver que sería un tratado insídioso, ó muy expuesto? ¿Que garantia, ó que confianza podria la Inglaterra tener de la fé de un conquistador resentido de ver estrellado por ella el curso de sus temerarios proyectos, quando con una Nacion amiga, y aliada, que le ha-

bia entregado sus esquadras, sus exercitos, y sus tesoros, en recompensa usando de la perfidia mas inaudita la despoja de su Rey, la priva de su libertad, deguella á aquellos mismos ciudadanos que estaban obsequiando y manteniendo sus mismas tropas, y trata de imponer al resto las cadenas de la esclavitud mas ignominiosa? ¿ Quien puede dudar que aun quando fuesen sincéros sus tratados no se ocuparia en formar esquadras formidables para adquirir el imperio de los mares, y unirlo al que tenia de la Europa? La historia no presenta un solo exemplar de nacion alguna que no hubiese abusado de su poder para prometernos que el consistador mas in-moral no abusase del suyo, quando jamas se habia conocido ninguno tan grande. La Inglaterra solo podrá contar con una independencia segura quando vea establecido en el Continente un equilibrio político capaz de contrarrestar el inmenso poder y ambicion de la Francia. No basta que perezca Napoleon, es preciso que su sucesor no tenga el mismo poder. Todas las Naciones son ambiciosas

quando lo pueden ser, y si el excesivo engrandecimiento de una no es contenido por el equilibrio de fuerzas de las demas, la seguridad de estas será siempre muy precaria, y muy accidental.

La España es la única Nacion del Continente que tiene virtud, y valor para oponerse al Coloso que ya habia oprímido al resto del Continente. La guerra que hace no es con el objeto de emprender conquistas, ó de entablar tratados ambiciosos de comercio; es únicamente para asegurar su existencia política, y con ella su libertad y la de todas las demas Potencias que quieran ser independientes. La Inglaterra libre, y que ningun sacrificio perdona para asegurar su libertad, no podia menos de admirar, y contribuir á sostener esta causa, que era la suya misma. Obraria contra su independencia si fuese otra su conducta. Todos sus primeros pasos son dictados por una sana política. Los primeros sucesos de los Españoles llenan de gozo y de una confianza imprudente tanto á ellos como á sus mismos Aliados. Pero ó sea por sus

errores, ó por su inexperiencia en el arte de la guerra, y de ningun modo por falta de patriotismo esta epoca es muy pasagera. Los desastres inevitables, que por falta de experiencia y de recursos debian sufrir los Españoles en una lucha tan desigual, principian á sentirse inmediatamente que Napoleon refuerza sus exercitos en la Península. Los progresos son tan rapidos al parecer como el rayo, y sus triunfos se creían tan seguros como siempre, porque se contaba solo con la resistencia de los exercitos. Todas las tropas de los que defienden la buena causa se disipan en un momento, y el exercito de sus Aliados cree no poder salvarse sino es retirandose, y reembarcandose precipitadamente. Entonces de nuevo se buelve á confirmar la opinion general de creer omnipotente á Napoleon, y á mirar como una temeridad tratar de oponersele. El partido de los Escritores, que hablaban contra la causa de España por preocupacion, ó tal vez por estar ganados por el mismo Napoleon, cree hallar razones poderosas para disuadir al Gobierno

Inglés á seguir en el auxilio de una causa, que, aunque justa, no puede sostenerse. Es la epoca en que el espíritu de discordia principia á desenvolverse, y á causar efectos muy tristes. Los Españoles ya no son dignos, se dice, de ningun socorro, son dirigidos por la bigoteria, por la supersticion, y por el despotismo; es imposible que puedan progresar. En apoyo de todo esto vienen y se alegan los despachos del General Moore. La experiencia desmintió el errado concepto que aquel General habia formado de los Españoles, y que alégo como la única causa de su retirada. Aquellos mismos Españoles supersticiosos, esclavos, y sin patriotismo, abandonados á su suerte resistieron solos en aquella epoca la mas tenible que ofrece la revolucion de la Península, y los Gallegos solos fueron capaces de aniquilar en pocos meses el exercito enemigo que tanto habia arredrado al General Inglés.

Estos datos irrefragables y la constancia de los Españoles en seguir en la lucha por mas revéses que experimentan, parece que debian

hacer callar á los que fomentaban el espíritu de disension. Los Españoles no habian ofrecido no sufrir desastres, habian ofrecido ser constantes en oponerse á la dominacion del Tirano. Cumplieron siempre con tan noble resolucion, y era injusto baldonarlos por sus infortunios. Mas desde la primera epoca de sus desgracias cada dia fué en aumento el número de los que poco generosos en sus mayores conflictos se oponen á favorecer una causa tan grande, y que tanto interesa á la Inglaterra, y á todo el Genero humano. Por último se verifica la insurreccion de las Américas caracterizada con todos los sintomas de una horrible faccion, pues obrando sus autores sin poderes algunos, y violentando á todos los pueblos por medio de amenazas acompañadas del saqueo, de los asesinatos, y de la ferocidad, á tomar parte en ella, solo puede calificarse de justa por el voto de personas malignas, preocupadas, ó que siguen el partido de Napoleon tan interesado en fomentarla. Bastaria saber que era conforme á los planes del perfido Usurpador del Continente para pregonarla como horro-

rosa todo individuo, y todo Gobierno libre. Sin embargo la Nacion Inglesa á causa del fatal sistema de comercio adoptado por todas las Naciones, y por el que no consiguen, como hemos visto, otra cosa que hacerse daño mutuamente, no podia menos de celebrar una noticia tan funesta para la España. Aun los moderados de la Gran Bretaña no solo apetecen la separacion de las Americas, sino que abiertamente hablan en favor de ella. Es la situacion mas critica, y la ocasion mas temible para causar un cisma entre la España y la Inglaterra, cuyos interesés en esta parte están tan encontrados, atendida la crítica general, y la conducta comun de todas las naciones. Con todo á la vista de una sana política no se percibe un solo fundamento de utilidad acia la Inglaterra en la separacion de las Américas de la España. La causa de la independendencia y libertad de la Península en el dia es la causa de la independendencia y libertad de la Gran Bretaña. Si sería una política mal entendida de la España desear que la Irlanda, ó la Escocia se separasen de la Ingla-

terra, y que esta quedase con menos medios de los que tiene en el dia para oponer igual resistencia al poder de Napoleon, no sé por que razon ha de ser una buena política el que la Gran Bretaña desee la separacion de las Américas, quando España tanto necesita sus recursos para seguir en la lucha que defiende. Si sería una mala moral, y una política detestable de parte de la España fomentar la separacion de la Irlanda, permitiendo entrar en su Capital comisionados, que fuesen á solicitar sus auxilios para verificarla, no sé como se puede cohonestar que se mantengan en la Capital de la Gran Bretaña personas, que por notoriedad consta fueron enviadas en calidad de comisionados por las Provincias levantadas de las Américas. Esta diferencia, y esta falta de reciprocidad, con que las naciones quieren obrar, es la causa de sus divisiones, y lo que hizo malograrse todas las coaliciones formadas contra la Francia desde la usurpacion de Napoleon, quando seguramente hubieran contenido los progresos de su ambicion, si no se hubiesen disuelto todas

por injusticias mutuas, y por motivos menos poderosos. La amistad de la España no solo interesa en la actual epoca á la Inglaterra, le debe interesar disfrutarla en todos tiempos. Aquella sin Américas mal puede libertase del yugo de la Francia, y sometida á la Francia jamas podrá ser el amigo de la Gran Bretaña, enemigo natural por su localidad de la Francia; y la España libre jamas podrá dexar de ser el amigo de la Inglaterra. Mirado el asunto á los ojos de una juiciosa política la separacion de las Américas solo pudiera ser útil á la Gran Bretaña quando el poder de la España fuese tal que trastornase el equilibrio del Continente; pero mientras su poder sea necesario para mantenerse en nacion independiente no solo no es perjudicial á la Inglaterra que conserve todos sus Dominios, sino que le es muy conveniente.

Nada mas justo, ni mas conveniente que advertirse mutuamente los Gobiernos Español é Inglés los defectos y errores de sus planes militares, y de quanto pueda contribuir á impedir su execucion; pero nada

mas perjudicial ni impolitico que tratar de baldonarse publicamente los autores de las dos Naciones, y echarse en cara errores falsos ò ciertos. No serviría mas que para introducir el odio, y la disension. Seria obrar conforme á las ideas del Enemigo comun, que nada apetece mas que causar la desunion por este medio. Nada creo mas imprudente, y que manifieste mas parcialidad que la conducta de varios escritores Ingleses, que nunca acaban de satisfacerse en baldonar y consurar las operaciones de los Españoles, y aplicar á sus conciudadanos el merito por entero de todas las funciones gloriosas. Todos tienen bastante de que gloriarse, y de que corregirse. La nacion, á la que de justicia se le deben conceder tributos suficientes de virtud y de gloria, parece que los desmiente quando aspira á que se le concedan los que verdaderamente no merece. La moderacion en vez de rebajarlos los realzaria, y contribuiria en gran manera á conservar la armonia, que tan necesaria es entre dos Potencias aliadas. Si

los Españoles en general manifestaron varias veces faltas de disciplina, y algunos individuos la mas vergonzosa infidencia á su Patria, tampoco se puede negar que solo su valor, y el patriotismo mas decidido es lo que hace, y hará que no desmayen en tan terrible situation. Si la Inglaterra tiene la gloria de mantener un exercito suyo, y otro de Portugueses, que contribuyeron en gran manera á contener los progresos del enemigo, sin embargo á los ojos de una persona imparcial tal vez no se citarán dos errores de mas fatales consecuencias para la causa general que la capitulacion de Cintra y la retirada del exercito del General Moore. Lo que conviene pues á las dos naciones es obrar con decoro, y con generosidad, y ahogar todo espiritu de ambicion y de zelos. Los Españoles mientras mantengan sentimientos de dignidad y de libertad serán inconquistables con disciplina, y sin ella. Aunque considero de la mayor necesidad que haya exercitos bien disciplinados para arrojar de la Península al Enemigo, las huestes de

Napoleon dirigidas por Generales expertos, y de conocimientos militares, adquiridos en una escuela de veinte años continuos de guerra, que no podian tener los Generales Españoles, ni Ingleses, porque carecian de esta experiencia, serian desde un principio dueños de la Península, como lo fueron de todos los otros payses del Continente defendidos por exercitos aguerridos, si no hubiesen tenido que luchar contra un pueblo empeñado en resistirse á su dominacion. Por mas que por su sabia conducta el digno General, que manda hoy el exercito Britanico, haya contribuido á libertar el Portugal, seguramente ni la Inglaterra hubiera pensado en reponer á aquel Aliado en la posesion de sus dominios sin la insurreccion de la España, ni el exercito de Masena se hubiera visto de tal modo menguado por falta de provisiones, y en la precision de retirarse, quando no habia un exercito Ingles en su retaguardia que le interceptase los convoyes, y quando el que tenia á su frente solo se podia mantener por las sabias ma-

niobras de su General, no teniendo fuerza suficiente para osar darle una batalla en campo raso con conocida ventaja. Aunque es innegable el valor, y disciplina de los exercitos Ingleses igualmente que los talentos del sabio General que los manda, sin embargo sería una pretension impolítica pretender poner bajo de su mando inmediato las tropas Españolas, y una adulacion baja en qualquiera escritor Español, ó un orgullo nacional en uno Ingles el proponerlo. Si los exercitos Ingleses saben conseguir victorias, tambien los exercitos Españoles las saben conseguir, y pudiendo como pueden cantarlas unos y otros, justo es que cada Nacion mande sus tropas. ¡ Que Ingles amante de las glorias de su pays dexaria de irritarse de semejante pretension de la España! Los Españoles ó no se someterian á ser mandados por Oficiales Inglesses, ó si se sometian, infaliblemente se extinguiria aquel entusiasmo del Pueblo Español, que es lo que libertó á la España hasta aora á pesar de sus errores, y de sus desgracias. Por otra parte la liber-

tad, por la que pelean los Españoles. ¿ por quien sería garantida en el caso de que toda la fuerza Española fuese puesta en manos de un solo hombre? ¿ Tendria otra garantia quando mas que la confianza de las virtudes de aquel á cuya disposicion se ponia? Un pueblo zeloso de su libertad nunca podrá aprobar una medida tal, por mas que escritores irreflexivos se empeñen en pregonar que le conviene. No basta que la calidad del que manda sea tal que se crea no abusará de su poder; es necesario que la ley disponga que no tenga facultades para hacer este abuso. Las mismas Cortes no tienen seguramente facultades para tomar una providencia que amenaze la libertad de la Nacion.

El plan propuesto para conciliar los intereses de Americanos, y Españoles es el mismo que conviene á la Inglaterra, y á todas las demas naciones, examinado el asunto económicamente. Me persuado haber dicho lo suficiente para creerme dispensado de presentar nuevas pruebas. Por mas que los Gobiernos conducidos por ideas mezquinas

pretendan buscar su felicidad aislada y entre las ruinas de las otras naciones, el hombre de razon no puede menos de desaprobaramente tan indiscreta conducta, y de ver en ella la ruina de todos. Si la España concede á la Inglaterra un tratado de comercio, tal qual pudiesen concederle las Américas separadas, para nada le aprovecha la emancipacion de aquellas. Si la España consigue su libertad, y su total independendencia, la Gran Bretaña no puede menos de ser la que mas disfrute el comercio de la América; pero si Napoleon domina la Península, la Inglaterra con ningun fundamento puede suponer que disfrutará aquel comercio, ni aun quando lo disfrutase le podria ser tan ventajoso. Pero aun quando la Inglaterra no pudiese disfrutar el comercio de la América á no ser verificada su emancipacion, deberia sacrificar este interés al de asegurar la independendencia de la Península, pues de otro modo queda amenazada muy de cerca la suya. Se expone ó á que la España tal vez tome un partido desesperado, ó á que quando mas mantenga

su amistad con la Gran-Bretaña mientras necesita su ayuda para arrojar á los Franceses. Napoleon mas sabio en esta parte que todos sus enemigos, jamas se detendrá en hacer sacrificios para conseguir su objeto principal. Conoce que la dominacion de la Península le vale mas que todas sus conquistas anteriores, y no dudará desprenderse de ellas siempre que lo crea necesario para conseguir este intento, que le pondrá en situacion de realizár despues todos sus planes ulteriores. ; Y la Inglaterra á vista de esto por una esperanza tan vana y tan mezquina, como es la que le ofrece un comercio precario con la América, no querrá sacrificar este interés imaginario á las ventajas reales que le resultarian de conservar la amistad, y la independendencia de la Península ! Pero si sus individuos, condúcidos por un espíritu mercantil, no quieren hacer otra cuenta, ni ver otro lucro que el que les resulta de su comercio, sepan que la amistad de la Península les vale mas que el de muchas Américas, y que tal vez el de una gran parte del Continente. Sepan que la España les abre

un mercado en el que hai doce millones de personas que todas son consumidores de las manufacturas Inglesas, quando en América no se puede regular que pasen de dos millones los que sean consumidores de ellas, y cuyo número no puede aumentarse con la proporcion que en la Península, porque la clase del pueblo no necesita á causa del clima sino de muy pocos articulos de los que puede ofrecerle la Inglaterra. Para que sepan finalmente de quanto interés es la amistad de la España à la Inglaterra, deben tener presente un dato innegable que resulta del estado oficial de sus Aduanas. En el año de 1809 á pesar de estar ya cerrados para la Inglaterra en virtud de los decretos, de Berlin, y de Milan todos los puertos del Continente, á excepcion de los de la Península, sus exportaciones ascendieron á la enorme suma de 50,301,763, libras de valores oficiales, quando en el quinquenio anterior, en que tenia abiertos todos los puertos del Continente á excepcion de los de Francia, y de España, no ascienden en el año que

mas, que fuè en el de 1806 sino á la suma de 36, 527, 184—libras. Es decir la España consume á la Inglaterra mas artículos que ninguna otra nacion del Mundo, pues que en el año de 1809 ninguna expedicion hicieron los Ingleses directamente á Dominios ultramarinos Españoles. Una amistad de esta importancia exige que aun aquellos individuos de la Inglaterra, á quienes no mueve otro interés que el mercantíl, no desconozcan de tal modo sus interesés que quieran perder su amistad por ganar la de un pueblo, que jamas les valdrá la mitad de lo que les vale la de España. A vista de estos datos innegables ; aun habra escritores Ingleses, que, aparentando sentimientos filantrópicos que no tienen, como si los Españoles tratasen de esclavizar á los Americanos, procuren fomentar la irreconciliacion de Americanos y Espanoles ! Sin embargo muchos faltos de critica, de conocimientos, y de generosidad se persuaden que con la emancipacion de las Americas el comercio de la Nacion Inglesa lograra grandes ventajas. Pero

estas ventajas solo están en su cabeza, y los males que se le seguirian de perder la amistad de la España, ó de que esta fuese subyugada, son tan reales que los ciudadanos de la Gran-Bretaña solo pueden contemplarse esentos de ellos ó por un efecto de irreflexion ó por un orgullo nacional muy mal entendido. El pueblo Español que no se sacrifica voluntariamente para ser esclavo, al mismo tiempo que es agradecido sobremanera, es en extremo zeloso de su dignidad, y conoce los deberes que imponen la amistad y una alianza honrosa, tal qual él puede admitir. El pueblo Español, cuyo caracter es marcado aun por sus mismos emulos con las virtudes en un grado muy sobresaliente de generosidad, y de buena fe no podrá menos de desaprobare altamente quantos medios se dirijan á fomentar la insurreccion de la America. No hai medio ó la Gran-Bretaña no ha de impedir el que se verifique la union y pacificacion de aquellos Diminios, ó se expone infaliblemente á perder la amistad de la España pues tanto su Gobierno, como cada individuo

amante de su Patria tienen ofrecido la integridad y conservacion de todos los Dominios del imperio Español.

La justicia, que jamas está en contradiccion con los interesés de ningun ciudadano, de ningun pueblo, y de ninguna nacion; la justicia que es la unica conciliadora capaz de reunir los intereses de todos, no puede ver sín horror el germen de disension, que es el que causa la ruina de todos. Ella es la unica deidad, que tiene derecho para determinar soberanamente en las disensiones de todos los ciudadanos, de todos los pueblos, y de todas las sociedades. Ella es aquel oraculo que dicta á todos, los que la consultan de buena fe, reglas fixas para asegurar la felicidad de todos los hombres, y de todos los Estados. Representantes del Pueblo Español, vosotros que sois los interpretes de esta Deidad; vosotros cuyo sagrado ministerio es solo expresar su voluntad y no otra; vosotros, digo, debeis saber que esta deidad no permite que sus dones sean distribuidos con exclusion, ni con otra preferencia que la

del merito. Todos los miembros de la sociedad son acreedores á sus beneficios. Aunque no fuese un error creer que el comercio exclusivo de la América era ventajoso para España, á vosotros os bastaria saber que era injusto para que no dudaseis abolirlo. Los Americanos y Españoles son individuos de una misma sociedad; deben todos gozar de unas mismas prerrogativas, qualesquiera que sean. Aunque no fuese un error creer que era ventajoso para hacer rica la Nacion privar á los ciudadanos de la libertad de disponer á su arbitrio del fruto de su sudor, á vosotros os bastaria saber que era injusto para abolirlo sin vacilar, y sin ulterior examen. Os bastaria saber la multitud de arbitrariedades, vexaciones, é injusticias, que á ninguno de vosotros se pueden ocultar, cometidas por los Comisionados y Jueces del Fisco, y que es imposible evitar de otro modo que con la abolicion de todo estancamiento, y principalmente con la abolicion de las aduanas, para que no estubiese vacilante vuestra opinion en derrocar establecimientos tan opresivos, y

tan barbaros. La prerrogativa mas preciosa, que puede tener el hombre en sociedad despues del derecho de su libertad personal, es el derecho de la propiedad, derecho, que solo goza el ciudadano, quando tiene una completa libertad de disponer del fruto de su trabajo, derecho que la sociedad, y las leyes deben garantir y respetar hasta en el mas infeliz individuo. Quando Americanos, y Españoles gozen de este derecho, tal qual él debe ser, esto es teniendo la libertad de trabajar lo que quieran, de vender y de comprar á qualquiera persona, y de qualquiera nacion quanto les acomode, entonces progresaarán unos y otros todo lo que es posible; entonces se aumentará rapidamente su poblacion; con la misma proporcion se aumentará tambien el número de defensores, y de contribuyentes del Estado. Quando gozen de esta libertad, se trabajará mas en todos los ramos de agricultura, y de industria; el comercio será entonces mucho mas activo; y quanto mayor este sea, mayor valor adquirirán las producciones de nuestro

suelo, y el mismo suelo, porque mayor será el numero de compradores. En vez de la indigencia, del descontento y del despotismo que reynó hasta aora, reynarán entonces la opulencia, la alegría, y la justicia, compañeras inseparables de la libertad, y desaparecerán todos los motivos de queja, y de desunion. Haced feliz la nacion por medio de esta absoluta libertad, y los espíritus sediciosos, que existen hoy en las Americas, luego se verán sin compañeros, ó si los hallan, todos serán justas victimas de la indignacion del pueblo.

Pueblos Americanos: no os dexéis seducir por aquellos, que con el pretexto de vuestra felicidad solo aspiran á satisfacer su ambicion, su orgullo, y sus resentimientos personales. No os dexéis seducir con palabras vagas y mal entendidas de *libertad* y de *independencia*. Sabed que el hombre que quiere ser libre, y se precia de serlo, es el que mas pronto y mas voluntariamente se somete á la ley, y el que mas procura por el bien de su Patria, pues que sin esta no le es

posible asegurar su existencia ni su comodidad. Sabed que ningun hombre en sociedad puede ser independiente, porque depender es lo mismo que necesitar, y el hombre en sociedad necesita de leyes que arreglen las disensiones de los ciudadanos ; necesita de un gobierno que haga executar estas leyes ; necesita del labrador que le proporcione el alimento ; necesita del fabricante, y del artesano que le proporcionen el vestido ; necesita del comorciante, que le venda todo esto ; necesita finalmente de una fuerza, que se lo defienda de los enemigos interiores, y exteriores, y de consiguiente necesitando de todos estos no puede ser independiente, y lo sera tanto menos quanto mas debil sea el Estado, y quanto menor sea el numero de los individuos que lo componen. Si todos los hombres del mundo formasen una sola familia política, serian mas independientes, porque asi estarian libres de enemigos exteriores, que solo son, ó pueden ser todas las distintas naciones. Los que os predicán pues que os separeis de los Espa-

ñoles, pretextando vuestra independencia, os aconsejan que abrazeis el partido, que os hace mas dependientes. Si amasen vuestra libertad, no os hablarian de separacion, como tampoco hablan de ella á conciudadanos suyos, que viven en otras Provincias, que no gozan de los derechos, que ellos creen deben gozar, aunque hablan de que se les concedan igualmente que al resto de los ciudadanos. Si este lenguaje fuese justo, ó por el deseo de una justa recompensa fuese adoptado, todas las naciones, y todos los pueblos tendrian motivos para sublevarse y separarse de la sociedad que forman, pues en toda la tierra no habrá uno solo que no tenga reformas que hacer, y abusos de que gemir. Para ser libres y felices todos los individuos de una sociedad no necesitan dividirse, antes bien intentarlo desde el principio de su reforma no puede ser efecto sino de que la revolucion es precisamente dirigida por una faccion. Sobretudo Americanos en el momento en

que el Gobierno Español, si no os habia concedido ya todos los derechos que pueden disfrutar hombres libres os los habia concedido ya tales coma ninguna Metropoli los concedió jamas á sus Colonias; en el momento en que los Españoles se exponen á todos los horrores de la guerra mas sangrienta, y mas injusta que jamas se vió, para defender su libertad, la vuestra, y la de de todos los payses; en el momento en que vosotros mismos espontaneamente habiais ofrecido ayudarlos con todos los auxilios posibles; en ese mismo momento, digo, ¿es posible que os dexeis arrebatat por seducciones perfidas para separaros y dar un triunfo facil y seguro al que pretende tiranizar al genero humano, empleando contra vuestros mismos hermanos aquella sangre, y aquellos caudales que exigia la Patria contra el opresor comun! Escuchad tranquilamente por un momento vuestro corazon; no deis oidos por un instante á los revoltosos que se apoderaron de vuestro Gobierno, y de que no quieren desprenderse, porque

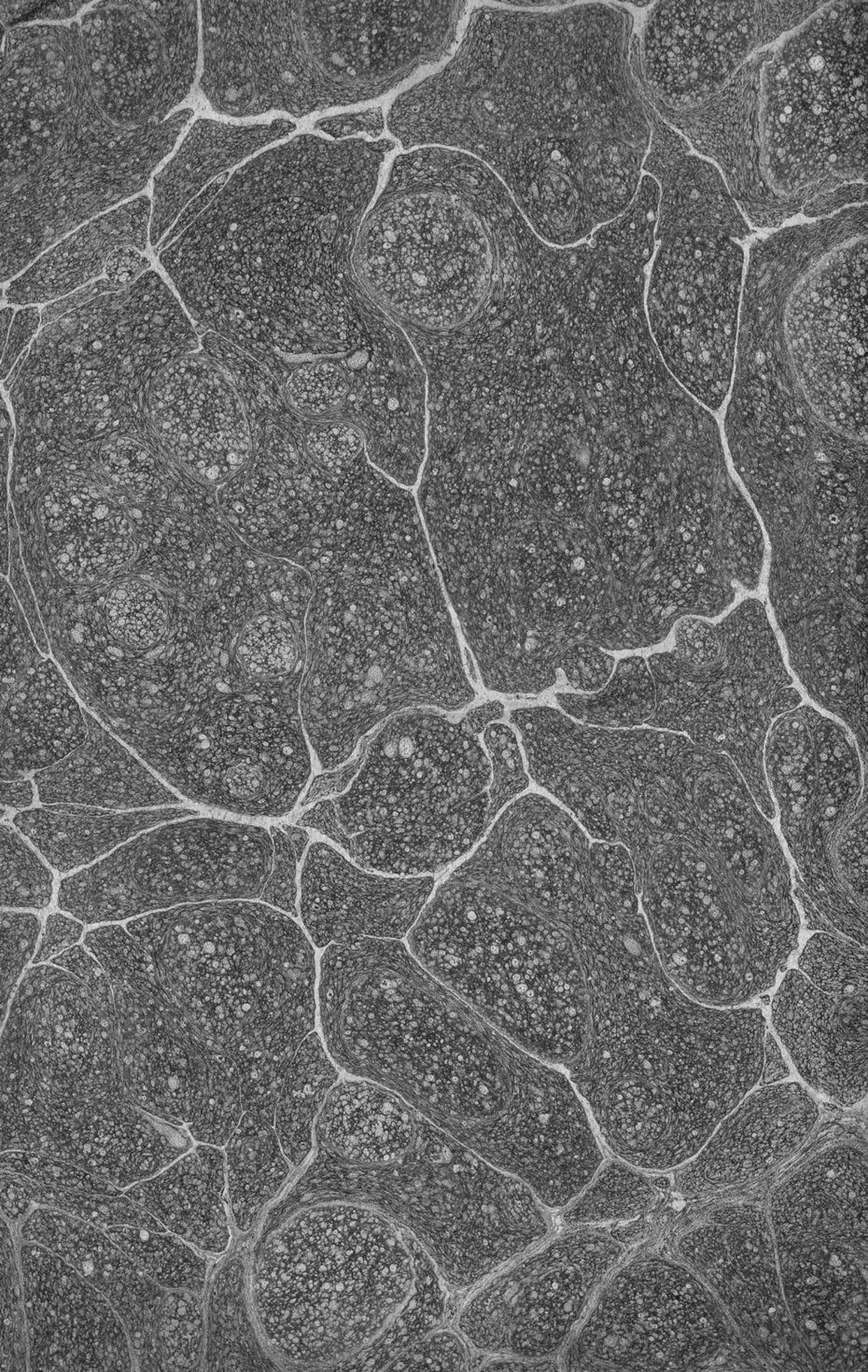
tienen la ambicion de mandaros, y no puede menos de que entreis en vuestros deberes, y que detesteis á los que sin poderes y sin ninguna legalidad abusan de vuestro candor, y quieren entablar la libertad imponiendo pena de muerte al que no quiere someterse á su autoridad usurpada.

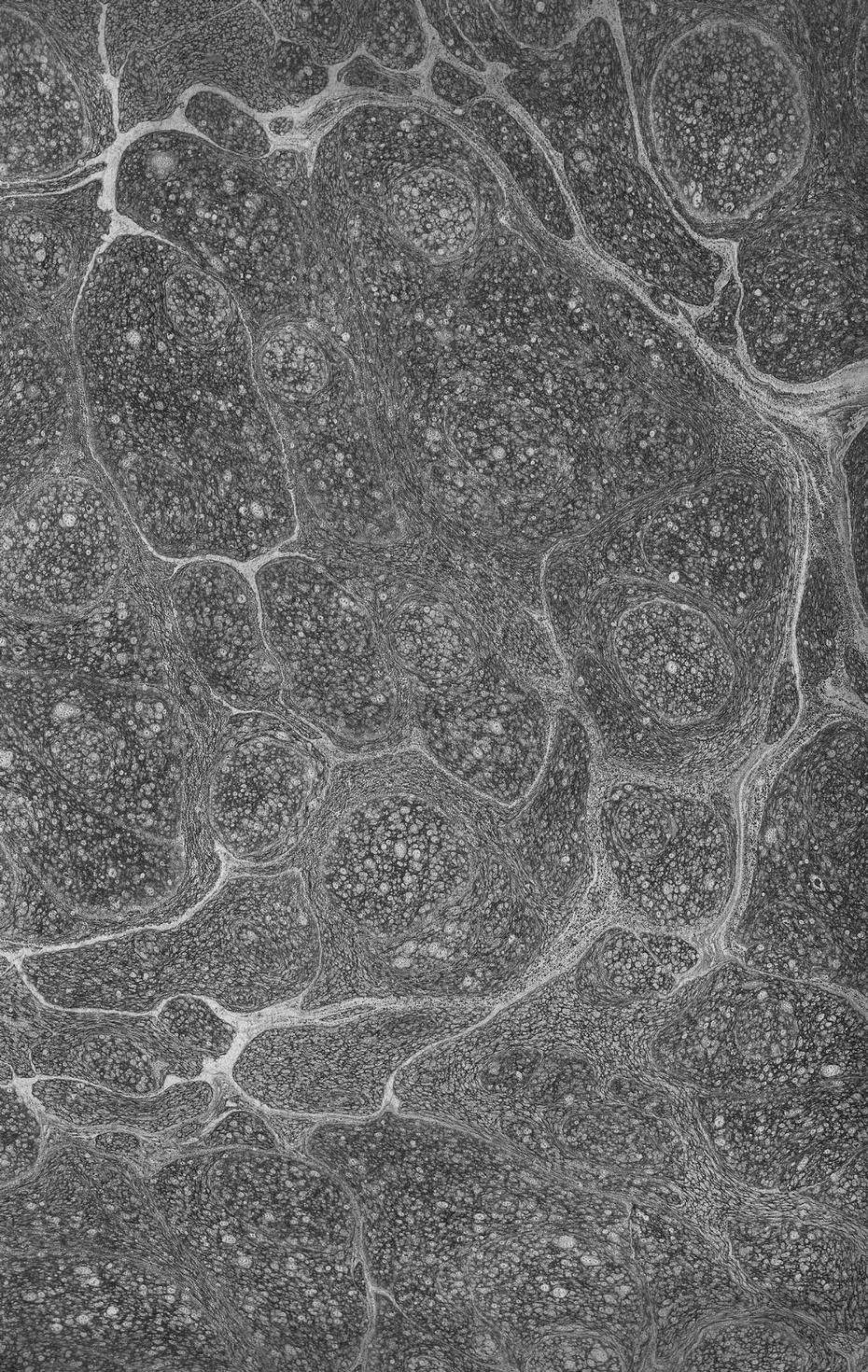
Aliados de la gran causa de la Península; aunque la justicia en otra situacion os autorizase para ver con indiferencia la guerra civil de los Americanos, las circunstancias presentes exigian que vosotros contribuyeseis á apagarla. Lo que conviene á vuestro enemigo, una buena critica no puede aprobar que sea indiferente para vosotros. No contribuir, si podeis, á esta pacificacion, es poco menos que cooperar directamente. Examinad la historia de todos los sucesos, y no hallareis exemplar en que una nacion tubiese que arrepentirse de haber sido generosa, y justa. El interés publico de todas las naciones no puede estar sujeto á reglas caprichosas dictadas por las pasiones. Una alianza franca, qual debe haber entre dos naciones dema-

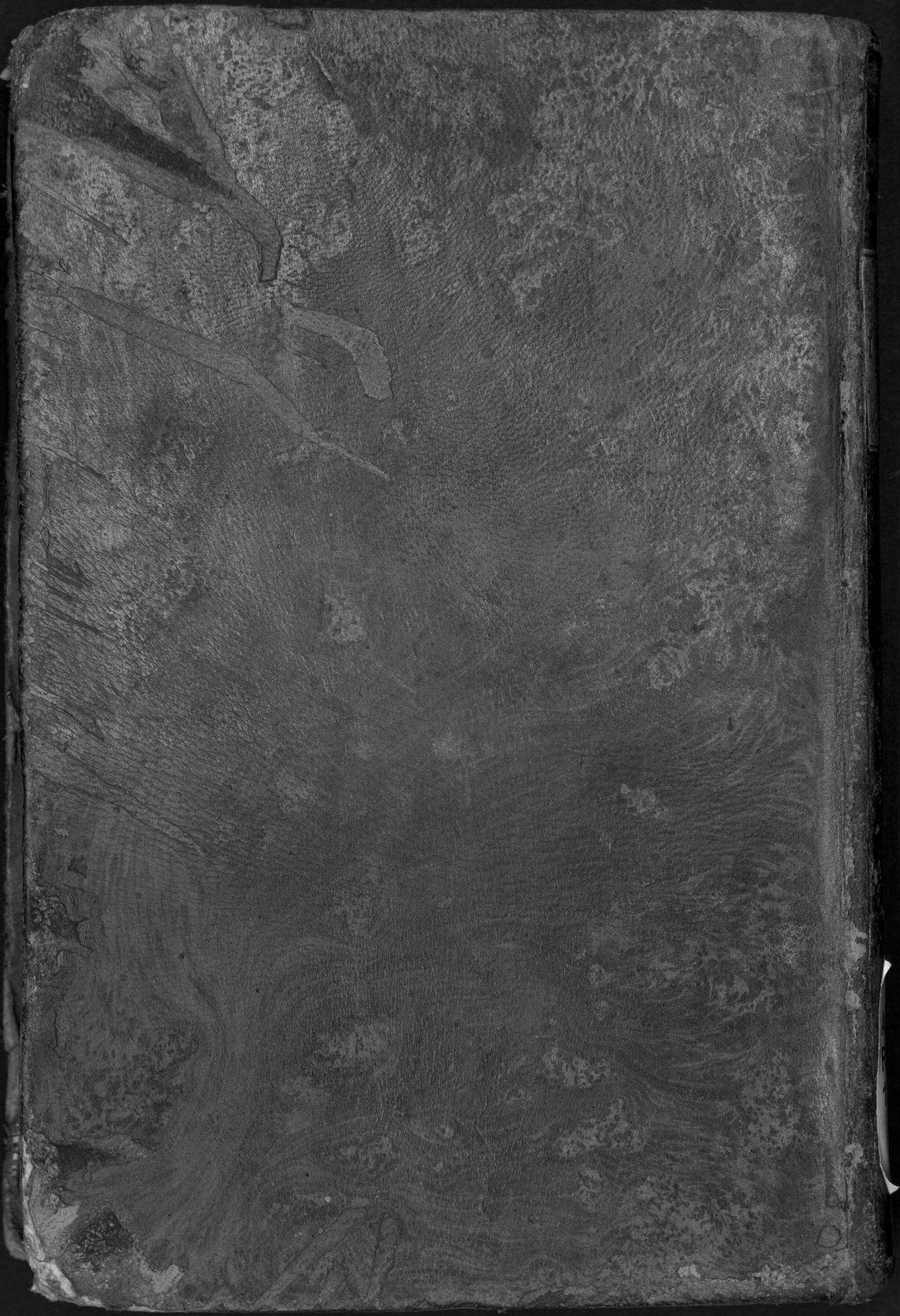


siado poderosas para que se dexen arrastrar por una pasion tan mezquina como la de los zelos, pero que necesitan aun mas poder del que tienen á fin de resistir al Coloso, que amenaza la independendencia de ambas, exige que sacrifiqueis á esta causa qualquiera otro interés bien ó mal entendido, que se pudiese oponer. Pero los de todas las naciones, igualmente que los de los individuos no pueden ser dictados sino por una sana razon, y esta á todos dice que solo lo justo es util; que solo puede ser util lo que aprovecha á alguno sin perjudicar á nadie.

FIN.







EXAMEN

DE PAROLA

XXX

Ast
R
1276